

**MUNDIALIZACIÓN, CRECIENTE
INTERDEPENDENCIA Y GLOBALIZACIÓN EN
LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

por CELESTINO DEL ARENAL

Catedrático de Relaciones Internacionales
de la Universidad Complutense de Madrid

SUMARIO

1. ¿Mundialización y/o globalización?

2. Mundialización

- 2.1. EL PROCESO HISTÓRICO DE LA MUNDIALIZACIÓN
- 2.2. CONCEPTO DE MUNDIALIZACIÓN
- 2.3. EFECTOS DE LA MUNDIALIZACIÓN

3. Creciente interdependencia

- 3.1. LA INTERDEPENDENCIA COMO DINÁMICA TRANSFORMADORA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
- 3.2. CONCEPTO DE INTERDEPENDENCIA
- 3.3. EFECTOS DE LA CRECIENTE INTERDEPENDENCIA

4. Globalización

- 4.1. CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN
- 4.2. INSTANTANEIDAD Y UBICUIDAD COMO FENÓMENOS ESENCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN
- 4.3. FACTORES DE LA GLOBALIZACIÓN
- 4.4. PRINCIPALES PROCESOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA GLOBALIZACIÓN
- 4.5. EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN

5. Diferencias entre mundialización y globalización

6. Hacia un nuevo modelo de sociedad internacional: la sociedad global

Resumen

La sociedad internacional ha experimentado en los últimos tiempos importantes transformaciones como consecuencia de los procesos de mundialización, creciente interdependencia y globalización. El resultado ha sido una nueva sociedad mundial y global, que presenta significativos cambios en relación a la sociedad internacional westfaliana, que está en su base, y que exige, en consecuencia, una aproximación diferente en orden a entender adecuadamente sus características y problemas. A partir de este planteamiento se analizan en detalle los tres procesos señalados, partiendo de la diferenciación entre mundialización y globalización, en cuanto dinámicas íntimamente relacionadas, pero que son distintas y deben considerarse separadamente, centrandó especialmente la atención del curso en los decisivos efectos que se han derivado de los tres procesos destacados, desde la perspectiva de la conformación de una nueva sociedad internacional.

Abstrac

Lately, the international society has undergone important changes as a result of the processes of "mundialización", growing interdependence and globalization. The result has been a new worldwide and global society which shows significant changes in relations with the westphalian international society. These changes are demanding a different approach in order to suitably understand the problems and characteristics of the international society. Taking this approach as a base, there will be a deep analysis of the three mentioned processes. The explanation starts with the difference between "mundialización" and globalization, as close related dynamics, but which are different and ought to be considered separately, followed by the crucial effects arisen from those three processes from the perspective of the creation of a new international society.

1. ¿Mundialización y/o globalización?¹

La segunda mitad del siglo XX ha traído consigo, como consecuencia especialmente de las dinámicas de mundialización, creciente interdependencia, humanización y globalización², una profunda transformación en la sociedad internacional³, dando lugar a la progresiva conformación de una nueva sociedad internacional, muy diferente a la que caracterizó las relaciones internacionales desde la Paz de Westfalia de 1648 hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Este proceso de cambio ha sido paulatino y complejo, por cuanto que en el mismo han incidido diferentes dinámicas con efectos distintos y se ha ido produciendo de forma pro-

¹ Mi agradecimiento a José Antonio Sanahuja y Noé Cornago por sus sugerencias en la realización de este curso.

² Una primera aproximación al estudio de las dinámicas de mundialización, creciente interdependencia y globalización, junto con otras dinámicas básicas en el proceso de conformación de la actual sociedad internacional, la realizamos en el año 2001, en un curso impartido precisamente en estos Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz (Arenal 2002 a: 17-85).

³ No entramos en el debate en torno a si hay que hablar de una “comunidad” o una “sociedad” internacional, que hemos abordado en otros trabajos (Arenal 1990: 427-430; y Arenal 2005 a: 33-53). En nuestra opinión, el término adecuado es el de sociedad internacional, pues todavía no se dan las condiciones para utilizar el concepto de comunidad. Por otro lado, cuando nos referimos a la sociedad internacional, sea ésta de alcance regional, mundial o global, no nos podemos referir exclusivamente, como hacen algunos especialistas, a la sociedad o sistema conformado por las comunidades políticas independientes, aunque la existencia de éstas, en cuanto expresión el fenómeno de descentralización del poder político, sea condición indispensable para la existencia misma de una sociedad internacional, sino que tenemos que hacer referencia a tres realidades sociales que coexisten e interactúan, conformando todas ellas la sociedad internacional, aunque desempeñando papeles y funciones muy diversas a lo largo de la historia de la misma. Estas tres realidades son la sociedad o el sistema de comunidades políticas o Estados o, con otras palabras, el sistema político-diplomático, el sistema transnacional y la sociedad humana. Algunos especialistas (Rosenau 1990: 97-98) reducen esas tres realidades a dos, ya que integran en una única realidad el sistema transnacional y la sociedad humana. En nuestra opinión la distinción entre las tres realidades señaladas es absolutamente necesaria, en línea con lo señalado por Hoffmann (1990: 115-122) y Nye (2003: 66-67), ya que cada una de ellas, aunque profundamente entrelazadas y muchas veces difícilmente separables, tienen dinámicas y estructuras propias y autónomas, con principios y valores diferentes y, en ocasiones enfrentados, conformando una realidad social única, que es lo que denominamos la sociedad internacional. Estas tres realidades sociales han estado siempre presentes a lo largo de la historia en las diferentes manifestaciones en que se ha concretado la sociedad internacional. Lo que históricamente ha variado de una sociedad internacional a otra ha sido la importancia y el protagonismo que cada una de esas realidades sociales han tenido en las sociedades internacionales del momento y las interacciones que se han establecido entre ellas. Con todo, de las tres realidades sociales que conforman la sociedad internacional es, lógicamente, el sistema político-diplomático, en cuanto expresión del fenómeno de descentralización del poder, el que proporciona al menos formalmente los rasgos definitorios de cada sociedad internacional y el que genera normalmente la existencia de normas e instituciones comunes que regulan el funcionamiento de esa sociedad internacional, especialmente a nivel del propio sistema político-diplomático. Todo ello supone que de las tres realidades sociales que configuran la sociedad internacional es el sistema político-diplomático la única que tiene un relativo grado de institucionalización y formalización, que varía notablemente, como es lógico, en función de los distintos tipos de sociedad internacional que han existido históricamente (Arenal 2005 b: 460-464).

gresiva desde principios del siglo XX, acelerándose a finales del mismo con la globalización.

El resultado ha sido la conformación de una sociedad internacional global, que podemos calificar de postwestfaliana, muy diferente a la existente hasta entonces, al caracterizarse, como veremos, por la desaparición o debilitamiento de algunos de los principales elementos que se afirmaron a partir de 1648 y marcaron la sociedad internacional hasta la segunda mitad del siglo XX⁴.

En este curso trataremos de analizar algunas de las principales dinámicas, en concreto las de mundialización, creciente interdependencia y globalización⁵, que están en la base de esta nueva sociedad internacional, con el fin de entender mejor lo que ha sido el proceso constitutivo de la misma y lo que son sus características básicas en el momento presente, tanto en cuanto a los actores, como a las estructuras y dinámicas, sean éstas de conflicto, cooperación o integración. Al mismo tiempo, nos permitirá comprender mejor muchos de los retos y problemas que marcan a la sociedad internacional de nuestros días, así como las nuevas y renovadas fracturas que la caracterizan, derivadas precisamente de esas dinámicas, empezando por la existente entre la riqueza y la pobreza, entre el desarrollo y el subdesarrollo⁶.

Pocos términos han tenido tanto éxito desde los años ochenta del siglo XX como el de “globalización”. Tanto en la literatura científica como en la calle el

⁴ Nuestro planteamiento, a la hora de analizar la reciente evolución de la sociedad internacional y sus profundas transformaciones, parte de la base, como destacan Buzan y Little, de que, si se quiere entender correctamente ese fenómeno desde una perspectiva histórica, no se puede identificar la sociedad o el sistema internacional con el modelo westfaliano, surgido en el siglo XVII, y con la afirmación del Estado como forma de organización política, económica y social de base territorial, sino que hay que considerar este modelo de sistema internacional simplemente como una más de las distintas formas históricas que han caracterizado a las relaciones internacionales, so pena en caso contrario de caer en una concepción eurocéntrica, que nos privaría de la adecuada comprensión de este fenómeno social (Buzan y Little 2000: 2-6).

⁵ No entramos en el estudio de otras dinámicas que consideramos igualmente básicas, como la de humanización, que desbordaría el objeto preciso que nos proponemos en este curso. Con todo sí haremos alguna referencia a la misma al analizar los efectos de la globalización.

⁶ Cornago señala, en este sentido, que “la comprensión de las sociedades que se han dado en llamar subdesarrolladas debe partir, antes que nada, de la identificación del marco estructural e histórico en el que surgen y se transforman. Ello sitúa en el centro del debate (...) el problema de la evolución histórica, y la expansión a escala mundial de la economía capitalista, así como su impacto geográfico diverso. A ello hay que añadir el reconocimiento de que dicha evolución histórica del capitalismo se fundamenta en una división internacional del trabajo, tanto funcional como geográfica, que impulsada a escala mundial por el fenómeno del imperialismo, ha venido produciendo desigualdad de manera sistemática, no por azar o como resultado de alguna maldición, sino por efecto del propio funcionamiento del sistema. Pero además de esa perspectiva histórica” hay que “considerar también en toda su complejidad las grandes transformaciones del presente. Por ello, parece necesario reflexionar sobre la transformación acelerada de una economía internacional basada en las relaciones entre Estados, y en los intercambios entre empresas sujetas a muy diferentes regulaciones de carácter estatal, en una nueva economía política global, muy diferente de la anterior, que plantea desafíos socioeconómicos y políticos de primer orden; imponiendo, entre grandes problemas de legitimación social, la erosión acelerada del Estado como instancia clave de regulación y gestión territorial del capitalismo, comprometiendo, de este modo, su función social de intervención sobre el mercado” (Cornago 1998: 86).

término globalización lo invade todo, sirviendo para explicar cualquiera de las transformaciones que están experimentando las sociedades estatales y la sociedad internacional o para calificar distintos rasgos característicos de la misma.

Al mismo tiempo, el término se utiliza como sinónimo de mundialización y de creciente interdependencia, introduciéndose con ello aún mayor confusión en cuanto a su significado y alcance⁷.

El resultado es que cuando se utiliza el término globalización se hace de una forma tan vaga y amplia y con sentidos y alcances tan distintos que todo lo que está aconteciendo en nuestro mundo es explicable en función del mismo. Estamos, en este sentido, ante un término comodín, fácil de usar, que por eso mismo, en muchos casos, no sabemos exactamente cual es su significado y alcance y que, consecuentemente, con frecuencia más que aclararnos la realidad social que tratamos de explicar lo que hace es confundirnos sobre la misma.

En consecuencia, trataremos precisamente de aclarar el alcance y significado de los conceptos de globalización, creciente interdependencia y mundialización, no desde una perspectiva general, que desbordaría lo que es nuestro campo de estudio, sino desde una perspectiva específica, que es la de las relaciones internacionales y muy especialmente, como hemos señalado, desde el punto de vista del proceso de conformación de la actual sociedad internacional.

Hay que empezar destacando que no existe ninguna interpretación concreta de la globalización que haya alcanzado la condición de ortodoxia en los círculos académicos (Held y McGrew 2003: 14). Sin embargo, como es conocido, dejando a un lado la posición adoptada por los escépticos en cuanto a la misma, constituye un planteamiento muy extendido entre los especialistas considerar que la globalización es un proceso de larga duración, que se inicia prácticamente bien con la historia de la humanidad, bien con el descubrimiento de América, llegando hasta nuestros días, a través de diversas etapas, olas y formas con características y efectos diferentes, integrando dentro de la misma, por lo tanto, entre otros, los procesos de mundialización y creciente interdependencia (Attina 2001, Held, McGrew, Goldblatt y Perraton 2002; Mittelman 2002; Held 2003; Ibáñez 2005). Desde este punto de vista, globalización, creciente interdependencia y mundialización significarían lo mismo, considerándolas como un único proceso histórico en el que actualmente continuamos estando inmersos. Nos encontraríamos, por lo tanto, según estos autores, en la última etapa u ola de un proceso de globalización que se inició ya hace muchos siglos.

Es verdad que se podría decir que, en los últimos tiempos, una vez ha terminado el proceso espacial de mundialización de las relaciones internacionales, con la conformación de una sociedad de dimensiones planetarias, la dinámica de mundialización ha continuado actuando no en un sentido principalmente espacial y geográfico, es decir, de ampliación y unificación del espacio y de reducción del tiempo

⁷ En esta identificación y confusión entre mundialización y globalización han influido también las dificultades que existen respectivamente en inglés y francés, lenguas en las que se han publicado los principales estudios sobre estas dinámicas, al contrario que en el español, para expresar ambos términos con expresiones diferentes.

necesario para recorrerlo, como en el pasado, sino en el sentido de superación precisamente del espacio, de la geografía y del tiempo como condicionantes en las relaciones de todo tipo, abriéndose una nueva etapa en ese largo proceso.

Sin embargo, nuestra posición en este tema entiende que la globalización supone un cambio radical en el ámbito político, económico, social y cultural, y, en consecuencia, es mucho más restrictiva y selectiva. Consideramos, siguiendo en este punto, en cierta medida, entre otros, a Susan Strange (1999), Manuel Castells (1997), Sahagún (1998) y García Segura (1999 a), que aunque la mundialización y la globalización son dinámicas íntimamente relacionadas y sucesivas en el tiempo y que la primera no es entendible sin la segunda, no deben considerarse como simples etapas de un mismo proceso, sino que son procesos diferentes en su naturaleza y efectos y que, en consecuencia, la distinción entre las mismas es necesaria a efectos de comprender en todo su alcance la evolución y las decisivas transformaciones que experimenta la sociedad internacional entre el siglo XV y el momento presente.

Partiendo de la base, sin lugar a dudas discutible, de que el proceso de conformación de la actual sociedad internacional se inicia en sus principales expresiones a partir de mediados del siglo XV, cuando la Cristiandad Occidental inicia su proceso de expansión y conquista, consideramos que en ese proceso existen significativas diferencias, tanto estructural como dinámicamente, entre lo que denominamos la dinámica de mundialización, marcada, principal pero no exclusivamente, por el dominio y unificación del tiempo y el espacio y por la estatalización de las relaciones internacionales, y lo que calificamos de dinámica de globalización, marcada, por el contrario, por la superación del tiempo y el espacio como condicionantes de la actividad social y por la transnacionalización de la sociedad internacional. Los efectos, en consecuencia, derivados de una y otra dinámica son tan distintos desde el punto de vista de la evolución y conformación de la sociedad internacional, que resulta indispensable diferenciar ambos procesos⁸.

Podrá argumentarse que no existe una diferencia radical entre quienes entienden la globalización como un largo proceso histórico que, a través de distintas etapas, llega hasta nuestros días y los que entendemos que se debe diferenciar entre mundialización y globalización como procesos sucesivos en la conformación de la actual sociedad internacional. Sin embargo, si insistimos en la diferencia entre mundialización y globalización y nos aproximamos a las mismas como dos dinámicas distintas, es sobre todo por la importancia de los efectos que se derivan de la última, desde el punto de vista de los actores internacionales y de la naturaleza y distribución del poder y, consecuentemente, de la sociedad internacional resultante.

⁸ En esta misma línea, Sahagún, después de señalar que el concepto de mundialización se confunde con frecuencia con el de globalización, se pregunta: “¿Qué hay de nuevo en la actualidad para que los conceptos de internacionalización o de mundialización no basten y sea necesario utilizar un concepto nuevo como el de globalización?”. La respuesta se encuentra, contestará, especialmente en la comprensión acelerada del tiempo y el espacio (Sahagún 1998: 225-227).

Si mantenemos una posición divergente en este punto es porque las transformaciones experimentadas por la sociedad internacional, a partir de la década de los años setenta del siglo XX, son de tal magnitud y trascendencia desde todos los puntos de vista y ámbitos, que, en el paso del proceso de mundialización al proceso de globalización, no cabe hablar de una simple discontinuidad en un proceso de larga duración y del simple paso de una etapa a otra en el seno de ese mismo proceso, sino que hay que hablar del inicio de una nueva era en la historia de la humanidad, de características radicalmente diferentes a lo que había sido esa historia hasta esos momentos.

En definitiva, se podría decir que la dinámica de mundialización, que caracterizó la evolución de la sociedad internacional entre el siglo XV y el siglo XX, a partir de la segunda mitad del siglo XX, ha dado paso a una dinámica de globalización, que si, por un lado, de alguna forma, vendría a ser la última fase de la mundialización, por otro, tendría un sentido y un alcance muy diferente y abriría una nueva etapa en la historia de la humanidad, dando lugar a la progresiva conformación de una nueva y diferente sociedad mundial, en este caso global, de la que hemos conocido hasta fechas recientes.

En última instancia, la necesidad de diferenciar entre mundialización y globalización, más allá de los muy diferentes efectos que producen, vendría determinada principalmente por la perspectiva de análisis de la sociedad internacional que se adopte. Si la perspectiva es a largo plazo podemos contemplarlas como un único proceso histórico, con distintas etapas, sin que las consecuencias desde el punto de vista analítico sean demasiado importantes. Por el contrario, si la perspectiva es a medio plazo y se quieren entender las profundas transformaciones experimentadas por la sociedad internacional, la distinción es necesaria, por cuanto que sirve para entender mejor los cambios experimentados por la misma y el cambio en la naturaleza de la sociedad internacional.

En cuanto a la dinámica de creciente interdependencia consideramos que es un proceso que acompaña tanto a las dinámicas de mundialización como de globalización, siendo en todo caso inseparable de la dinámica de globalización⁹. Sin embargo, es conveniente analizarla como tal, al margen de ambas, no sólo a efectos de entender en todo su alcance su impacto en la actual sociedad internacional, sino también desde el momento que distinguimos entre mundialización y globalización.

De acuerdo con este planteamiento, que se inspira, en línea con lo planteado por Cornago, en una teoría crítica de lo “internacional”, que huye de los enfoques teóricos que, llevados del idealismo mejor intencionado, pueden hacernos perder

⁹ Nye, junto con Robert Keohane, uno de los especialistas que más atención ha prestado al fenómeno de la interdependencia, distingue entre interdependencia y globalización por considerar la primera como el estado o situación en que se encuentran las interacciones, que puede incrementarse o disminuir, y la segunda como un proceso continuo de creciente interdependencia en términos intercontinentales, si bien centra su atención no tanto en la globalización, sino en lo que denomina “globalismo”, que se refiere al estado en que se encuentra el planeta a nivel de redes de interdependencia mundial. En este sentido, la globalización, para este autor, implica un incremento del globalismo (Nye 2004: 191).

de vista el mundo mismo, con toda su pesada y rotunda realidad (Cornago 2005: 667), procederemos, primero, a analizar separada y sucesivamente las dinámicas de mundialización, creciente interdependencia y globalización, así como sus efectos, desde la perspectiva del proceso de conformación de la sociedad internacional de nuestros días, para finalmente establecer las diferencias que existen entre la mundialización y la globalización.

Dado el sentido y alcance con el que analizamos la globalización en este curso, lógicamente no entramos a considerar las posibles propuestas de solución frente a los problemas y efectos negativos que genera esa dinámica desde la perspectiva de la nueva sociedad global. Este hecho no significa, sin embargo, en ningún caso, que no consideremos importante la definición de las estrategias adecuadas en relación a la globalización. Sucede, simplemente, que desde la perspectiva con la que abordamos este estudio, no tienen cabida en el presente curso. En todo caso, como señalaremos en la parte final del mismo, nuestra posición en este punto se sitúa en la línea defendida por Held en su obra *Un pacto global* en relación a lo que denomina la “social democracia global” (Held 2005).

2. Mundialización

2.1. EL PROCESO HISTÓRICO DE LA MUNDIALIZACIÓN

La mundialización ha sido la dinámica fundamental, por sus consecuencias y efectos en todos los ámbitos, en la reciente evolución de la sociedad internacional¹⁰, por cuanto que como resultado de la misma se ha producido la conformación de una sociedad internacional de dimensiones planetarias por primera vez en la historia de la humanidad. Truyol ha calificado este proceso de “*verdadera mutación de la sociedad internacional*” (Truyol 1993: 26).

Como consecuencia de esta dinámica, se ha pasado de un mundo, el mediados del siglo XV¹¹, caracterizado por la existencia de distintas y, en muchos casos, separadas sociedades internacionales particulares, a un mundo caracterizado por la existencia de una sociedad internacional de dimensiones planetarias, por obra fun-

¹⁰ Para una consideración más detallada de esta evolución de la sociedad internacional, desde la perspectiva teórica e histórica que adoptamos en este curso, dentro de la amplísima literatura que existe, además de la obra de Truyol, véase: Luard (1976); Wight (1977); Wesson (1978); Bull y Watson (1984); Watson (1992) y Buzan y Little (2000).

¹¹ Algunos especialistas sitúan el inicio del proceso de mundialización en el establecimiento de comunicaciones entre la Cristiandad Occidental y el Imperio Chino en el siglo XIII, a raíz de la *pax* mongólica. Sin embargo, el cierre de esas comunicaciones, como consecuencia de la irrupción de los turcos otomanos, provocará el final de esa etapa. Habrá que esperar a mediados del siglo XV para que con el proceso de expansión, conquista y colonización de otras sociedades internacionales particulares por la Cristiandad Occidental, en concreto por Portugal y Castilla, se inicie realmente el proceso de mundialización. Esto no supone desconocer la influencia que en este proceso tuvo la imagen de un Imperio Chino tolerante en lo religioso, enemigo del Islam y lleno de riquezas, que los misioneros y comerciantes occidentales, especialmente el *Libro de la maravillas* de Marco Polo, transmitieron a Occidente a la hora de explicar, al menos en parte, el arranque de la dinámica de mundialización.

damentalmente de una de las sociedades internacionales particulares existentes en aquellos momentos, la Cristiandad Occidental, a través de un proceso de expansión, conquista y colonización.

Como señala Truyol, a lo largo de este proceso se irán, por un lado, incorporando continentes y regiones, a través de la conquista y colonización, que hasta entonces habían permanecido aislados del resto de mundo, con sus propias sociedades internacionales regionales, como es el caso de América, Oceanía y gran parte de África, y, por otro, se irán estableciendo relaciones cada vez más estrechas con las demás comunidades políticas y sociedades internacionales particulares, que hasta entonces habían tenido contactos y relaciones con Occidente, como es el caso especialmente del mundo asiático (Truyol 1993: 27). La mundialización, por lo tanto, al contrario de la globalización, es un proceso históricamente ya finalizado.

El que, entre todas las sociedades internacionales particulares existentes a mediados del siglo XV¹², fuese la Cristiandad Occidental la que llevase adelante ese proceso de expansión, conquista y colonización, que culminará con la conformación de una sociedad mundial, se explica por la conjunción en ese extremo del continente euroasiático, en una coyuntura histórica favorable en los ámbitos político, militar, económico, social, técnico y cultural (Chaunu 1972: 3-21), de una serie de factores nuevos también de orden estratégico, demográfico, religioso, político, económico, social, técnico y cultural, que facilitarán e impulsarán ese proceso de expansión, conquista y colonización (Landes 1999: 52-68).

Entre estos factores nuevos o renovados que sirven para explicar la expansión europea hay que destacar especialmente cinco.

En primer lugar, la aparición de una nueva forma de organización política, económica y social, de base territorial, el Estado soberano, distinta de todas las anteriores, que supondrá el fin del feudalismo como forma de organización política, económica y social y que impulsará el desarrollo económico y científico-técni-

¹² No hay que olvidar que todavía a mediados del siglo XV, la Cristiandad Occidental no era ni mucho menos la más poderosa ni la más avanzada de las sociedades internacionales particulares entonces existentes, viviendo aislada en el extremo occidental del continente euroasiático, después del fracaso de las Cruzadas, y amenazada por un Islam en pleno apogeo, que acababa de conquistar Constantinopla (1453) y hacer desaparecer al Imperio Bizantino, y avanzaba hacia la Europa central y oriental; había cerrado las vías de comercio de la Cristiandad con el mundo asiático, transformando el Mediterráneo en un mar hostil; aún mantenía su presencia territorial en la península ibérica y, a través de su expansión hasta Indonesia y Filipinas, controlaba todas las rutas comerciales entre China y Occidente. En el siglo XV era, por lo tanto, el Islam y no la Cristiandad Occidental la colectividad más expansiva, la que se encontraba en una posición mejor desde el punto de vista estratégico, y la que tenía el control de las principales rutas comerciales. De hecho, hasta que se produce el proceso de expansión europea, la mayor expansión conocida fue la del Islam. Tampoco hay que olvidar que en el siglo XV en Asia el Imperio Ming era el "Estado" más moderno y desarrollado del mundo, en prácticamente todos los terrenos, desde el político y económico hasta el científico y tecnológico, con influencia política y presencia comercial en toda la zona asiática y africana del Pacífico y del Índico, a través de los viajes que, entre 1405 y 1443, realizó el almirante chino Cheng-Ho, con una poderosa flota imperial por todo la costa del continente asiático y del mar Índico, hasta llegar a las costas del sur y del este del continente africano (Mokyr 1993: 263-297).

co y la aparición de una economía dineraria¹³. El proceso de afirmación del Estado como forma de organización política culminará, provisionalmente, con la Paz de Westfalia de 1648 y la constitución de un sistema europeo de Estados.

El segundo factor se refiere al desarrollo del capitalismo comercial y a la posterior revolución industrial, que impulsarán la expansión del sistema capitalista, y al mismo tiempo la afirmación de la idea de progreso y búsqueda de riqueza como motores sociales, pasando por el desarrollo y dinamismo de la iniciativa privada en esos mismos campos y la progresiva ascendencia de una nueva clase social, la burguesía urbana, que consolidará al Estado como forma de organización política¹⁴.

Como tercer factor hay que destacar la revolución cultural que se produce con el Renacimiento, que trae un nuevo interés por el hombre y el mundo y da origen a una nueva manera de plantearse la vida.

El cuarto factor reside en la revolución técnica, especialmente en el campo de los transportes y la comunicación, que se produce, a partir del siglo XV y especialmente del siglo XIX, y que permitirá la expansión y la conquista política, militar y económica del mundo por Occidente. Creatividad tecnológica y progreso económico irán de la mano, favoreciéndose mutuamente (Mokyr 1993). Directamente relacionada con la revolución tecnológica y la revolución industrial se encuentra la manifiesta superioridad armamentista de Occidente a lo largo del proceso de mundialización (McNeill 1988).

Finalmente, hay que mencionar el carácter expansionista de la religión cristiana y el sentido de superioridad de la civilización cristiana-occidental, que de una u otra forma estarán presentes en todo el proceso de mundialización, sirviendo en última instancia de justificante de la expansión, conquista y colonización.

El éxito en este proceso de expansión, conquista y colonización, que permitirá evitar el cerco del Islam y el establecimiento de rutas directas con el África Subsahariana, el Oriente y el Nuevo Mundo, traerá consigo el que por primera vez en la

¹³ El surgimiento del Estado supone el fin del principio medieval de organización política, económica y social, basado en la existencia de múltiples autoridades sobre un mismo territorio y una misma población y su sustitución por un nuevo principio basado en el ejercicio de una única autoridad sobre los mismos, con fronteras claramente delimitadas. Es consecuencia de un proceso de centralización y unificación el poder político y militar. Supone, por lo tanto, que no sólo se delimitan con claridad los ámbitos de lo interno, propio y exclusivo del Estado, caracterizado por la centralización del poder y la exclusividad de las competencias del mismo, y lo externo o internacional, compartido con otros Estados y caracterizado por la descentralización del poder, sino que además se asumen esas dos realidades como perfectamente diferenciadas, con todo lo que ello implica desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista del comportamiento de los actores internacionales.

¹⁴ Sin el desarrollo del capitalismo comercial, como apunta Chaunu, el Estado moderno, motor de la expansión, se hubiera visto condenado al fracaso y la explotación de los nuevos mundos en el siglo XVI hubiera resultado imposible. Esta mutación técnica, sin duda más importante que la mutación de la carabela, de la brújula y del cuadrante, fue la aparición de la banca de depósito, de la letra de cambio, de las redes de los mercaderes cambistas, de las grandes compañías comerciales con sucursales y del capitalismo de Estado. Sin el capitalismo privado, sin su crédito, el Estado quedaba prisionero de la tierra, de sus castillos y de las redes de subsistencia. No tenía poder ni fuerza sobre la realidad, ni podía liberarse de la pirámide feudal. Al mismo tiempo, el capitalismo privado era demasiado débil a su vez sin el Estado para llevar adelante todo el proceso de expansión, conquista y colonización del mundo (Chaunu 1972: 231 y 239).

historia se establezcan rutas comerciales de alcance planetario, a través de las cuales se producirá un constante flujo y difusión mundial de cultivos, animales, enfermedades y personas, sentándose las bases de lo que con el tiempo será el actual sistema económico mundial y la actual sociedad mundial.

Pero traerá también como consecuencia una ampliación revolucionaria del horizonte terrestre y humano, que por primera vez será planetario, lo que obligará a replantear muchas de las ideas medievales sobre el mundo y la humanidad y a responder a toda una serie de nuevos interrogantes en torno a dichas cuestiones, sentándose las bases del moderno derecho internacional (Arenal 1977 y 1993).

No debe olvidarse que la expansión portuguesa y castellana, que se produce en la primera mitad del siglo XVI, significó, como señala Chaunu, la mayor mutación jamás habida del espacio humano. La apertura total de los espacios marítimos se operó en treinta años, culminando con la primera circunnavegación del planeta en 1522. Los portugueses en sólo quince años controlaron todo el Océano Índico. La gran Volta transpacífica, entre México y Filipinas, se completó en 1565. Los portugueses llegaron a Macao en 1555. En cincuenta años los extremos del mundo se fundieron (Chaunu 1973: XV). Lo mismo que ocurre en cuanto a los espacios terrestres sucedió con los horizontes humanos, lo que nos da idea del cambio revolucionario que se produce a todos los niveles en un periodo muy corto de tiempo.

Sin embargo, entre 1776 y 1825, la incipiente sociedad internacional mundial y el propio sistema europeo de Estados experimentarán importantes transformaciones, tanto en el ámbito interno como internacional, que tendrán especial importancia de cara a la evolución futura de la sociedad internacional.

Por un lado, la casi totalidad del continente americano se independiza de Europa, iniciándose el declive relativo de la dominación europea sobre el mundo pues, aunque todavía faltaba por colonizar una parte importante del continente asiático y prácticamente todo el continente africano, por primera vez se tambalean los imperios coloniales europeos. Se iniciaba el proceso de “descolonización”, que sólo culminaría en la segunda mitad del siglo XX. Por otro lado, el propio escenario europeo sufría importantes convulsiones y cambios, como consecuencia de la Revolución francesa de 1789, el Imperio napoleónico y el Congreso de Viena de 1815, que provocarán alteraciones en el funcionamiento del sistema europeo de Estados, preparando la sociedad internacional del siglo XX.

Como consecuencia directa de ello, el sistema europeo de Estados sufre dos importantes alteraciones. En primer lugar, se amplía y da paso a un sistema de Estados de civilización cristiana (Truyol 1993: 52), en el que quedan integradas las nuevas repúblicas americanas, pues, aunque el sistema de Estados europeo continúa funcionando con sus propias estructuras y dinámicas, consecuencia en gran medida, de la aplicación de la Doctrina Monroe, la realidad es que se conforma una nueva sociedad internacional transatlántica, euroamericana, basada en una misma civilización y cultura, occidental y cristiana. En segundo lugar, aparece un nuevo principio, expresamente proclamado en los procesos de independencia americanos y en la Revolución francesa y finalmente aceptado por los Estados europeos por la fuerza de las cosas, como es el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos o, en otros términos, el derecho de autodeterminación, llamado desplazar al principio

de legitimidad dinástica hasta entonces imperante y a marcar las relaciones internacionales en el siglo XIX y sobre todo en el siglo XX.

La derrota de Napoleón y el Congreso de Viena de 1815 abrirán un nuevo periodo en el funcionamiento del sistema europeo de Estados, permitiendo, por un lado, la vuelta al sistema de equilibrio de poder, que perdurará durante todo el siglo XIX, bajo la forma de un Concierto Europeo, dirigido por las Grandes Potencias, y, por otro, la provisional restauración del principio de legitimidad dinástica, bajo la forma de la Santa Alianza, que pronto fracasará en ese intento. El Concierto Europeo, con su sistema de congresos, constituirá el primer intento de organización formal de la sociedad internacional por parte un grupo de Grandes Potencias, que actuará como un directorio respecto de la misma.

Al mismo tiempo, supondrán un nuevo escenario desde el punto de vista de la expansión colonial europea, que volverá a desarrollarse con extraordinaria y renovada fuerza en la segunda mitad del siglo, culminando a principios del siglo XX.

La novedad más significativa e importante de esa nueva sociedad internacional occidental será la aparición de un nuevo Estado, en este caso americano, los Estados Unidos, que pronto hará suyo el imperialismo europeo y se sumará a ese proceso de dominación occidental, sustituyendo y asumiendo progresivamente parcelas de poder hasta entonces europeas y creando nuevas dinámicas de dominación de alcance mundial, basadas más en la dominación económica y el intervencionismo armado, que en el dominio territorial, lo que le permitirá ser al mismo tiempo imperialista y anticolonialista.

Sin embargo, todavía en la primera mitad del siglo XIX perviven con fuerza sociedades internacionales particulares no occidentales, imperios o reinos, como son los casos de China hasta la Guerra del Opio y el Tratado de Nankin de 1842, de Japón hasta el Tratado de Kanawaga de 1854, de Turquía hasta la guerra de Crimea y el Tratado de París de 1856, y del continente africano, dominado en gran parte por un Islam en expansión, hasta finales el siglo XIX. Sociedades internacionales particulares que habían resistido y coexistido en sus procesos de afirmación, y eventualmente expansión, con el proceso de expansión europeo durante más de tres siglos.

El proceso de expansión europea había experimentado un importante parón en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX, como consecuencia de varios hechos. En primer lugar, la independencia de las colonias inglesas de Norteamérica y de las colonias españolas americanas, primeros descalabros serios sufridos por los imperios coloniales europeos, unido a las guerras napoleónicas y a la necesidad de preservar el orden instaurado por el Concierto Europeo, que requirieron una especial atención por parte de las potencias europeas, incluida Inglaterra, enfriaron momentáneamente los ímpetus coloniales. En segundo lugar, el auge de la escuela librecambista, que con su defensa del libre comercio criticaba la ocupación colonial territorial, debilitó los planteamientos coloniales europeos. Finalmente, el dominio casi total de la economía británica sobre todas las demás, permitió a Inglaterra no preocuparse por posibles competidores, pues mediante la persuasión, la negociación, la amenaza o la guerra imponía en todas partes tratados comerciales que le abrían nuevos mercados por todo el mundo, sin necesidad de plantearse la conquista y ocupación sistemática de grandes territorios.

Este panorama va a cambiar radicalmente a partir de mediados del siglo XIX y muy especialmente a partir de 1875, con la era de los imperialismos, cuando de nuevo las grandes potencias van a lanzarse a la expansión colonial, apareciendo nuevos competidores, que obligan a la conquista y ocupación territorial de los mercados. El libre cambio deja paso al proteccionismo y con ello cambia el sentido de la colonización. El nacionalismo, a su vez, con su exaltación del orgullo nacional y el deseo de poder, se impondrá en todos Estados europeos. El principio de equilibrio de poder que había marcado las relaciones internacionales en Europa desde el siglo XVII se planteará por primera vez en términos mundiales, pasando la expansión colonial a transformarse en uno de los elementos claves del mismo e incrementándose consecuentemente las rivalidades coloniales.

La revolución industrial y tecnológica, que se produce a partir del siglo XVIII, había proporcionado a los Estados europeos y a los Estados Unidos, que aparece, durante la segunda mitad del siglo XIX, por primera vez disputando a las potencias europeas su dominio sobre el mundo, una total superioridad militar, económica y tecnológica sobre el resto del planeta.

En un ámbito más concreto, los factores que explican este impulso final, que va a conocer la expansión occidental en la segunda mitad del mismo y principios del siglo XX, van a ser muy diferentes y complejos, pero la conjunción de todos ellos va a proporcionar de nuevo una coyuntura extraordinariamente favorable para la misma.

Destaca, en primer lugar, el importante crecimiento demográfico que conoce Europa, cuya población pasa de 190 millones en 1815 a 450 millones en 1914, lo que, unido al hambre y la penuria, provocó una creciente corriente migratoria hacia ultramar. A lo largo del siglo XIX cerca de 40 millones de europeos emigraron hacia otras tierras, acelerándose el proceso en los primeros años del siglo XX (Miège 1975: 3-4).

En segundo lugar, hay que mencionar los importantes progresos que se producen en el campo de las comunicaciones y el transporte, que traerán como consecuencia la posibilidad de superar los límites de espacio-tiempo que hasta entonces habían dificultado una expansión europea más allá de los contornos alcanzados a mediados del siglo XVI. La aplicación de la máquina de vapor en la navegación marítima a partir de 1803, la invención del principio de la hélice en 1823 y la sustitución del casco de madera por el metálico, más ligero y más sólido, a partir de 1850, supusieron un cambio radical en las posibilidades y en el tiempo necesario para el transporte marítimo, eje clave en toda la expansión europea. Por otro lado, la aparición del ferrocarril facilitará la expansión terrestre, lo mismo que el desarrollo del telégrafo. Todo ello explica, en parte, la aceleración que va a conocer ese proceso a partir del siglo XIX y el dominio total de los espacios terrestres y marítimos por las potencias occidentales. Los nuevos barcos, más costosos, con mayor capacidad y más rápidos acompañarán al desarrollo que conocen paralelamente los intereses industriales, comerciales y financieros de un capitalismo en plena expansión.

El tercer factor decisivo van a ser precisamente las transformaciones que conoce el capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX, derivadas de los cambios en

el sistema crediticio, con el desarrollo de las sociedades anónimas por acciones, el desarrollo de los bancos de negocios y enseguida de los grandes bancos de depósito, que permitieron una acumulación continua de capital y generaron nuevas estrategias de inversión y una creciente presión financiera sobre todo el mundo.

Como cuarto factor decisivo hay que mencionar la superioridad técnica de Europa y la consiguiente transformación que experimentaron los medios militares, proporcionando a Europa una absoluta superioridad militar tanto en términos armamentísticos como logísticos. Gracias a la revolución en el campo de la energía y el transporte que supuso la máquina de vapor, las expediciones a ultramar se hicieron más rápidas, más seguras, permitiendo el transporte de un mayor número de hombres y de armamento, facilitando la logística y la organización militar y consecuentemente las conquistas militares. Con la máquina de vapor, además, fueron ya posibles las expediciones fluviales, abriéndose a la conquista y colonización el interior de los continentes. La brecha económica y militar entre los países industrializados y el resto del mundo se va a ensanchar de forma espectacular a partir de estos momentos.

En quinto lugar, hay que situar las transformaciones ideológicas que experimenta Europa a lo largo del siglo XIX. El auge de los nacionalismos en la esfera internacional y el consiguiente desarrollo de planteamientos imperialistas y mesiánicos de muy distinto signo, que acompañan a los procesos de afirmación nacional, jugarán un papel destacado en el desarrollo que conoce la expansión colonial.

Como consecuencia de todo ello, la colonización se transformará en una empresa sistemática de ocupación territorial y en un proyecto nacional directamente dirigido por los gobiernos y con el pleno apoyo de las nacientes opiniones públicas nacionales, generándose una ideología colonial, de la que son expresión la proliferación de sociedades geográficas y las asociaciones coloniales, la aparición disciplinas académicas al servicio de la empresa colonial, como los estudios orientales y africanos, el auge creciente de las misiones y el empuje que conoce el movimiento de evangelización, tanto católico como protestante¹⁵. La misión civilizadora de Occidente se transformará en el eje central justificador de la nueva ideología colonial, si bien esa misión encontrará en cada Estado su propia plasmación concreta¹⁶.

La adopción del criterio de civilización como elemento determinante de las relaciones internacionales, de la subjetividad jurídico-internacional y del propio Derecho internacional, encontrará una clara expresión en la obra de muchos de los iusinternacionalistas del siglo XIX, que negarán el carácter universal del mismo,

¹⁵ Véase: Said 1990.

¹⁶ Como señala Miège, cada nación, consciente de los valores que representa, pretende propagarlos, apelando las más de las veces a la historia. Italia evoca la imagen de Roma, Gran Bretaña la misión civilizadora, España el recuerdo del siglo de oro y la misión de la Hispanidad, Francia la difusión de los grandes principios, Alemania la idea de imperio, Estados Unidos la idea de frontera y la idea del destino manifiesto. En concreto, el renacimiento del imperialismo español será el caso más ilustrativo de imperialismo no económico, nacido ante todo de una toma de conciencia ideológica, en la que el sentido de una misión nacional, en el sentido providencial, están por encima de los intereses materiales (Miège 1975: 15).

que habían proclamado los clásicos del Derecho de gentes, limitándolo a las “naciones civilizadas”¹⁷.

Todos estos cambios en las condiciones demográficas, económicas, técnicas, ideológicas y jurídico-internacionales trajeron consigo una nueva política internacional y un nuevo sistema mundial, marcados por la diplomacia del imperialismo, que supuso la extensión a escala planetaria de las luchas y rivalidades nacionales y la interacción, más intensa que nunca, de las fuerzas profundas de la economía, del prestigio nacional y de las preocupaciones ideológicas o religiosas. En lo referido a las relaciones internacionales supuso la aparición, por primera vez, de una política realmente mundial, tanto por sus objetivos y preocupaciones como por sus medios y su alcance. Pero trajeron también un cambio general en la forma que adopta la colonización, que de centrarse en la expansión comercial y la dominación económica pasará a fijarse como objetivos añadidos el control político y la ocupación territorial (Miège 1975: 10).

La consecuencia de todo ello va a ser que, a partir de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, las relaciones del sistema de Estados euro-americano con el resto del mundo van a conocer un nuevo impulso, culminando el proceso de expansión occidental en Asia, Africa y Oceanía y el propio proceso de mundialización de la sociedad internacional. Esta fase final del proceso de expansión y colonización de Occidente se realizó en términos generales, al contrario de lo que había sucedido hasta entonces, sin conflictos mayores entre las potencias coloniales, siendo las expresiones más claras de este hecho, por un lado, el reparto de China en esferas de influencia entre las potencias occidentales y el régimen de puerta abierta aplicado a la misma y, por otro, la Conferencia de Berlín de 1884-1885 y el consiguiente reparto del continente africano entre las potencias europeas.

Sin embargo, el paso a lo largo del siglo XIX de una sociedad de Estados de civilización cristiana a una sociedad de Estados civilizados, al ser aceptados en la misma Turquía y Japón, por considerarse que cumplían los estándares de civilización mínimos establecidos por Occidente, y, más tarde, a partir de principios del siglo XX, el paso desde un sistema de Estados civilizados a un sistema de Estados universal, aunque amplia notablemente el ámbito del sistema occidental de Estados, integrándose por primera vez en el mismo Estados de civilización diferentes no supone en ningún caso el inicio del fin del dominio territorial de Occidente sobre el mundo, que se mantiene prácticamente incólume en todos los órdenes, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, con la única excepción notable del expansionismo de Japón.

¹⁷ Estos planteamientos estuvieron plenamente presentes en la Conferencia de Berlín sobre Africa, en 1884-1885, quedando reflejados en el Acta General de la misma, que proclama el sagrado deber de civilización de los Estados europeos. Los ecos llegarán hasta el Pacto de la Sociedad de Naciones, de 28 de junio de 1919, cuyo art. 22 vuelve a reiterar la misión sagrada de la civilización a la hora de justificar el régimen de mandatos.

2.2. CONCEPTO DE MUNDIALIZACIÓN

A la vista del proceso histórico analizado se podría definir la mundialización como la dinámica que lleva desde un mundo marcado por la existencia de distintas sociedades internacionales particulares, incluso sin contacto entre si, existente a mediados del siglo XV, hasta un mundo caracterizado por la existencia de una sociedad internacional mundial y universal¹⁸, por obra de una de esas sociedades internacionales particulares, la Cristiandad Medieval, a través de un proceso de expansión, conquista y colonización del resto del planeta, que culmina a principios del siglo XX, con el dominio de Occidente sobre todos los espacios terrestres. Este proceso de conquista y colonización se basará fundamentalmente en el ejercicio del poder duro o relacional.

La mundialización supone, en consecuencia, ante todo, que el espacio y el tiempo terrestres se hacen únicos y planetarios. De un mundo marcado, por la existencia de diferentes historias y, consecuentemente, de diferentes espacios y tiempos, como consecuencia de las distintas sociedades internacionales particulares que coexistían en el planeta, se pasa a un mundo caracterizado por la existencia de un espacio y un tiempo únicos, es decir, mundiales, que, por otro lado, serán la noción del espacio y el tiempo propios de Occidente, que se imponen a nivel planetario, con las consecuencias decisivas de todo orden que ello tiene desde el punto de vista de la nueva sociedad internacional.

En la dinámica de mundialización, en consecuencia, las dimensiones espacial y temporal son esenciales, en el sentido de que la misma supone el dominio y la unificación del espacio y del tiempo a nivel planetario. Con la culminación de la mundialización, por primera vez, el espacio y el tiempo se hacen únicos y planetarios, aunque continuarán siendo importantes elementos condicionantes de la actividad humana.

¹⁸ Para ser precisos es necesario distinguir también entre las dinámicas de mundialización y de universalización, pues aunque ambas son inseparables, se trata de procesos que afectan a ámbitos diferentes y tienen efectos igualmente distintos desde el punto de vista de las relaciones internacionales. La universalización se refiere al proceso de conformación de un único mundo en términos jurídico-internacionales, es decir, el proceso mediante el que todos los Estados, como sujetos con iguales derechos soberanos reconocidos, pasan a conformar una sociedad universal, regida por un Derecho internacional igualmente universal. El inicio de la universalización hay que situarlo en el acceso a la independencia de los Estados Unidos y de las colonias americanas, que pasan a integrarse en la sociedad internacional de los Estados europeos, conformando un sistema de Estados transatlántico o de civilización cristiana, y su culminación en la descolonización que sigue a la Segunda Guerra Mundial. Sólo después del final de la Segunda Guerra Mundial, una vez se produce el fin de los grandes imperios coloniales y la descolonización y desaparecen realmente los estándares de civilización como criterio determinante de las relaciones internacionales, la sociedad internacional y el Derecho internacional llegaron a ser universales. La creación de las Naciones Unidas, en 1945, con su carácter de organización internacional de carácter universal, abierta, por lo tanto a todos los Estados, y la proclamación en la Carta de los principios de la igualdad jurídica de los Estados (art. 2.1) y de la no intervención en los asuntos internos (art. 2.7), serán la manifestación formal a nivel institucional de la fase final de la universalización (Remiro 1999: 12; Arenal 2002 a: 30-31), que sólo culmina con el proceso de descolonización.

Este hecho, como veremos, diferencia claramente la mundialización de otras dinámicas básicas, como la globalización, en la que el espacio y el tiempo no se dominan simplemente, sino que se superan como dimensiones condicionantes de las interacciones.

La mundialización hace referencia, por lo tanto, al proceso de conformación de un único mundo a escala planetaria, considerado en términos geográficos, temporales, estratégico-militares, políticos, económicos, culturales, científico-técnicos, comunicativos e informacionales. Constituye, en este sentido, un hecho trascendental en todos los aspectos, pues sirve para alumbrar, a principios del siglo XX, una nueva sociedad internacional de alcance mundial y planetario, por primera vez en la historia de la humanidad.

Este proceso de mundialización ha traído consigo, por lo tanto, como ha señalado Truyol, un cambio no sólo cuantitativo, sino también cualitativo, por cuanto que como consecuencia de ello la humanidad desde el punto de vista sociológico y político, no es la misma de antes (Truyol 1993: 28). Hay, sin lugar a dudas, un antes y un después de la mundialización cuando consideramos no sólo la sociedad internacional, sino también la humanidad, pues se ha pasado de un mundo en el que la humanidad estaba dividida y separada no sólo en términos físicos, es decir, geográficos y temporales, sino también en términos políticos, económicos, sociales y culturales, con todo lo que ello suponía, a un mundo en el que la humanidad como un todo es una realidad en lo geográfico, temporal, político, económico, social, comunicacional y cultural.

En este proceso, como ya hemos apuntado, el eurocentrismo será absoluto. Solo contaban Europa, Occidente y sus intereses. El resto del mundo será objeto de su conocimiento, colonización y explotación y será “construido” e interpretado desde una perspectiva exclusivamente europea, primero, y occidental, después. La sociedad internacional resultante de este proceso será una sociedad mundial, dominada por Occidente en lo político, lo militar, lo económico, lo jurídico-internacional, lo cultural, lo comunicativo y lo científico-técnico.

Además, antes y durante el proceso de mundialización, como ha recordado Merle, el sistema dominado por Europa funcionaba en un entorno poco estructurado, que servía a la vez de vaso de expansión y de regulador de las interacciones entre los actores (Merle 1981: 101). Con la culminación de la mundialización se ha pasado, en este sentido, de un mundo en el que las sociedades humanas podían exportar sus problemas y tensiones a otros ámbitos espaciales dentro del propio planeta a un mundo cerrado y limitado espacial y físicamente en el que los problemas son forzosamente comunes, con los efectos que ello ha tenido tanto desde el punto de vista del aumento de la conflictividad como del incremento de los grados de interdependencia entre los actores internacionales.

La dinámica de creciente interdependencia está, por lo tanto, plenamente presente en la mundialización, en cuanto que a medida que ésta avanza aquélla se intensifica, elevándose el grado de la misma y condicionando de manera creciente la actuación de los actores internacionales y muy especialmente de los Estados. La dinámica de creciente interdependencia acompaña y discurre en paralelo a la de mundialización, acentuándose, especialmente a lo largo del siglo XIX, a medida que nos aproximamos a la culminación de esta última.

En la mundialización, como hemos apuntado, han jugado un papel decisivo, además de la nueva forma de organización política que es el Estado, por un lado, la revolución tecnológica en el campo de los transportes y la comunicación, que permitió el dominio y la comprensión del espacio terrestre a causa de la reducción del tiempo necesario para recorrerlo, cambiando radicalmente la realidad y la percepción del mundo en todos sus aspectos, geográficos, políticos, económicos, sociales, culturales, comunicacionales y estratégico-militares. Esta revolución tecnológica permitió la conquista y expansión colonial, el inicio de los grandes movimientos migratorios, la expansión comercial y la homogeneización de las convenciones espacio-temporales vigentes hoy (husos horarios, calendario gregoriano, código telegráfico, etc.) (Robertson 1992: 179).

Por otro lado, ha jugado también un papel decisivo la revolución industrial y económica, que se produce en distintas fases a partir del siglo XIV, que permitirá la superioridad armamentista de Occidente y la expansión y transformaciones del sistema capitalista, elementos decisivos en el proceso de expansión, conquista y colonización señalado y, consecuentemente en el propio proceso de mundialización. Con la culminación del proceso de mundialización el capitalismo alcanza dimensiones planetarias, conformándose un sistema capitalista mundial.

El actor protagonista y clave, aunque no el único¹⁹, de la dinámica de mundialización ha sido el Estado soberano. Ha sido el protagonista indiscutible de la misma, tanto en el propio desarrollo de la mundialización a partir del siglo XV, que tuvo como actor decisivo al Estado, que se afirma como organización político-territorial en Europa en paralelo a dicho proceso, como en la propia configuración final de la sociedad mundial, algunas de cuyas características más significativas, como veremos inmediatamente, derivan precisamente de la afirmación del Estado como única forma de organización política, económica y social de base territorial a nivel planetario. Es lógico que fuese el Estado, en cuanto único actor de base territorial, el principal actor protagonista, pues la mundialización se basó fundamentalmente en el dominio de los espacios terrestres y ningún actor internacional estaba en mejores condiciones que el Estado para ejercer ese dominio, consubstancial a su propia naturaleza soberana y territorial.

Con la mundialización y la consiguiente estatalización se impone, en definitiva, a nivel mundial la lógica y el modelo westfaliano de sociedad internacional, basado en la existencia de Estados soberanos, con competencias exclusivas en su territorio y su población y con fronteras territoriales perfectamente delimitadas. Se sientan, en consecuencia, una parte substancial de las bases de la actual sociedad mundial. Su importancia es, pues, decisiva desde todos los puntos de vista a la hora

¹⁹ No se puede olvidar que como consecuencia del desarrollo del capitalismo aparecen a partir de la Baja Edad Media en Europa, y sobretodo una vez se inicia el proceso de expansión colonial, toda una serie de nuevos actores internacionales no estatales, con mayor o menor protagonismo en el proceso de mundialización, como es el caso, por ejemplo, de las compañías que se encargan del comercio (Compañías de la Indias Orientales y Occidentales), e incluso en alguna ocasión de la expansión y conquista, con las colonias de los Estados europeos. Sin embargo, sin la apoyatura política y militar del Estado el protagonismo de dichas compañías no hubiese sido duradero ni consistente.

de entender muchos de los problemas, estructuras y dinámicas que caracterizan a la sociedad internacional de nuestros días. Como destacará Mesa, con la mundialización nos encontramos en “el mundo cerrado de una sociedad internacional herméticamente estatalizada” (Mesa 1992: 113).

2.3. EFECTOS DE LA MUNDIALIZACIÓN

Los principales efectos que se derivaron de la mundialización desde el punto de vista de la sociedad internacional han sido, de acuerdo con las consideraciones anteriores, los siguientes:

2.3.1. *Dominio y unificación del espacio y el tiempo terrestres*

En primer lugar, hay que destacar como principal efecto el dominio y la unificación del espacio y el tiempo terrestres a nivel planetario. Por primera vez en la historia de la humanidad el espacio y el tiempo terrestres se unifican a escala de todo de planeta con las consecuencias decisivas que ello tiene tanto desde el punto de vista la humanidad, como desde la perspectiva de la sociedad internacional, que pasan a ser una realidad única, aunque con marcadas diferencias y desigualdades de todo tipo. Desaparecen los distintos tiempos y espacios que caracterizaban hasta entonces la vida en el planeta, como consecuencia de la integración en una misma y única sociedad internacional de todas las sociedades internacionales particulares o regionales existentes anteriormente, y el tiempo y el espacio terrestres se hacen únicos, es decir, mundiales. Un tiempo y un espacio mundiales que son los propios de Occidente, que se imponen en la nueva sociedad internacional²⁰.

Esta unificación del tiempo y del espacio a escala planetaria no significa, sin embargo, que toda la sociedad internacional viva el mismo espacio y tiempo históricos. La fragmentación y la heterogeneidad que la continuarán caracterizando, representadas por la existencia dentro de esa sociedad mundial de sociedades internacionales particulares, de comunidades y pueblos, que mantienen sus propios grados de desarrollo político, económico, social y cultural, hará que perduren en el seno de esa sociedad mundial sociedades que, viviendo en el mismo tiempo y espacio mundiales, vivirán tiempos e, incluso, espacios históricos diferentes. Desde sociedades humanas que, afirmando con fuerza sus identidades culturales y religiosas, continúan tratando de vivir en tiempos y espacios propios y distintos, hasta sociedades inmersas plenamente en el tiempo y el espacio mundial impuesto por Occidente. Desde sociedades humanas ya plenamente instala-

²⁰ Como ha destacado Rosenberg la “temporalidad” y la “espacialidad” han variado a lo largo de las épocas y las culturas, han sido socialmente construidas, es decir, son producto de las relaciones sociales y culturales, y han sido experimentadas mentalmente de diferentes maneras, con las consecuencias decisivas que han tenido sobre la constitución de los distintos órdenes sociales (Rosenberg 2004: 17). Con la mundialización, consiguientemente, se imponen a nivel planetario las construcciones típicamente occidentales del tiempo y el espacio, sobre las demás construcciones espacio-temporales existentes.

das en el siglo XXI hasta aquellas otras que no han llegado al siglo XX o aún permanecen en meridianos más atrasados. Es lo que Mesa denominó, en este último caso, refiriéndose al tiempo mundial, la diacronía de la sociedad internacional actual (Mesa 1992: 269).

Por primera vez, igualmente, el espacio y el tiempo terrestres se dominan también a escala planetaria, aunque no se superan como condicionantes, produciéndose la afirmación del dominio territorial de todos los espacios terrestres, salvo la Antártida, por parte de los Estados. El resultado final es la conformación de un sistema internacional de dimensiones mundiales, en el que quedan integrados, en mayor o menor medida, como hemos apuntado, todos los demás sistemas internacionales preexistentes.

2.3.2. Cierre espacial de la sociedad internacional

En segundo lugar, en cuanto efecto de la mundialización hay que destacar, como ya hemos apuntado, el cierre espacial, geográfico, de la sociedad internacional, con los efectos, especialmente de elevación de los niveles de interdependencia, que ello ha tenido en el comportamiento de los actores internacionales y, muy especialmente de los Estados, que, por un lado, ha acentuado la tendencia hacia la integración, la cooperación y la concertación, y, por otro, ha incrementado los conflictos, como consecuencia en ambos casos del carácter limitado del espacio terrestre y de los recursos y del carácter común de los problemas. Como ha señalado Merle, al contrario de lo que sucedía en el pasado, cuando coexistían distintos sistemas internacionales, ahora nos encontramos ante un sistema que, de momento, no tiene un entorno espacial que le permita expandirse, exportar sus problemas y tensiones y proyectar sus intereses, con lo que ello supone de mayor complejidad y problematicidad en las relaciones internacionales (Merle 1991: 160-161).

La consecuencia es que esta nueva sociedad internacional no solamente es diferente de todos los modelos existentes anteriormente a lo largo de la historia, sino que además presenta características propias que la diferencian de todos los demás tipos de sistemas sociales (Merle 1981: 102). Con la culminación de la dinámica de mundialización y el cierre espacial de la sociedad internacional, la idea de “frontera” que hasta entonces había jugado un papel fundamental en el proceso de expansión y conquista desaparece como motor de la historia, salvo que esa idea la traslademos al espacio ultraterrestre.

2.3.3. Unificación a nivel mundial de la política y el derecho internacional

Como tercer efecto, consecuencia de lo anterior, también por primera vez, se produce la unificación a nivel planetario del campo o sistema político-diplomático, estratégico-militar y, sobre todo, jurídico-internacional, económico, cultural, científico-tecnológico y de la comunicación e información. La sociedad internacional, en todas sus dimensiones, se transforma en planetaria, mundial y universal, comprendiendo a todos los Estados y a toda la humanidad. Consecuentemente, la política internacional se planteará también en términos mundiales.

La culminación del proceso de universalización, a partir de la Carta de las Naciones Unidas, que proclama los principios de la igualdad jurídica de los Estados (art. 2.1) y de no intervención en los asuntos internos de los mismos (art. 2.7), y el posterior proceso de descolonización, supondrán igualmente la afirmación de una sociedad internacional no sólo mundial, sino también universal, y de un derecho internacional igualmente universal, superándose desde un punto de vista estrictamente jurídico-internacional los criterios civilizatorios que, como hemos visto, habían marcado prácticamente, de una u otra forma, todo el proceso de mundialización.

2.3.4. *Estatización de la sociedad internacional*

Otro de los efectos más importantes derivados de la mundialización será la estatización de la sociedad internacional, es decir, la extensión y afirmación del Estado como única forma de organización política de base territorial en todo el ámbito de la sociedad mundial. Si la mundialización, en otros ámbitos ha traído consigo una creciente heterogeneización, en el ámbito político administrativo ha supuesto una homogeneización evidente al universalizar al Estado como única forma de organización política de base territorial.

En todo caso, no hay que olvidar que si la estatización ha traído consigo una evidente homogeneización político-administrativa a nivel mundial, en ningún caso ha supuesto una superación de las marcadas desigualdades existentes en el mundo de los Estados.

En este sentido, la estatización constituye la máxima expresión de la mundialización de la lógica y el modelo westfaliano de sociedad internacional, al dividir la sociedad mundial en unidades políticas soberanas e iguales en derechos, con fronteras claramente delimitadas, pero manifiestamente desiguales en términos de poder y desarrollo. La estatización ha supuesto, en consecuencia, la universalización del principio de soberanía y consiguientemente del principio de la igualdad jurídica de los Estados. Ha sido, por lo tanto, condición necesaria para la universalización de la sociedad internacional.

El Estado, forma de organización política, económica y social de base eminentemente territorial típica del mundo europeo y distinta de otras formas de organización política anteriormente existentes, que nace con la Baja Edad Media en Italia y que inicialmente se extiende a partir del Renacimiento en el Occidente cristiano, conformando desde la Paz de Westfalia, en 1648, un sistema europeo de Estados, como hemos visto, será el actor decisivo del proceso de expansión, conquista y colonización europea, imponiéndose como forma de organización política territorial en el resto del mundo a medida que se iba produciendo la descolonización y la independencia de los imperios coloniales. Primero en América, después en Asia, Oceanía y África, el Estado será el referente político-territorial asumido por todos los pueblos que integran la nueva sociedad mundial que se estaba constituyendo.

Los efectos que se han derivado de la estatización han sido, por lo tanto, de muy diferente sentido y alcance. Por un lado, además de ser un importante instrumento de unificación político-administrativa a nivel mundial, ha sido un factor

importante en el proceso de modernización, secularización y, en muchos casos, a partir de la Segunda Guerra Mundial, de democratización de las comunidades políticas preexistentes, aunque es evidente que su éxito en este punto presenta notables lagunas.

Por otro, la estatalización ha provocado importantes disfuncionalidades, en cuanto que pocas veces ha respondido a la afirmación de un pueblo un Estado, sino que en la mayor parte de los casos en la práctica el Estado, como forma de organización de base territorial, se ha impuesto con independencia de los límites que configuran un pueblo, atendiendo exclusivamente a criterios de dominio territorial. El resultado ha sido el nacimiento de numerosos Estados plurinacionales o multiétnicos, con todos los problemas y conflictos que este hecho ha traído consigo, especialmente en los Estados de nueva creación como consecuencia de la descolonización.

Además, mientras en Europa, y en menor medida en América, el Estado actual es el resultado de un proceso de siglos, que ha permitido su progresiva afirmación y desarrollo en los ámbitos político, económico, social y cultural, dando lugar en general a una forma de organización entroncada, en mayor o menor medida, con su respectiva sociedad civil, por el contrario, en África, Asia y Oceanía, en casi todos los casos, el Estado es una forma de organización social asumida o impuesta, de forma casi instantánea a partir del momento en que se producía la descolonización, en sociedades muchas veces muy poco o nada cohesionadas socialmente, sin tradición histórica común y alejadas culturalmente de los parámetros sociales propios de dicha forma de organización territorial, con los problemas de todo tipo, internos e internacionales, que ello genera a la hora de su funcionamiento y operatividad. En suma, el Estado en cuanto forma de organización social típicamente occidental, que se ha exportado miméticamente al resto del mundo, no siempre se ha adaptado fácilmente a las particularidades políticas, económicas, sociales y culturales de todas las sociedades del planeta, con las disfuncionalidades que ello provoca en su funcionamiento.

Disfuncionalidades que se han visto incrementadas, como veremos al analizar la globalización, a consecuencia de los efectos que se derivan de esta última y de las diferentes políticas adoptadas por los Estados frente a los mismos.

Lo anterior explica los muy diferentes grados de desarrollo político, económico y social, que actualmente existen en el mundo de los Estados y las diferentes clasificaciones que se han hecho de los mismos, por ejemplo, entre Estados post-modernos, Estados modernos y Estados premodernos (Cooper 1996), así como la existencia de los denominados Estados fallidos, con lo que suponen de amenaza para la paz y la seguridad internacionales y de expresión de crisis de la sociedad internacional (Casanovas 2008).

Finalmente, la estatalización, con su paralela afirmación de los principios de soberanía y de no intervención en los asuntos internos, ha contribuido a reforzar la deshumanización tradicionalmente característica de las relaciones internacionales, al erigir al Estado como único referente internacional.

2.3.5. *Dominación de la sociedad mundial por Occidente*

Igualmente importante ha sido la conformación de una sociedad mundial dominada en una gran medida por Occidente.

La incorporación de las distintas sociedades internacionales particulares y de los diferentes Estados al proceso de conformación de la sociedad internacional mundial y universal se ha producido de forma casi siempre forzada y en muchos casos en situación de dependencia y de dominación, como consecuencia de la expansión, conquista y colonización realizada por Europa y por Occidente, de la forma en que se ha producido la descolonización, la mayor parte de las veces controlada por Occidente, y del dominio ejercido posteriormente por Occidente, bajo otras formas y actores internacionales.

La actual sociedad mundial es, por lo tanto, en una medida muy significativa consecuencia no sólo del proceso de expansión europea, sino también del proceso de conquista y colonización, es decir, de la dominación, primero, de Europa y, después, de Occidente sobre el resto del mundo. Occidente impone al mundo su dominación política y económica, pero también en una medida importante su cultura y sus estructuras sociales, políticas y económicas, así como su propio derecho internacional.

En este sentido, la presente estructura política y económica de la actual sociedad mundial es, en una medida muy importante, el legado de la mundialización, es decir, de la dominación histórica de Occidente sobre el mundo. Consecuentemente, muchos de los problemas y características de la sociedad internacional de nuestros días solo pueden entenderse tomando en consideración la dinámica de mundialización.

2.3.6. *Homogeneización y creciente heterogeneización de la sociedad internacional*

Finalmente, otro efecto decisivo ha sido la creciente heterogeneización de la sociedad internacional, al integrarse en la misma actores con particularidades muy distintas y marcadas desigualdades en todos los ámbitos. La sociedad internacional se ha hecho crecientemente heterogénea a medida que se producía su mundialización.

El proceso de mundialización de la sociedad internacional, basado en el dominio occidental, a pesar de sus importantes efectos uniformizadores en todos los terrenos, especialmente, como hemos visto en el ámbito político-administrativo, sin embargo, no ha ido acompañado de un proceso paralelo de homogeneización en todos los ámbitos de la sociedad mundial resultante, es decir, no ha supuesto la desaparición de las diferencias y singularidades políticas, económicas, culturales, religiosas y sociales anteriormente existentes. Más bien se podría afirmar lo contrario, que la mundialización en su resultado final, al traer como consecuencia la integración en el seno de la sociedad mundial de sociedades internacionales particulares y comunidades políticas, con culturas muy diferentes y grados de desarrollo muy distintos, primero, como colonias, y después, como Estados independientes, ha introducido la heterogeneidad como una característica clave de la sociedad

mundial. Ello ha hecho desaparecer el elemento básico sobre el que tradicionalmente se habían conformado y funcionado la casi totalidad de las sociedades internacionales históricas, que era la existencia de una relativa o significativa homogeneidad política, económica, social y cultural (Bull 1977: 16).

Sin embargo, mientras la mundialización de la sociedad internacional se produce mediante la afirmación incontestada del dominio europeo y occidental, expresado principalmente a través de la colonización, sobre el conjunto del sistema internacional, esa heterogeneidad creciente, aunque ya es una característica básica de esa sociedad internacional, no será todavía un factor decisivo de las relaciones internacionales, por cuanto que desaparece, se debilita o queda en la mayoría de los casos encubierta por ese dominio colonial sin que tenga proyección efectiva en el ámbito internacional y condicione el funcionamiento de las mismas.

En consecuencia, en una sociedad internacional marcadamente estatocéntrica y westfaliana, como es la resultante de la mundialización, sólo cuando la heterogeneidad se concreta y se expresa en la existencia de Estados independientes, a través de la descolonización o la afirmación de un sistema estatal con características ideológicas, políticas y económicas diferentes a las dominantes, como sucede con la revolución bolchevique y la aparición de la Unión Soviética y, más tarde, con la conformación de un boque de Estados comunistas, puede pasar a ser un factor decisivo en las relaciones internacionales y, por lo tanto, en el funcionamiento de la sociedad internacional. Esta heterogeneidad se hará aún mayor a medida que los Estados surgidos de la descolonización y otros actores internacionales no estatales afirmen con fuerza sus propias peculiaridades políticas, económicas, sociales y culturales, como respuesta a los efectos homogeneizadores de la mundialización.

Una heterogeneidad creciente que no sólo es el resultado de la integración en una misma sociedad internacional de distintos sistemas políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos, sino que igualmente es la consecuencia de la incorporación de Estados y otros actores internacionales con desigualdades extraordinariamente importantes desde el punto de vista del desarrollo político, económico, social y cultural y, por lo tanto, desde el punto de vista del poder y de su protagonismo internacional.

En este sentido, en términos válidos para la mundialización y la globalización, Barbé ha señalado que sí, por un lado, la sociedad de Estados se asume como factor regulador, por otro, no se asume como factor legitimador del sistema. En suma, la sociedad mundial es aceptada de manera general en tanto que organizadora, pero no en tanto que transmisora de valores dentro de un marco cultural dominante, lo que supone que la base legitimadora de la sociedad mundial aún está fragmentada. De ahí que hablemos de un mundo multicultural en lo que a moral y valores se refiere. Una sociedad internacional diferente, por tanto, de todo lo conocido hasta ahora, ya que suma mundialización y diversidad cultural (Barbé 2007: 136-137).

De esta forma, al mismo tiempo que se produce la mundialización y la globalización de las relaciones internacionales, como reacción frente al protagonismo y hegemonía europea y occidental, pero sobre todo como reacción frente al proceso de homogeneización que traen, primero, esa mundialización y, después, la globa-

lización, o como respuesta multilateral frente a esta última dinámica, se ha acentuado de forma espectacular la tendencia hacia la regionalización, en base a la afirmación de determinadas afinidades y homegeneidades particulares o de ciertos valores e intereses comunes entre ciertos grupos de Estados.

Una tendencia hacia la regionalización que en muchos casos encuentra un fundamento adicional de primera importancia en la existencia de sociedades internacionales particulares históricas que el proceso de expansión y conquista europeo, que condujo a la conformación de una sociedad mundial, no pudo eliminar.

Se explica, en consecuencia, el auge que han conocido las organizaciones internacionales regionales, a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, tanto en cuanto expresión de la existencia de intereses comunes y de afinidades u homogeneidades políticas, económicas, culturales, geográficas, lingüísticas o religiosas, frente a la heterogeneidad que caracteriza a la actual sociedad mundial, como en tanto que reacción defensiva u ofensiva, según los casos, ante las dinámicas de mundialización, creciente interdependencia y globalización.

Lo anterior explica la extraordinaria y compleja heterogeneidad de la actual sociedad mundial en todos los ámbitos y consecuentemente las dificultades para lograr un consenso general en torno a ciertos valores comunes, que permita avanzar en la afirmación de una efectiva sociedad universal. Explica, por lo tanto, muchos de los problemas y conflictos de esta sociedad y la dificultad de articular políticas comunes y globales y encontrar soluciones comunes a sus problemas.

En definitiva, la dinámica de mundialización no sólo ha traído consigo la conformación de una sociedad de dimensiones mundiales, con el consiguiente dominio y unificación del espacio y del tiempo a nivel planetario, sino que además ha dado lugar a una sociedad internacional marcadamente estatocéntrica y heterogénea, sentando algunas de las principales características de la actual sociedad internacional, muchos de sus principales problemas y las bases sobre las que evolucionará hasta el presente.

3. Creciente interdependencia

3.1. LA INTERDEPENDENCIA COMO DINÁMICA TRANSFORMADORA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Ya hemos señalado que la dinámica de creciente interdependencia acompaña tanto a la dinámica de mundialización como a la dinámica de globalización. Esto es lógico, por cuanto que se trata de un fenómeno consubstancial a la existencia misma de cualquier sociedad y, consecuentemente, de la sociedad internacional. En el caso de la globalización, como veremos, está dinámica forma parte integral de la misma no siendo posible su diferenciación.

El cierre espacial, geográfico, y el carácter limitado de los recursos de la sociedad mundial, resultante del proceso de mundialización, como ya hemos destacado, ha sido un importante factor añadido de elevación de los grados de interdependencia entre los actores de la misma. De esta forma, la creciente interdependencia ha pasa-

do a ser una de las dinámicas básicas en la conformación de la actual sociedad internacional. Su consideración, al lado de la mundialización y la globalización, a pesar de su directa relación con ambas dinámicas, nos permitirá entender mucho mejor las profundas transformaciones que ha experimentado la sociedad internacional y algunos de los fenómenos más característicos de la actual sociedad global.

Cuando hablamos de la dinámica de creciente interdependencia como un proceso transformador de las relaciones internacionales y no como un simple fenómeno caracterizador de las relaciones sociales, nos referimos, en concreto, a la creciente interdependencia que se ha generado en las relaciones internacionales a todos los niveles y en todos los ámbitos, muy especialmente a partir del siglo XIX, como consecuencia del crecimiento e intensificación de los intercambios políticos y comerciales entre los Estados y, sobre todo, a partir de la Segunda Guerra Mundial, como consecuencia del espectacular incremento e intensificación que conocen las interacciones económicas, políticas, informativas y comunicacionales, científico-técnicas, culturales y sociales entre los Estados, entre los actores internacionales y entre los individuos.

Nos referimos, por lo tanto, a una dinámica cuyo punto de arranque, en cuanto proceso transformador, hay que situar a principios del siglo XIX, que acompaña especialmente a la mundialización en su última fase y que continua actualmente desarrollándose con creciente fuerza, integrada en la dinámica de globalización.

Con todo no faltan especialistas que han negado el carácter nuevo y significativo de este fenómeno, señalando que los niveles de interdependencia política y económica existentes en otros momentos históricos de la sociedad internacional, como es el caso del sistema europeo de Estados en el siglo XIX y principios del siglo XX, fueron superiores o al menos similares a los actuales (Hirst y Thompson 1999; Krasner 2001, y Gilpin 2001).

Es evidente que la dinámica de creciente interdependencia, en cuanto consiste en el incremento e intensificación de las interacciones con costes recíprocos para los actores, ha estado presente siempre a lo largo de la historia de las relaciones internacionales. De hecho, la propia existencia de sociedades internacionales históricas descansa y genera, en mayor o menor medida, la existencia de interacciones de esa naturaleza. Lo que sucede es que sólo a partir del siglo XIX se ha producido un incremento de los niveles de interdependencia realmente transformador de la sociedad internacional y de las pautas de comportamiento de los actores internacionales y, consecuentemente, solo a partir de ese momento ha pasado a ser una dinámica realmente transformadora de las relaciones internacionales.

Sin rechazar, por lo tanto, la realidad de ese fenómeno a lo largo de la historia, la actual situación de interdependencia, al contrario de lo que señala Krasner, presenta importantes novedades que la diferencian de forma muy significativa de anteriores situaciones, no sólo en cuanto a las interacciones, sino especialmente en cuanto a los efectos. Además de abarcar prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana, cosa que no sucedía en el pasado, existen, como señala Held, diferencias fundamentales entre la interdependencia del siglo XIX, marcada fundamentalmente por el protagonismo de los Estados, y la interdependencia actual, que se caracteriza por la existencia de densas redes de relaciones económicas regiona-

les y globales que escapan al control de cualquier Estado particular, de extensas redes de relaciones y comunicaciones electrónicas instantáneas transnacionales sobre las que los Estados ejercen escasa o nula influencia, de una vasta configuración de regímenes y organizaciones internacionales que pueden limitar el margen de acción de los Estados, y por el desarrollo de un orden militar global, condicionado por la proliferación de armas diseñadas para una guerra total, que reduce el abanico de acciones a disposición de los Estados (Held 1997: 41-42).

No son, pues, asimilables ni equiparables la interdependencia del siglo XIX o de la primera mitad del siglo XX y la interdependencia actual.

3.2. CONCEPTO DE INTERDEPENDENCIA

Es importante tener presente, a efectos de entender lo que es este fenómeno, que la interdependencia no equivale simplemente a un incremento cuantitativo de los intercambios o de las interacciones, sino que para que ésta se produzca es indispensable que de los intercambios e interacciones se deriven efectos de coste recíproco para los actores implicados en esa situación. Keohane y Nye definen en principio la interdependencia como dependencia mutua, considerando que en la política mundial la interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre Estados o entre actores en diferentes Estados. La noción de interdependencia es, por lo tanto, compleja, pues se refiere en principio a una situación de mutua dependencia, en la que se reparten los costes entre los actores implicados, reduciéndose consecuentemente la autonomía y aumentando de forma importante la vulnerabilidad de los mismos. Si no hay efectos de coste recíproco en las interacciones entre dos o más actores no existirá, lógicamente, una situación de interdependencia. Sin embargo, lo anterior no impide que de una situación de interdependencia puedan derivarse también beneficios para las partes (Keohane y Nye 1988: 22-23).

La interdependencia puede presentar situaciones muy diferentes. Ello hace que pueda hablarse de interdependencia simétrica o asimétrica, según se reparten esos costes y beneficios equilibrada o desequilibradamente, siendo la última la única realmente existente en la realidad internacional. Siempre en una situación de interdependencia habrá entre los actores implicados en la misma un reparto mas o menos desequilibrado de costes y beneficios, en el sentido de que un actor soportará más costes y otro obtendrá, eventualmente, más beneficios, con las consecuencias que ello tiene a medio y largo plazo desde el punto de vista del desarrollo y del poder. A partir de un cierto grado, la interdependencia asimétrica se transforma, lógicamente, en simple dependencia, originándose en este caso un fenómeno que, al no generar costes y beneficios recíprocos significativos, no se puede en ningún supuesto equiparar con la situación de interdependencia.

De ahí que la interdependencia asimétrica sea una importantísima fuente de poder. No tanto de poder duro o relacional, sino, como señalan Keohane y Nye, sobre todo en términos de poder estructural, es decir, en términos de control sobre los recursos o como el potencial para afectar a los resultados (Keohane y Nye 1988: 25). Casi podría decirse que hoy día, dejando al margen el poder militar, la inter-

dependencia es la más importante y decisiva fuente de poder a la hora de explicar el comportamiento de los actores internacionales, muy especialmente de los Estados, y consiguientemente el funcionamiento de la sociedad internacional.

Un ejemplo característico de una situación de interdependencia es la que existe entre los países importadores y exportadores de petróleo, que dependen unos de otros de manera en muchos casos decisiva, por cuanto que si para los primeros el petróleo es vital para el funcionamiento de sus sistemas económicos y sociales, para los segundos en muchos casos los ingresos que obtienen con su venta son vitales para su desarrollo²¹. Este mismo ejemplo nos pone de manifiesto, por otro lado, como hemos apuntado, la importancia que tiene la interdependencia como fuente del poder y lo que supone de pérdida de autonomía e incremento de la vulnerabilidad de los actores internacionales.

El constante incremento de los niveles de interdependencia ha transformado radicalmente la sociedad internacional y de manera muy especial el comportamiento de los Estados, contribuyendo de manera decisiva a conformar una sociedad internacional postwestfaliana, como consecuencia de los decisivos efectos que se han derivado de esta dinámica.

3.3. EFECTOS DE LA CRECIENTE INTERDEPENDENCIA

Los efectos que se han derivado del crecimiento de los niveles de interdependencia han sido, por lo tanto, decisivos no sólo desde la perspectiva de los actores internacionales, sino también desde la perspectiva de la propia sociedad internacional, que ha visto desarrollarse nuevos actores, estructuras, dinámicas e instituciones como consecuencia directa de este fenómeno. Estos efectos son, según los casos, tanto positivos como negativos desde la perspectiva del progreso de la sociedad internacional y, en ocasiones, contradictorios. Por otro lado, dado que la creciente interdependencia es hoy parte integral de la globalización, sus efectos no pueden separarse de los que se derivan de esta última.

Algunos de estos efectos, sin ánimo de exhaustividad alguna, son los siguientes:

3.3.1. *Erosión de la soberanía*

En primer lugar, ha sido la creación de altos niveles de interdependencia a nivel internacional lo que ha reducido radicalmente la capacidad de los Estados para lograr la autonomía nacional, objetivo característico y razón de ser de todo Estado (Morse 1976: 9-10), lo que ha difuminado la noción de soberanía, clave en el Es-

²¹ Un ejemplo más complejo de interdependencia sería la relación entre EE UU y China, que a pesar de sus importantes diferencias políticas, mantienen una compleja relación de interdependencia económica y financiera, pues China depende del mercado de EE UU para sus exportaciones y para mantener su ritmo de crecimiento económico, financiando por ello el déficit fiscal y por cuenta corriente de ese país a través de la compra masiva de bonos del tesoro para evitar la caída del dólar y la pérdida de competitividad que ello comportaría para sus exportaciones. Al mismo tiempo, EE UU necesita de esos recursos para financiar el déficit y sostener el gasto público. De esta forma, la acumulación de reservas en dólares compromete a China con el mantenimiento del valor de esa moneda.

tado, tal como se conforma a partir de la Paz de Westfalia, lo que ha debilitado al Estado como actor internacional y ha erosionado las fronteras territoriales de los Estados, como elemento delimitador de las competencias exclusivas de los mismos, favoreciendo el desarrollo de las relaciones transnacionales, el creciente protagonismo de los actores transnacionales y subestatales, y, a partir de los años setenta del siglo XX, la dinámica de globalización. Los Estados son cada vez menos soberanos, menos independientes, más vulnerables y más dependientes unos de otros en todos los ámbitos, así como respecto de los actores transnacionales y subestatales.

En concreto, como han destacado Keohane y Nye, estos efectos se manifiestan en relación al Estado en un doble sentido. Por un lado, se ha incrementado de forma espectacular el grado de sensibilidad y sobre todo de vulnerabilidad de los Estados en sus interacciones internacionales y frente a los distintos acontecimientos internacionales, con lo que ello ha supuesto de pérdida de autonomía y protagonismo y de debilitamiento del Estado²². La vulnerabilidad, que supone ya una respuesta del actor, es, lógicamente, más relevante que la sensibilidad en orden a entender la estructura política de las relaciones de interdependencia y, en consecuencia, la estructura y distribución del poder en la esfera internacional (Keohane y Nye 1988: 26-30). Por otro lado, se desarrollan múltiples canales de relación entre los Estados y sus sociedades, lo que supone que los Estados no se relacionan entre si sólo como actores unitarios, es decir, a través de sus gobiernos, sino también y de forma creciente a través de múltiples actores no gubernamentales, subestatales y transnacionales y por supuesto individuos (Keohane y Nye 1988: 26 y 41), que actúan en función de sus propios intereses, erosionando la tradicional tendencia a la exclusividad del Estado en sus relaciones internacionales.

En definitiva, el Estado ha visto como su soberanía se erosiona y debilita de forma creciente como consecuencia del incremento de los niveles de interdependencia con lo que ello supone de cambio en el modelo y en la lógica westfaliana de la sociedad internacional.

3.3.2. Cambio en la naturaleza y la distribución del poder

Segundo, la interdependencia, en sus distintas manifestaciones, políticas, económicas, científico-técnicas, informativas, culturales, etc., en cuanto que es una cada vez más importante fuente de poder, ha tenido también importantes efectos, por un lado, en la difusión y distribución del poder a nivel internacional, tanto en lo referido a los Estados como en cuanto a los actores transnacionales, principales favorecidos por la interdependencia, y subestatales, que han visto aumentar su poder y protagonismo internacional, y, por otro, en el cambio en la naturaleza del

²² Según estos autores, por sensibilidad hay que entender los riesgos y costes que soporta un Estado a causa de cambios externos y por vulnerabilidad el grado en que Estado puede soportar los riesgos y costes impuestos por acontecimientos externos, después de que ese actor haya adoptado las políticas oportunas (Keohane y Nye 1988: 26-28). La sensibilidad, por lo tanto, nos determina el índice de afectación de un Estado y la vulnerabilidad su capacidad de reacción.

poder, en la forma de ejercer el poder, desvalorizándose el tradicional poder duro o relacional, y desarrollándose con fuerza el poder blando y, sobre todo, el poder estructural, mucho menos costosos de ejercer y mucho menos visibles.

Frente a la concepción clásica que, tratando de reflejar la realidad, identificaba el poder con el Estado y principalmente con el poder militar, basaba principalmente el ejercicio del poder en el control del territorio y de los espacios terrestres y lo conceptualizaba como un fenómeno relacional, consistente en la capacidad del Estado A para obligar al Estado B a hacer algo que de otra forma no haría, la realidad de nuestros días es que el poder es un fenómeno multidimensional y de naturaleza cambiante en función de los distintos escenarios, que se expresa, por un lado, cada vez más en términos económicos, científico-técnicos, culturales y de información y menos en términos militares, y, por otro lado, se ejerce bajo formas nuevas y de manera distinta (Arenal 1983).

El poder ya no es solo un fenómeno relacional sino también y cada vez más, como consecuencia de la creciente interdependencia, un fenómeno estructural, mucho más sutil, consistente en el control o la capacidad para influir o determinar las estructuras y dinámicas del sistema o conseguir que los demás quieran lo que uno quiere. Nuevos conceptos como los “poder estructural”, desarrollado especialmente, entre otros, por Strange²³, Keohane y Nye (1988: 25) y Holsti (1995: 69), o “poder blando”, estudiado con detenimiento por Nye²⁴, que en ningún caso son

²³ El poder estructural es la capacidad para establecer las reglas del juego, es el poder sobre las estructuras, el que proporciona el poder para decidir como deben hacerse las cosas, el poder para conformar los marcos en los que los Estados se relacionan entre sí, se relacionan con la gente o con las empresas. El poder relativo de cada parte en una relación es mayor o menor, si una de las partes está también determinando la estructura en la que se produce la relación (Strange 1994: 25). El concepto de poder estructural supone no sólo entender el poder como capacidades, como una propiedad de las personas o de los Estados como sociedades organizadas, sino igualmente como una característica de las relaciones, como un proceso social que afecta los resultados, es decir, la forma en que el sistema funciona en beneficio de unos y en contra de otros y en que da prioridad a unos valores sociales sobre otros (Strange 2001: 46). El poder estructural debe medirse antes por la influencia sobre los resultados que por la mera posesión de capacidades o control sobre las instituciones (Strange 2001: 85). El poder estructural, según esta autora, descansa y se expresa en cuatro diferentes pero relacionadas estructuras, tan importantes unas como otras, que son la seguridad, la producción, el crédito y el conocimiento. En consecuencia, el poder estructural es el control sobre la seguridad, el control sobre la producción, el control sobre el crédito y el control sobre el conocimiento, las creencias y las ideas. Junto a estas cuatro estructuras básicas, la autora destaca cuatro estructuras secundarias, que derivan de las primeras y son igualmente decisivas: la estructura del sistema de transporte, destacando el transporte marítimo y aéreo; la estructura del comercio internacional; la estructura de la energía, y la estructura del bienestar (seguridad social, servicios sociales, ayuda al desarrollo, etc.) (Strange 1994: 39-40).

²⁴ Joseph Nye considera que al lado del concepto clásico de poder directo, duro o relacional, generalmente asociado a recursos tangibles como el poder militar o económico, consistente en lograr que los demás hagan lo que uno quiere, hay que tomar en consideración el concepto de poder cooperativo o poder blando (*soft power*), que consiste en lograr que otros quieran lo que uno quiere y que está asociado más a recursos intangibles de poder, como la cultura, la ideología y las instituciones (Nye 1990, y 1991: 39-40). En este sentido, considera que, dado que nos encontramos en una edad de economías basadas en la información y la interdependencia transnacional, el poder se está volviendo menos convertible, menos tangible, menos coercitivo, por lo que el concepto de poder blando, que es

equiparables, tratan de conceptualizar estas nuevas realidades del poder. Poder estructural y poder blando que se distribuyen no sólo entre los Estados, sino de forma creciente entre los actores no estatales²⁵.

Todo lo anterior supone, en última instancia, que el territorio se desvaloriza como elemento del poder, pues el ejercicio del poder implica cada vez menos el control físico del territorio y de los espacios terrestres, base tradicional del poder, y más el control de las estructuras y dinámicas de todo tipo y especialmente de las redes y nudos esenciales, financieros, comerciales, comunicacionales, informáticos, telemáticos, etc., de naturaleza no siempre tangible, que han pasado a ser elementos esenciales del poder.

Con ello el poder de los actores, sean de la naturaleza que sean, se hace además mucho más difícil de evaluar.

Finalmente, como hemos apuntado, el poder se distribuye, se reparte cada vez más, y se hace más difícil de identificar, no solo como consecuencia de la naturaleza cambiante del poder, de la multiplicación de los Estados que participan en la distribución del poder y de las oportunidades que ese cambio de naturaleza del poder proporciona a Estados considerados tradicionalmente como secundarios desde el punto de vista militar²⁶, sino sobre todo como consecuencia de la proliferación de actores transnacionales y subestatales, que de forma creciente participan también en el reparto y en el ejercicio del poder, entendido especialmente en términos de poder blando o poder estructural.

La consecuencia de esta difusión y cambio en la naturaleza del poder ha sido, en parte, un incremento de la dependencia y de la desigualdad entre los Estados y de éstos en relación a los actores transnacionales y subestatales. Pero también ha sido que ciertos Estados considerados tradicionalmente como secundarios, desde un punto de vista político y militar, han pasado a tener un poder en ocasiones decisivo en el funcionamiento de la sociedad mundial, como es el caso de los países productores de petróleo.

Igualmente ha traído consigo un efecto multidimensional en relación al poder, que cada vez se manifiesta en la práctica más en términos económicos, científico-técnicos, religiosos, culturales e informativos y menos en términos militares.

menos costoso de utilizar que el poder duro, es cada vez más importante a la hora de comprender las relaciones internacionales (Nye 1991: 41, 182). Hoy, un Estado puede obtener los resultados que quiere en la política mundial sin necesidad de acudir al poder duro. Simplemente, porque otros Estados quieren seguir su ejemplo, admirando sus valores, aspirando a su nivel de prosperidad y libertad. Esta otra manifestación del poder, no basada en la coacción, consistente en lograr que otros ambicionen lo que uno tiene, es lo que se llama poder blando (Nye 2003: 30-34).

²⁵ Para una consideración más amplia del cambio en la naturaleza del poder y, especialmente, del poder estructural, tal como lo desarrolla Susan Strange, entre otros, véase: Sanahuja (2008 a: 321-383). El concepto de poder blando, desarrollado por Nye, ha sido objeto de importantes críticas, especialmente en lo que se refiere a su carácter no coactivo, véase, entre otros: Ferguson (2003 y 2005) y Kennedy (2005).

²⁶ Para una consideración cuantitativa de los cambios en la distribución del poder entre los Estados, véase: Sodupe (2000 y 2002).

La crisis del petróleo de 1973, que situó en el primer plano del protagonismo internacional a los países productores de petróleo, poniendo de manifiesto el cambio de naturaleza del poder, su multidimensionalidad y su proceso de difusión, así como el cambio en el problema de la seguridad nacional, es un ejemplo claro de lo que acabamos de señalar.

En términos generales, se puede considerar que cuando los niveles de interdependencia entre los Estados son elevados serán el poder estructural y el poder blando los que marcarán principalmente las relaciones internacionales. Por el contrario, cuando los niveles de interdependencia son bajos o claramente asimétricos –dependencia– será el poder duro el que principalmente determinará las relaciones internacionales.

Todo ello tiene consecuencias decisivas a la hora de entender e interpretar las relaciones internacionales, obligándonos a replantear, en última instancia, conceptos como equilibrio de poder, unipolaridad, bipolaridad, multipolaridad y apolaridad, basados hasta ahora principalmente en el poder duro, en el poder de los Estados y en la consideración de la sociedad internacional en cuanto simple sistema político-diplomático.

3.3.3. Cambio en el problema de la seguridad

Tercero, consecuencia del cambio en la naturaleza del poder y en la difusión del mismo entre los distintos actores internacionales y, muy en concreto, de la creciente vulnerabilidad de los Estados, la interdependencia ha provocado un cambio radical en el problema de la seguridad nacional en un triple sentido. En primer lugar, poniendo de manifiesto el carácter multidimensional de la misma, pues ya no sólo se plantea en términos militares, sino también en términos políticos, económicos, sociales, informativos, culturales y ecológicos. En segundo lugar, poniendo de manifiesto el carácter multidireccional de las amenazas y retos, pues los mismos ya no sólo provienen principalmente de otros Estados, sino cada vez con mayor frecuencia de actores transnacionales y subestatales de muy distinto alcance y naturaleza. En tercer lugar, planteando la necesidad de enfrentar la seguridad, no en términos nacionales, sino en términos compartidos, globales y comunes, y obligando a los Estados a cooperar en la articulación de políticas de seguridad en muy diversos campos. La consecuencia ha sido que se han multiplicado y complejizado los retos y las amenazas a la seguridad con la problemática añadida que ello ha supuesto desde la perspectiva de los Estados²⁷.

3.3.4. Desarrollo de la cooperación y de los procesos de integración entre los Estados

Cuarto, la interdependencia, en cuanto que complejiza las relaciones internacionales, multiplica los canales de comunicación y da lugar a intereses comunes entre los actores internacionales y muy especialmente entre los Estados, ha generado un impor-

²⁷ Para una consideración más amplia del cambio en el problema de la seguridad, entre otros muchos, véase: Arenal (2002 b: 181-190).

tante desarrollo de los procesos de integración y de cooperación entre los Estados, así como de normas e instituciones internacionales de carácter bilateral y multilateral, a nivel regional y mundial, a través de las cuales los Estado tratan de dar nuevas respuestas a los problemas de gobernanza de la sociedad internacional que plantea la elevación de los niveles de interdependencia y a los efectos que se derivan de la misma.

Lo anterior explica que la interdependencia, en cuanto que supone costes y, en muchos casos, beneficios para las partes, esté en la base del impulso que han conocido los fenómenos de integración y de cooperación internacional en nuestro días en todos los ámbitos de las relaciones internacionales.

En concreto, uno de los efectos de la interdependencia ha sido la puesta en marcha de mecanismos de integración entre los Estados, a través de los cuales éstos tratan de soslayar los problemas derivados de dicho fenómeno. Lo mismo cabe decir respecto de la cooperación, que, en cuanto que supone la coordinación de políticas, es en muchos casos una respuesta de los Estados a la interdependencia. Cuando los costos de evitar las consecuencias de la interdependencia son demasiado altos para un Estado en términos individuales, puede ser más rentable para ese Estado no tratar de cambiar el nivel de interdependencia, sino alterar la forma en que le afecta, es decir, establecer procedimientos de toma de decisiones conjuntos (Keohane y Nye 1975: 374).

La dinámica de creciente interdependencia sirve para entender, por lo tanto, en una medida importante el inicio del desarrollo de las organizaciones internacionales intergubernamentales a partir de principios del siglo XIX y el espectacular desarrollo que, a partir de la Segunda Guerra Mundial, han conocido el derecho internacional, las organizaciones internacionales intergubernamentales, los regímenes internacionales y los procesos de integración regional y subregional.

En este sentido, la elevación de los niveles de interdependencia entre los Estados ha contribuido al desarrollo y progreso de la sociedad internacional y a la demanda creciente de bienes públicos globales, así como al desarrollo del regionalismo, del que nos ocuparemos al analizar los efectos de la globalización.

3.3.5. Aparición de una nueva fractura en la sociedad internacional entre los Estados con elevados niveles de interdependencia y los Estados con menores niveles

e) En quinto lugar, la dinámica de creciente interdependencia, que continua, como es lógico, abierta y en pleno proceso, en el actual proceso de globalización, no afecta por igual a todos los Estados y demás actores internacionales, quedando además en ocasiones fuera de la misma, con diferentes grados y por distintas razones, algunos de los Estados en vías de desarrollo y partes importantes de la población mundial, con las consecuencias decisivas en todos los órdenes que ello tiene de cara al futuro de la sociedad mundial.

Como resultado de este hecho, se está produciendo una fractura decisiva en la sociedad mundial entre los Estados y actores internacionales con elevados niveles de interdependencia entre sí y los Estados y actores internacionales con bajos niveles de interdependencia, que implica pautas de comportamiento diferentes tanto entre los primeros y los segundos como dentro de cada uno de esos grupos de Estados y acto-

res. La importancia que este hecho tiene en orden al funcionamiento de la sociedad internacional es decisivo, pues la actuación de los actores responderá a criterios, intereses y valores diferentes y se orientará con mayor o menor facilidad hacia modos diferentes de solución de los conflictos, a través de la negociación o del enfrentamiento armado.

Por de pronto, el ejercicio el poder se expresa, en general, de distinta forma a ambos lados de la fractura y entre los dos lados de la misma. Mientras entre los actores con significativos niveles de interdependencia funciona principalmente el poder estructural y poder blando, entre los actores con bajos niveles de interdependencia es principalmente el poder duro el que trabaja, así como entre los actores que están en diferentes lados de la fractura. La elevación de los niveles de interdependencia actúa, por lo tanto, en el sentido general de reducir el papel de la fuerza militar en las relaciones internacionales.

Hay que hacer notar también, en esta línea, que la creación de muy elevados niveles de interdependencia entre determinados Estados, en concreto, entre los Estados desarrollados industrializados, al elevar de forma notable los costes derivados de un enfrentamiento armado, ha dado lugar a la desaparición de la guerra como instrumento de lucha y competición entre los mismos (Keohane y Nye 1988: 41, 44-47) y a la formación de las denominadas “comunidades de seguridad”²⁸.

Por el contrario, la guerra continua siendo un instrumento frecuente en manos de los Estados u otros actores internacionales cuando esos niveles de interdependencia no son elevados o la interdependencia es marcadamente asimétrica, es decir, es simple dependencia.

3.3.6. Incremento de la dependencia, la desigualdad y la dominación

f) Finalmente, ya hemos apuntado, por lo que no insistimos, los efectos de incremento de la dependencia, la dominación y la desigualdad que la dinámica de creciente interdependencia tiene en términos generales en relación a los países en vías de desarrollo, pues en cuanto que la misma es siempre asimétrica y constituye una importante fuente de poder, ha contribuido en la mayor parte de los casos, con salvedades importantes en este punto, a hacer más vulnerables y dependientes a dichos países.

4. Globalización

4.1. CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN

El concepto de globalización ha sido objeto de múltiples aproximaciones, sin que de momento haya consenso entre los especialistas ni en cuanto a lo que constituye

²⁸ El punto de partida del concepto de “comunidad de seguridad”, que utilizamos en este curso, se encuentra en el concepto de “comunidad pluralista de seguridad”, desarrollado por Kart Deutsch en 1968 (Deutsch 1970: 228-231).

este fenómeno, ni en cuanto a su alcance y efectos, ni en lo relativo a las políticas que se deben articular en relación a la misma²⁹. Incluso algunos especialistas consideran que la misma es básicamente una construcción ideológica porque trata de convencernos de que el mercado internacionalizado actual y la sociedad de la información son sólo una cosa (Touraine 2001: 32) o que la era de la globalización, tal como se ha entendido hasta el presente y después de su *boom* en los años noventa, ha terminado (Rosenberg 2004: 196, y 2005)³⁰.

Sin entrar a considerar esos planteamientos, que se insertan dentro de la denominada corriente escéptica, y partiendo del hecho de que la globalización es un fenómeno objetivo³¹, la gran mayoría de los que estudian este fenómeno, como ya hemos destacado al inicio de este curso, consideran que se trata de un proceso de larga duración, que se ha venido desarrollando a través de diferentes fases u olas hasta llegar a la etapa actual. Según Held y McGrew, para entender la globalización contemporánea hay que apoyarse en el conocimiento de lo que diferencia a esas fases, lo que requiere el análisis de cómo han variado los patrones de la globalización a lo largo el tiempo para poder así establecer lo que es propio de la fase actual (Held y MacGrew 2003: 19). Desde el punto de vista de su conceptualización existen igualmente numerosos y muy diferentes planteamientos, que han sido expuestos por numerosos especialistas, por lo que no entraremos en su análisis y consideración.

Sólo apuntar que, según Ribas Mateos, hay que distinguir tres diferentes criterios desde los que los especialistas abordan el tema. Un primer criterio estaría integrado por aquellas definiciones que destacan el proceso del mundo convirtiéndose en un lugar único, unitario, lo que desde nuestra perspectiva de análisis se corresponde con el proceso de mundialización, que hemos estudiado, y no con la globalización. Un segundo criterio en las definiciones viene determinado por el binomio espacio-tiempo, implicando no sólo un aumento de la densidad de las interacciones, sino también un cambio cualitativo, derivado de la instantaneidad en las mismas y de la simultaneidad de los acontecimientos. El tercer criterio de las definiciones añadiría un último elemento a la globalización, consistente en el incremento de la conciencia y la percepción por parte de los seres humanos de pertenecer a ese mundo único (Ribas Mateos 2002: 22-24). En nuestra opinión, son sólo estos dos últimos criterios los que nos sitúan en la senda correcta para conceptualizar lo que es y supone realmente la globalización.

Una definición, en principio, válida de la globalización, porque recoge lo esencial de la misma, aunque limitada, porque plantea ésta como un proceso que viene

²⁹ Para un análisis de los diferentes planteamientos y definiciones en torno al fenómeno de la globalización, tema que no entramos a considerar, entre otros, véase: García Segura (1999 a); y Held y McGrew (2003).

³⁰ Especialmente interesante por su argumentación en relación a este planteamiento es el último estudio de Justin Rosenberg que acabamos de destacar (Rosenberg 2005).

³¹ Nuestra posición en relación a la globalización se correspondería con lo que Rosenberg críticamente denomina la retórica de la globalización frente a lo que este mismo autor considera debe ser una teoría de la globalización (Rosenberg 2004: 14-17). Cuestión polémica en la que no entramos por desbordar el alcance de este curso.

desarrollándose desde antiguo, lo que, como ya hemos apuntado, no compartimos por integrar dentro de la misma la dinámica de mundialización, es la formulada por Held, McGrew, Goldblatt y Perraton, para quienes “es un proceso (o una serie de procesos) que engloba una transformación en la organización espacial de las relaciones y las transacciones sociales, evaluada en función de su alcance, intensidad, velocidad y repercusión, y que genera flujos y redes transcontinentales e interregionales de actividad, interacción y del ejercicio del poder” (Held, McGrew, Goldblatt y Perraton 2002: XLIX).

Desde la perspectiva sobre la que basamos toda nuestra concepción, que hemos explicado al inicio de este curso, la dinámica de globalización, al contrario de la mundialización y de la creciente interdependencia, es un fenómeno muy reciente y cualitativa y cuantitativamente diferente a cualquier otro existente anteriormente. Tal como la entendemos hoy día, es decir, en cuanto afecta a un conjunto de procesos y ámbitos muy diferentes a escala planetaria y supone actuar en una condiciones situadas más allá de las dimensiones espacial y temporal y en el que las distancias se cubren de forma inmediata, la globalización sólo tiene lugar a partir de los años setenta (Castells 1997: 73-74) o a partir de principios de los años ochenta (Strange 1999: 16, y García Segura 1999 a: 326), en directa relación, por un lado, con la revolución en el campo de la información y la comunicación que se inicia en esos momentos y, por otro, con la transformación fundamental que experimenta a partir de los años setenta el sistema capitalista mundial.

De esta forma, la reestructuración del sistema capitalista y la revolución tecnológica de la información, que se producen prácticamente en un mismo momento histórico, en la década de los setenta del siglo XX, van a estar íntimamente unidas, autoinfluyéndose mutuamente, para generar la dinámica de globalización. Esta, en palabras de Castells, supondrá un “punto de discontinuidad histórica” (Castell 1997: 94).

En este sentido, como ha destacado Beck, “la globalización significa dos cosas: se abre un nuevo juego en el que las reglas y los conceptos fundamentales del antiguo ya no son reales, aunque aún haya quien siga jugándolo. En cualquier caso, el antiguo juego, que tiene muchos nombres (como, por ejemplo, “Estado nacional”, “sociedad industrial nacional”, “capitalismo nacional”, o también “Estado del bienestar nacional”), ya no es posible *solo*. (...) Con la globalización, no obstante, surgen un espacio y un marco de acción nuevos: la política se *deslimita* y *deseestataliza*. La consecuencia es que aparecen jugadores adicionales, nuevos papeles, nuevos recursos, reglas desconocidas, contradicciones y conflictos nuevos” (Beck 2004: 27).

Estamos, por lo tanto, ante una sociedad totalmente nueva y muy diferente de la sociedad internacional surgida de la mundialización. Castells, refiriéndose a la economía global, pero en términos plenamente aplicables en general a la sociedad internacional, marca claramente la línea que distingue la globalización de la mundialización, cuando afirma que “una economía global es una realidad nueva para la historia, distinta de la economía mundial. Una economía mundial, es decir, una economía en la que la acumulación de capital ocurre en todo el mundo, ha existido en Occidente al menos desde el siglo XVI... Una economía global es algo diferen-

te. Es una economía con la capacidad de funcionar como una unidad en tiempo real a escala planetaria. Aunque el modo capitalista de producción se caracteriza por su expansión incesante, tratando siempre de superar los límites de tiempo y espacio, sólo a finales del siglo XX la economía mundial fue capaz de hacerse verdaderamente global en virtud de la nueva infraestructura proporcionada por las tecnologías de la información y la comunicación. Esta globalidad incumbe a todos los procesos y elementos del sistema económico” (Castells 1997: 119-120).

La globalización se acelerará con la caída del muro de Berlín y el derrumbamiento del bloque comunista, que habían limitado las posibilidades de expansión de la globalización e impedido ver en toda su amplitud los efectos transcendentales de la misma. En este sentido, es claro que el final de la guerra fría va a permitir que la globalización se acelere y amplíe espacialmente su ámbito de actuación y se preste una creciente atención a la misma³².

En este sentido, de acuerdo con Zaki Laïdi, podríamos definir la globalización como un movimiento planetario en que las sociedades renegocian su relación con el espacio y el tiempo por medio de concatenaciones que ponen en acción una proximidad planetaria bajo su forma territorial (el fin de la geografía), simbólica (la pertenencia a un mismo mundo) y temporal (la simultaneidad) (Laïdi 1997: 12).

En consecuencia, la globalización no vendría determinada principalmente por el desarrollo e incremento de las interacciones que se producen entre los Estados, que vienen produciéndose desde tiempos remotos, están directamente ligadas a la lógica estatal y responden a la dinámica de mundialización y a la dinámica de creciente interdependencia. Tampoco vendría determinada fundamentalmente por el desarrollo e incremento de las interacciones que se realizan a través de las fronteras estatales, por parte de otros Estados y actores internacionales, debido a que dichas fronteras se han visto erosionadas y se han abierto, como consecuencia del proceso de liberalización, emprendido por los propios Estados. Vendría sobre todo determinada por el desarrollo e incremento, que se ha producido en los últimos tiempos, de las interacciones que se realizan trascendiendo las fronteras estatales, es decir, superando las mismas y consecuentemente la lógica espacial del Estado y la lógica del tiempo imperante hasta hace poco (Scholte 1997 a: 430-435).

La globalización, en cuanto fenómeno y proceso multidimensional³³, se expresa, en consecuencia, a través de la intensificación, interdependencia, instantaneidad y ubicuidad de las interacciones políticas, económicas, científico-técnicas, sociales, informativas, comunicativas y culturales transfronterizas, entre los distintos actores, estatales, transnacionales, subestatales e individuos, afectando de forma desigual a los diferentes subsistemas internacionales, regiones y actores, pro-

³² Para Castells, el propio derrumbamiento de la Unión Soviética hay que explicarlo por la incapacidad del estatismo soviético para asegurar la transición al nuevo paradigma informacional (Castells 1998 b: 32-33).

³³ Beck recalca este aspecto de la globalización, señalando que “existe una afinidad entre las distintas lógicas de las globalizaciones ecológica, cultural, económica y social, que no son reducibles –ni explicables– las unas a las otras, sino que, antes bien, deben resolverse y entenderse a la vez en si mismas y en mutua interdependencia” (Beck 1998 b: 29).

vocando interdependencias y dependencias crecientes de todo tipo y conformando una sociedad global nueva.

La globalización supone, en definitiva, un proceso complejo de creciente interconexión, interdependencia, instantaneidad y ubicuidad en ámbitos claves de la actividad social. Implica, en consecuencia, como señalan Held y McGrew, la transformación de los patrones tradicionales de la organización socio-económica, del principio territorial y del poder (Held y McGrew 2003: 19).

La globalización, por lo tanto, es un fenómeno multidimensional, que en ningún caso puede reducirse, como ocurre con frecuencia, a la globalización económica.

4.2. INSTANTANEIDAD Y UBICUIDAD COMO FENÓMENOS ESENCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN

Con la globalización, como hemos apuntado, el espacio y el tiempo, tal como habían sido configurados por la mundialización, se superan como condicionantes de la actividad humana, en ámbitos claves de la misma, perdiendo la importancia decisiva que tuvieron en el pasado y originándose, por lo tanto, un nuevo tipo de sociedad internacional muy diferente a cualquiera otra que haya existido a lo largo de la historia. Es, por lo tanto, en relación con el espacio y el tiempo y con las nociones de ubicuidad e instantaneidad, que nacen de esa superación espacio-temporal, donde se encuentra la diferencia más evidente respecto de la mundialización y lo que particulariza la globalización.

Con la superación del tiempo y la “instantaneidad” en las interacciones, la sociedad internacional entra en una nueva dimensión que podemos calificar de *tiempo global*³⁴, diferente al tiempo tal como se ha entendido a lo largo de la historia, puesto que, como apunta Aguirre, supone una especie de muerte virtual del tiempo como separación temporal irreversible y obstáculo físico a la comunicación y a la presencia (Aguirre 2004: 254). Un tiempo global que, al igual que había sucedido con la unificación del tiempo derivada de la mundialización, no supondrá la desaparición de los diferentes tiempos históricos en los que se encontrarán algunas comunidades, como consecuencia de sus particularidades políticas, económicas, sociales y culturales y de sus diferentes niveles de desarrollo e integración en la globalización.

Con la superación del espacio, tal como había quedado conformado a raíz de la mundialización y la estatalización, y la “ubicuidad”, que implica la posibilidad de que los actores puedan hacerse presentes virtualmente en distintos lugares al mismo tiempo, que se deriva de la superación del espacio, se hace necesaria, como señala Youngs, una reconsideración del mismo, es decir, una superación del con-

³⁴ Laïdi emplea la expresión “tiempo mundial”, equivalente al “tiempo global” que utilizamos, que no hay que confundir con el tiempo mundial al que nos referíamos al tratar de la mundialización. En concreto, señala que “El tiempo mundial puede así ser utilizado para comprender cómo procesos pasados van a converger en el tiempo hasta producir al calor de ciertos acontecimientos (el final de la guerra fría o la aceleración de la mundialización) nuevas maneras de ver el mundo, de pensarlo, acreditando la entrada en una nueva era. El tiempo mundial es un giro planetario...” (Laïdi 1998: 188).

cepto tradicional del espacio como algo ligado indisolublemente al Estado y al territorio de éste (Youngs 1999: 91-104), y a nuestro propio existir y actuar, pues con la globalización se produce una desterritorialización de los espacios de poder tradicionales y una reterritorialización de los mismos de acuerdo con nuevos criterios y referentes identitarios, que dan lugar al debilitamiento de las fronteras estatales y el surgimiento de nuevos límites o fronteras de naturaleza religiosa, étnica, cultural, nacional, económica o social, expresión de los actores no estatales, colectivos e individuales, protagonistas principales, aunque no únicos, de la globalización.

En definitiva, como ha señalado García Picazo, una característica consecuente de la globalización “es la pérdida progresiva de protagonismo de los Estados en beneficio de una privatización exhaustiva de la práctica totalidad de las actividades humanas sobre el planeta” (García Picazo 2006: 225).

Todo ello supone un importante reto para la teoría de las relaciones internacionales tal como se ha desarrollado hasta el presente, pues implica, en última instancia, como señala Scholte, que el “territorialismo metodológico” que se encuentra implícito en la definición misma de las relaciones “inter-nacionales” ha de ser superado, porque no permite a los académicos y a los políticos ver el carácter “supra-territorial” de los retos globales actuales, que han de ser concebidos no en los términos del espacio territorial propio del sistema estatal westfaliano, sino en los términos del espacio sin distancias, que promueven los mercados financieros, las comunicaciones por satélite y las redes mundiales de ordenadores (Scholte 1999: 18).

La respuesta a este reto supone, por lo tanto, en última instancia, partir del fin de la lógica y el modelo westfaliano de sociedad internacional, en cuanto forma histórica de organización de las relaciones internacionales y superar las fronteras disciplinarias en las que hasta ahora se han movido las Relaciones Internacionales³⁵.

En suma, en palabras de Aguirre, “si consideramos a la globalización como un macroacontecimiento multidimensional en curso entenderemos que se caracterice por un estallido de complejidad que acompaña al surgimiento de una nueva realidad producida por la interconexión mundial, “en tiempo real” como se dice, aunque se trate más bien de un tiempo virtual planetario en el que los extremos económicos, políticos, sociales y culturales más opuestos del mundo coexisten y, a pesar de su evidente diacronía, interactúan en la sincronía de una misma red planetaria” (Aguirre 2004: 197).

Además, la globalización, aunque tiene como rasgo esencial la superación del tiempo y el espacio como condicionantes de la actividad humana, no se limita a este hecho, sino que, como señala Shaw, supone la emergencia de una conciencia global, pues dentro de la misma hay que situar no sólo los conceptos transformados de tiempo y espacio, sino también los nuevos significados sociales que se derivan de ellos. En este sentido, propone que la globalización se entienda como el desarrollo de una “conciencia común de la sociedad humana a escala mundial” (Shaw

³⁵ Para una consideración de esta cuestión en la teoría de las relaciones internacionales, entre otros, véase: Clark (1999). Para una perspectiva crítica, en relación a la teoría dominante, del impacto que la globalización ha supuesto para la teoría de las relaciones internacionales, véase: Rosenberg (2004 y 2005).

2000: 12), con la importancia que ello tiene desde el punto de vista el futuro de la sociedad global.

Hoy, por lo tanto, como consecuencia de la globalización, el mundo es un único sistema de información y comunicación en el que las ideas, las órdenes, el conocimiento y la información circulan instantánea y libremente, sin fronteras, ni límites, a través de la televisión, Internet, telefonía, satélites y diferentes sistema de comunicación, aproximando a los individuos al margen de sus Estados, generando solidaridades e identidades nuevas, reforzando el papel y el protagonismo de los individuos y de los actores transnacionales y subestatales, estimulando las tendencias hacia la descentralización dentro de los Estados, erosionando sus fronteras y haciéndolas más porosas, reforzando las interdependencias y dependencias de todo tipo, transformando la forma de ejercer el poder, poniendo en entredicho la soberanía de los Estados, abriendo las sociedades a influencias de lo más diverso y haciendo a los Estados y los asuntos mundiales mucho más vulnerables a todo tipo de acontecimientos y actores.

Asistimos, como ha señalado Lozano Bartolozzi, refiriéndose al ámbito de la información, a un *tsunami* informativo: “Las nuevas tecnologías y las llamadas infovías o autopistas de la información han alterado por completo los sistemas anteriores de conexión y transporte de mensajes entre las personas, las empresas, los grupos sociales y las instituciones de todo orden, facilitando la generación de un diálogo fluido, multitudinario y multidireccional, pero a la vez más incontrolado y fraccionado. Toda esta auténtica revolución es generalizada, interactiva, y entrecruza millones de mensajes en tiempo real y a escala mundial” (Lozano Bartolozzi 2006: 32).

Al mismo tiempo, en términos económicos, como señala Castells, en las dos últimas décadas ha surgido una nueva economía informacional y global. Es *informacional* porque la productividad y competitividad de los agentes de esta economía (ya sean empresas, regiones o Estados) depende fundamentalmente de su capacidad para generar, procesar y aplicar con eficacia la información basada en el conocimiento. Es *global* porque la producción, el consumo y la circulación, así como sus componentes (capital, mano de obra, materias primas, gestión, información, tecnología, mercados) están organizados a escala global, bien de forma directa, bien mediante una red de vínculos entre los agentes económicos. Es *informacional* y *global* porque, en las nuevas condiciones históricas, la productividad se genera y la competitividad se ejerce por medio de una red global e interacción. Y ha surgido en el último cuarto el siglo XX porque la revolución de la tecnología de la información proporciona la base material indispensable para esa nueva economía. El vínculo histórico entre la base de conocimiento-información de la economía, su alcance global y la revolución de la tecnología de la información es el que da nacimiento a un sistema económico nuevo y distinto (Castell 1997: 93).

La sociedad internacional global no tiene, por lo tanto, mucho que ver con la sociedad internacional tradicional, westfaliana, que culmina con la mundialización en la primera mitad del siglo XX, caracterizada por la conformación de una sociedad de dimensiones mundiales, basada en el dominio y control de los espacios terrestres por parte de los Estados, con interacciones decisivamente condicionada por

el factor tiempo y con los Estados jugando un papel central, en cuanto sociedades cerradas, con fronteras territoriales perfectamente delimitadas, capaces de controlar las interacciones y filtrar la información y el conocimiento provenientes del mundo externo y de controlar en gran medida las relaciones y la comunicación de sus ciudadanos con el exterior.

En suma, en palabras de Rosenau, el carácter excepcional y la trascendencia que tiene la situación de turbulencia global que está viviendo la sociedad mundial se pone de manifiesto en el hecho de que desde la Paz de Westfalia de 1648 esta es la primera situación de turbulencia que se produce en la política mundial (Rosenau 1990: 10).

4.3. FACTORES QUE GENERAN LA GLOBALIZACIÓN

La globalización tal como está presente en la actual sociedad mundial, en consecuencia, es fruto de la interrelación de diferentes factores. En concreto hay que destacar cuatro categorías de factores, íntimamente interrelacionadas, que generan y facilitan la globalización, aunque con diferentes sentidos, alcances y efectos. A pesar de esa íntima interrelación, existen en concreto efectos derivados de una determinada categoría de factores que se producen con una relativa autonomía en relación a las otras categorías de factores. Es lo que sucede, por poner un ejemplo, con los factores científico-técnicos en el ámbito de la comunicación y la información, que están posibilitando el empoderamiento de los individuos como actores internacionales, la humanización de la sociedad internacional y la emergencia de una incipiente sociedad civil global o que lo local y particular pueda en alguna medida universalizarse, con lo que ello supone de efectos opuestos a los derivados de los factores ideológicos y económicos de la globalización. En todo caso, no debe olvidarse que sin la actuación conjunta e interrelacionada de las cuatro categorías de factores, la globalización, tal como está desarrollándose, y sus efectos no podrían entenderse en ningún caso.

Estos cuatro categorías de factores son:

4.3.1. *Factores científico-tecnológicos*

Los factores científico-tecnológicos incluyen todas las innovaciones científico-técnicas que, desarrolladas especialmente a partir de la década de los años setenta y que aplicadas a la producción, los transportes, la información y las comunicaciones, han contribuido al desarrollo de la sociedad informacional y global (García Segura 1999 a: 331).

En palabras de Ibáñez, tres ámbitos tecnológicos estrechamente vinculados constituyen el punto de partida de la revolución de las tecnologías de la información: la microelectrónica, la informática y las telecomunicaciones. Los tres experimentan avances formidables desde los años cincuenta y sesenta, pero durante los años setenta la innovación en cualquiera de ellos se transmite y aplica a los otros dos, de tal forma que en muy poco tiempo los cambios tecnológicos y económicos adquieren un ritmo vertiginoso para los actores económicos y políticos (Ibáñez 2005: 68).

Como ha señalado Castells, el sistema tecnológico que estará en la base de la globalización se desarrolla en los años setenta, al producirse una serie de descubrimientos esenciales en las tecnologías de la información, como el microprocesador, inventado en 1971, clave en la expansión de la microelectrónica, el microordenador, inventado en 1975, el primer conmutador electrónico industrial, desarrollado en 1969, y el primer conmutador electrónico digital, a mediados de los setenta, la fibra óptica producida por primera vez de forma industrial en la década de 1970, la producción industrial del video, a mediados de los setenta, y el establecimiento, en 1969, de una red de comunicación electrónica revolucionaria, por el Departamento de Defensa estadounidense, que crecería en la década siguiente para convertirse en la actual Internet (Castells: 1997: 73-74)³⁶.

4.3.2. Factores económicos

En segundo lugar, los factores económicos que se reflejan en las transformaciones experimentadas en general por el capitalismo a partir de los años setenta del siglo XX, que han dado lugar al desarrollo de una economía global. Esta globalización de la economía se ha concretado en tres aspectos básicos. Uno, el referido a la producción, que se internacionaliza y globaliza de manera creciente, a través de la segmentación, deslocalización y externacionalización de la misma, mediante el desarrollo de las empresas transnacionales que actúan en un mercado global, sin vinculación fija con ningún territorio estatal. Dos, en relación al comercio que, en el marco de una liberalización creciente, conoce desde los años ochenta un espectacular desarrollo y crecimiento. Tres, en el ámbito financiero, que es donde la globalización conoce un mayor desarrollo, mediante la constitución de un mercado global de capitales. La consecuencia, especialmente en el campo financiero, es la virtualización de un creciente número de actividades económicas con los retos crecientes de control que ello plantea, tanto a los Estado como a los actores no estatales (Sassen 2001: 40), como se ha puesto de manifiesto en la actual crisis financiera global.

Castells considera que el proceso de transformación del sistema capitalista se produce fundamentalmente en la década de los años ochenta, cuando el modelo keynesiano de crecimiento capitalista, que había originado una prosperidad económica y una estabilidad social sin precedentes para la mayoría de las economías de mercado durante tres décadas a partir de la Segunda Guerra Mundial, alcanzó el techo de sus limitaciones inherentes y sus crisis se manifestaron en forma de inflación galopante, en el contexto de las crisis energéticas de los años setenta.

En ese contexto, los gobiernos y las empresas iniciaron una reestructuración, poniendo el esfuerzo en la desregulación, la privatización y el desmantelamiento del contrato social entre el capital y la mano de obra, en el que se basaba la estabilidad del modelo de crecimiento previo y del Estado del bienestar. Por su parte, las

³⁶ Para una consideración más amplia y detallada de la revolución en el campo de la información y la comunicación que se produce a partir de los años setenta del siglo XX, entre otros, véase Castells 1997: 55-92.

instituciones financieras internacionales implantaron una disciplina económica común para los países comprendidos en la OCDE, consistente en la integración de los mercados financieros globales, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información, lo que hizo inviables las políticas monetarias nacionales autónomas, igualándose los parámetros económicos básicos de los procesos de reestructuración por todo el planeta.

En consecuencia, la innovación tecnológica y el cambio organizativo, centrados en la flexibilidad y la adaptabilidad, fueron absolutamente cruciales para determinar la velocidad y la eficacia de esa reestructuración capitalista. De esta forma, la revolución de la tecnología de la información estará ligada íntimamente a la expansión y al rejuvenecimiento del capitalismo.

Por lo tanto, siguiendo a Castells, a partir de los años ochenta, como consecuencia de la revolución de la tecnología de la información, se produce un proceso fundamental de reestructuración del sistema capitalista, que a su vez, por la lógica e intereses del capitalismo avanzado, contribuirá decisivamente a remodelar la propia revolución de la tecnología de la información. En este sentido, la reestructuración del capitalismo y la difusión del informacionalismo fueron procesos inseparables. El resultado ha sido un nuevo modo de desarrollo, el informacionalismo, un nuevo sistema tecnoeconómico, el capitalismo informacional, y una nueva estructura social, la sociedad informacional, que no implica homogeneidad, pues se manifiesta de distintas formas, según la diversidad de instituciones y culturas, dando lugar a distintas sociedades informacionales (Castells 1997: 44-47)³⁷.

4.3.3. Factores ideológicos

c) La tercera categoría es el factor ideológico, en concreto el neoliberalismo, que ha hecho que la globalización se extienda y desarrolle de acuerdo a ciertos intereses y principios (Martínez González-Tablas 2000: 38-42). El neoliberalismo ha sido la única ideología que se ha hecho presente de forma absolutamente hegemónica en la dinámica de globalización, especialmente desde finales de los años ochenta, cuando dejan de ser referentes ideológicos efectivos el comunismo y la socialdemocracia, orientando la globalización en un determinado sentido, imponiendo ciertos valores y principios e incardinándola, a partir de los años setenta, con el propio proceso de transformación del sistema capitalista mundial. Por otro lado, el carácter hegemónico que adquiere el neoliberalismo desde finales de los años setenta en cuanto ideología inspiradora de las políticas estatales de los países pertenecientes al bloque occidental y el carácter ya no sólo hegemónico, sino también de pensamiento único, de que se reviste el neoliberalismo, como consecuencia del derrumbamiento de la Unión Soviética y del bloque comunista, a partir de finales de los años ochenta, va a hacer que se transforme en la ideología de la globalización, hasta el punto de que globalización y neoliberalismo se presenten como una única realidad.

³⁷ Para una consideración mas detallada y amplia de las transformaciones experimentadas por el sistema capitalista mundial a partir de la década de los setenta del siglo XX, entre otros, véase Castells 1997: 93-178.

El desarrollo de ideologías alternativas al neoliberalismo, como reacción a los efectos negativos de la ideología dominante en la globalización, no ha influido todavía de forma decisiva en la misma, aunque suponen un cambio en la hasta hace poco hegemonía absoluta del neoliberalismo. El creciente auge del movimiento “antiglobalización”, en el que se hacen presentes algunas de estas ideologías alternativas puede, sin embargo, suponer a medio y largo plazo un cambio en cuanto a la ideología imperante en esta dinámica.

4.3.4. Factores político-institucionales

Finalmente, hay que destacar los factores político-institucionales derivados del papel jugado por los Estados, por las instituciones internacionales, por los actores transnacionales y por el propio mercado, en el sentido en general de favorecer y facilitar la globalización.

En contra de la difundida tesis neoliberal de que el mercado global funciona sólo, el Estado en muchos casos es un actor activo en la dinámica de globalización (García Segura 1999 b: 459). El papel del Estado, ya sea deteniendo, impulsando o dirigiendo la innovación tecnológica y la liberalización y desregulación en todos los ámbitos, es un factor decisivo en el proceso de globalización, ya que expresa y organiza las fuerzas sociales y culturales que dominan en un espacio y tiempo dados. En buena medida, la tecnología expresa la capacidad de una sociedad para propulsarse hasta el dominio tecnológico mediante las instituciones de la sociedad, incluido el Estado (Castells 1997: 39).

En este sentido, paradójicamente, los Estados, que se ven profundamente erosionados en sus competencias y funciones tradicionales en materia comercial, financiera, productiva, cultural y comunicacional y en su soberanía en general como consecuencia de la globalización, han sido en la mayor parte de los casos actores activos en esa dinámica, pues son los que han adoptado las políticas necesarias para que la globalización pudiera producir sus efectos a corto y medio plazo.

Desde los años ochenta, los Estados, en muchos casos voluntariamente y en otros por indicación de determinadas instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OCDE, con el fin de no quedar marginados de unos procesos económicos y sociales globales que se considera conducen al desarrollo político, económico y social, han adoptado políticas de liberalización y apertura de mercados financieros, comerciales y laborales, que de esta forma quedaban fuera del control estatal; políticas de privatización de sectores económicos estratégicos, que han hecho desaparecer los en otros tiempos importantes sectores públicos y han entregado el control y la gestión de los mismos a actores privados y a empresas transnacionales; y políticas de desregulación en ámbitos muy significativos, como la sanidad, la vivienda, la seguridad, los servicios sociales, que han adelgazado el Estado y reducido significativamente sus funciones sociales.

De esta forma, el debilitamiento del Estado, el protagonismo creciente de los actores transnacionales y subestatales y la emergencia de la sociedad transnacional, global e informacional, en la que estamos inmersos, se han producido en una me-

didada significativa como consecuencia de procesos políticos conducidos por el propio Estado.

Paralelamente, como acabamos de señalar, las instituciones internacionales han desempeñado igualmente un papel fundamental en el avance de la globalización económica, siendo en algunos casos sus principales defensores. Es el caso del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional imponiendo a los Estados en vías de desarrollo, a través del denominado “Consenso de Washington”, políticas de liberalización, de privatización, de ajuste estructural y de desregulación, como parte de la renegociación de la deuda externa que asfixiaba a dichos países. Es también el caso de la OCDE, en relación a sus Estados miembros, imponiendo políticas de liberalización y de privatización, que constituye igualmente un ejemplo claro del papel decisivo jugado por las instituciones internacionales. La consecuencia ha sido, en la mayor parte de los casos, que los Estados en vías de desarrollo se han incorporado a la globalización de forma muy vulnerable y sin significativos avances en cuanto a reducción de la pobreza y la desigualdad³⁸.

Lo mismo cabe decir de los actores transnacionales, especialmente las empresas transnacionales, principales beneficiarias de la globalización, que han presionado con fuerza a los Estados para la adopción de las políticas señaladas, que favorecían sus intereses.

En consecuencia, la globalización no puede considerarse simplemente como un proceso objetivo, como un desarrollo material que es reflejo exclusivamente de la expansión de las capacidades tecnológicas a escala global, así como la desterritorialización de las mismas. Se trata de un proceso desarrollado y dirigido en la práctica desde una perspectiva ideológica concreta, el neoliberalismo, que hace que la globalización se desarrolle y extienda de acuerdo con ciertos principios e intereses y produzca ciertos efectos derivados de la ideología particular que la inspira y del tipo de sistema económico en el que se incardina. Otra cosa es que en circunstancias diferentes a las que ideológica, política y económicamente existían en el mundo desde principios de los años ochenta, la globalización, podría haber seguido ideologías diferentes y tener unos efectos distintos.

4.4. PRINCIPALES PROCESOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA GLOBALIZACIÓN

Dentro de la globalización se pueden distinguir tres procesos complementarios pero distintos, que en algún caso derivan de dinámicas anteriores, especialmente de la dinámica de creciente interdependencia, pero que en el nuevo contexto generado por la globalización adquieren dimensiones y alcances nuevos, siendo actualmente, en el caso que acabamos de comentar, no distinguible de la globalización.

Estos tres procesos complementarios que integran la globalización son: a) la interdependencia creciente de las actividades humanas sin importar cual sea su especialización; b) la interpenetración creciente de las sociedades en todos los ni-

³⁸ Véase: Sanahuja 2000 y 2001.

veles y en todos los ámbitos, y c) la lógica de superación del espacio y del tiempo bajo sus formas simbólicas y territoriales.

La presencia integrada de estos tres procesos presentes en la globalización, así como su relación directa con la mundialización, explica el carácter extraordinariamente complejo de la misma, su multidimensionalidad y las dificultades de su conceptualización. Con todo, en última instancia, será el último proceso, la lógica de superación del tiempo y el espacio y la consiguiente afirmación de la instantaneidad en las interacciones y la ubicuidad virtual de los actores, el que expresaría la esencia última de la globalización.

Sin embargo, la globalización, que se inicia en los años setenta del siglo XX, es un proceso que se encuentra todavía en sus primeros pasos, afectando de forma muy desigual a distintos ámbitos de la actividad humana, sin que de momento podamos ni siquiera vislumbrar cual será la sociedad global resultante de la misma, dada la rapidez del cambio en el campo de la información y la comunicación y los transformaciones decisivas que desde todos los puntos de vista se derivan de la misma. Mientras existen ámbitos en los que la globalización, como ya hemos señalado, es ya una realidad plena, como el financiero, el productivo, el informativo y el comunicacional, hay otros ámbitos en los que sólo incide indirectamente e incluso otros en los que todavía sus efectos son mínimos.

Un campo en el que la globalización ha sido también muy importante, aunque no siempre se toma en consideración al tener como protagonista casi exclusivo a los Estados Unidos, ha sido el militar. Los Estados Unidos han puesto en pie un sistema militar no sólo mundial sino también global, tanto en su diseño como en su funcionamiento, basado en una red mundial de satélites y en el control electrónico y comunicacional a nivel igualmente mundial. Precisamente ha sido en el ámbito militar de los Estados Unidos donde se han desarrollado inicialmente algunas de las redes globales de comunicación e información más conocidas, como Internet o el sistema de posicionamiento global por satélite (GPS), que después han sido abiertos a usos de carácter civil. Otros Estados o grupos de Estados, como es el caso de Rusia, China y la Unión Europea, con el sistema Galileo, también tratan de avanzar en este terreno.

En ningún caso puede, por lo tanto, reducirse esta dinámica, como tienden a hacer los economistas, a la globalización económica, por mucho que sea éste uno de los campos donde la globalización haya avanzado más. Es, en consecuencia, un proceso multidimensional, que afecta a ámbitos muy distintos, que se desarrollan de manera interrelacionada, influyéndose y transformándose mutuamente.

Por otro lado, es un proceso que, al igual que sucede con la dinámica de creciente interdependencia, no afecta por igual a todos los Estados y actores internacionales, quedando determinados Estados y ciertas partes de la población mundial excluidos o sólo relativamente afectados por la misma, con las consecuencias decisivas que de ello se derivan, tanto para los Estados y sectores de la población como para la propia sociedad internacional.

Held y McGrew describen perfectamente esta situación cuando señalan que “dado que una proporción substancial de la población mundial está ampliamente excluida de los beneficios de la globalización, esta resulta ser un proceso profundamente divisivo y, en consecuencia, vigorosamente disputado. La irregularidad de

la globalización impide que sea un proceso universal que se experimenta de forma uniforme en todo el planeta” (Held y McGrew 2003: 13).

Como señalará Castells, en la misma línea, refiriéndose a la economía, “la economía global que surge de la producción y competencia basadas en la información se caracterizará por su *interdependencia*, su *asimetría*, su regionalización, la *creciente diversificación dentro de cada región*, su *inclusividad selectiva*, su *segmentación exclusoria* y, como resultado de todos estos rasgos, una *geometría extraordinariamente variable* que tiene de disolver la geografía económica histórica” (Castells 1997: 133).

De esta forma, la globalización ha contribuido a acrecentar de forma clara el desarrollo desigual, tanto a nivel de relaciones internacionales, entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo, como dentro de los propios Estados, entre los sectores más dinámicos de los mismos y aquellos otros que permanecen al margen del proceso.

El resultado está siendo la marginación de Estados, regiones, territorios y sectores de población, por un lado, dentro la sociedad global, con las consecuencias que ello tiene en cuanto al incremento del subdesarrollo, de la desigualdad y de la miseria en ciertas partes del planeta, y, por otro, en lo referido al propio funcionamiento de la sociedad global, que encuentra dificultades añadidas, derivadas de la fractura provocada por la globalización entre los Estados, actores y poblaciones inmersos en la sociedad global y aquellos otros no inmersos en la misma y sujetos en consecuencia a lógicas, principios y criterios de actuación diferentes. La llamada brecha digital, referida al acceso a Internet, que se acentúa día a día, constituye una de las expresiones más conocidas, aunque no es la única, de esa fractura³⁹.

Estamos ante la agudización de la fractura que desatacábamos al referirnos a los efectos de la creciente interdependencia entre los Estados y actores no estatales con elevados niveles de interdependencia y aquellos otros con menores niveles.

En este sentido, el nuevo tipo de sociedad red o informacional que está naciendo de la globalización es, paradójicamente y al mismo tiempo, una sociedad cada vez más unida, más próxima e interdependiente y una sociedad cada vez más marcada por la división, la marginación y la desigualdad.

Finalmente, la globalización, al haber sido utilizada por la ideología neoliberal y por el capitalismo como única racionalidad y camino de progreso posible, es un proceso contestado política e ideológicamente, como consecuencia, por un lado, de su carga ideológica, y, por otro, de los efectos que se derivan de la misma, que incrementan de forma decisiva, como hemos destacado, los niveles de dependencia, desigualdad y marginación de una parte importante de la sociedad mundial.

De esta manera, como señala Barbé, “nos encontramos con una sociedad que se globaliza, pero que no acepta los resultados de la globalización, tal y como ha sido concebida hasta ahora: unos resultados que han hecho de la era de la globalización la era de las desigualdades” (Barbé 2007: 325).

³⁹ Entre otros, véase: Orueta (2007).

Esta contestación política e ideológica a la globalización se hizo evidente desde la Cumbre de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Seattle, a partir del 30 de noviembre de 1999, que fracasó, entre otras razones, como consecuencia de los temores de los países en vías de desarrollo a los efectos de la globalización económica, generando además una importante oposición por parte de distintos movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales de muy distinta naturaleza (Fernández Rozas 2001: 312-314).

Oposición que continua cada vez más fuerte, como se ha puesto de manifiesto a partir de entonces en la mayor parte de los foros internacionales que han convocado los países desarrollados, a través de los movimientos “alterglobalizadores” o “antiglobalización”, que son al mismo tiempo expresión clara de esa misma globalización. La puesta en marcha con éxito de un Foro Social Mundial, en cuanto máxima expresión del movimiento “antiglobalización”, pone de manifiesto la fuerza que está adquiriendo ese movimiento.

Un movimiento transnacional y global todavía muy plural ideológicamente y muy poco definido, en pleno proceso de formación y con estrategias muy distintas, pero que constituye en estos momentos la única alternativa efectiva a la globalización actual. Este carácter alternativo le lleva a Falk a definir dicho movimiento como “globalización desde abajo”, en contraposición al actual proceso que califica como “globalización desde arriba”. El papel histórico de la globalización desde abajo consiste en cuestionar y transformar los rasgos negativos de la globalización desde arriba, aportando un espacio ideológico y político alternativo al que hoy ocupan los planteamientos estatistas y orientados al mercado, oponiendo resistencia a los excesos y distorsiones que pueden ser atribuidos a la actual globalización (Falk 2002: 202-203).

4.5. EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Los efectos que se derivan de la globalización desde la perspectiva de la sociedad internacional son, por un lado, decisivos, por cuanto que suponen un cambio cualitativo de la misma, es decir, la conformación de una nueva sociedad internacional muy diferente de la del pasado, que se ha denominado sociedad red, sociedad global o sociedad informacional, y, por otro, son a veces contradictorios y ambivalentes. Son efectos íntimamente unidos entre sí y, en muchos casos, relacionados con los efectos derivados de la dinámica de creciente interdependencia, lo que explica que en ocasiones sean muy parecidos o se confundan.

4.5.1. Reforzamiento de la sociedad humana y empoderamiento de los individuos

a) En primer lugar, tiene efectos importantes en términos de percepción y acción, pues al favorecer la toma de conciencia individual y colectiva del mundo como un espacio único, global e inmediato y suponer en cierta medida la superación del Estado, cambia nuestra percepción del mundo y favorece la adopción de conductas individuales y colectivas superadoras del referente estatal, tanto a nivel internacional como subestatal, situando al ser humano y sus problemas como puntos de referencia

de la sociedad mundial y como actores de la misma. En este sentido, la globalización está haciendo mucho por la humanización de esa sociedad y por el empoderamiento de los individuos. Una humanización de la sociedad internacional que refuerza el papel y el protagonismo de la sociedad humana, en cuanto una de las realidades conformadoras de la misma, junto al sistema político-diplomático y el sistema transnacional, y que está en la base de la emergencia de una sociedad civil global.

Como ha señalado Held, la globalización “también atañe al creciente anhelo de legislación y justicia internacionales. Desde el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Europea, desde los cambios en las leyes de la guerra hasta el afianzamiento de los derechos humanos, desde la aparición de normativas medioambientales internacionales a la institución de la Corte Penal Internacional, también se está escuchando otra narración: la que pretende reformular la actividad humana y fundamentarla en la ley, los derechos y las responsabilidades” (Held 2005: 16). Esta realidad que también acompaña a la globalización ha hecho que Ortega Carcelén hable, para referirse al sistema político global que esta desarrollándose, de “cosmocracia” (Ortega Carcelén 2006).

En concreto, en la actual sociedad global, como consecuencia de la democracia, que hace a los ciudadanos y a la opinión pública sujetos activos en el gobierno del Estado, y, como consecuencia de la revolución en el campo de la información y de la comunicación, que sitúa a los ciudadanos en el centro de la vida internacional, al tener acceso libre a los sistemas de comunicación global, de los que Internet es sólo la expresión más conocida, se ha producido, al menos en los Estados y poblaciones inmersos en la globalización, como destaca Rosenau, una revolución en las capacidades de los individuos en todo el mundo. Consecuentemente, los seres humanos se han vuelto más competentes a la hora de valorar que posición adoptan ante las cuestiones internas e internacionales y su actuación se puede sumar a otras para dar lugar a significativos resultados colectivos (Rosenau 1997: 58-59).

Todo ello tiene también su materialización en el cambio que se ha producido en la lógica con la que el Estado actúa a nivel internacional, como consecuencia del protagonismo creciente de la sociedad civil, especialmente en el caso de los Estados democráticos, no sólo en cuanto tal en la sociedad global, bajo la forma de actores transnacionales y subestatales, que debilitan la legitimidad del Estado ante sus ciudadanos y la unidad de su acción exterior, sino igualmente a través del protagonismo creciente de esa sociedad civil en la actuación del propio Estado, cuya política exterior está cada vez más condicionada por los intereses y las preocupaciones de sus ciudadanos (Nye 1999: 26)⁴⁰.

⁴⁰ Como señala Hassner, la lógica de la negociación y de la guerra, características de la conducta diplomático-estratégica, que, según Raymond Aron, definía las relaciones internacionales, se encuentran falseadas por las torpezas de entendimiento y las pasiones de la democracia de opinión, que ya señalase Alexis de Tocqueville. Constantemente obligados a jugar en dos tableros, el interior y el internacional, o ser empujados o paralizados por presiones contradictorias, los Estados se encuentran prisioneros de acciones y de compromisos, como sucedió en el caso de la guerra de Kosovo con la decisión de limitarse a los ataques aéreos y renunciar a la intervención terrestre, extraños a los métodos y a las prioridades que hubieran adoptado, si hubiesen tenido la libertad de actuar según su propia lógica (Hassner 1999: 46).

Además, ahora, los individuos ya no son, como en el pasado, sólo receptores de la información, con la capacidad de manipulación de los mismos que ello implicaba, sino también generadores de la misma con la importancia decisiva que este hecho tiene en cuanto a su influencia y protagonismo en el ámbito interno e internacional. Lozano Bartolozzi destaca, en este sentido, que el rasgo más característico de la sociedad de la información no es la existencia de una red de mensajes que articulan el tejido social, pues esto ha venido ocurriendo siempre, sino la variación radical de haberse constituido todos los actores sociales en sujetos comunicativos de modo generalizado y, en consecuencia, la conversión de parte de los parámetros sociales en parámetros comunicativos (Lozano Bartolozzi 2006: 59).

Una de las pruebas más significativas de este creciente protagonismo de los individuos, como actores colectivos, se ha producido en un campo tradicionalmente reservado de los Estados, como es la seguridad y la defensa. La Campaña Internacional para la prohibición de las minas antipersonales, en la que, además de algunos Estados, participaron activamente determinadas Organizaciones No Gubernamentales y movimiento sociales culminó con éxito con la firma, en Ottawa, en 1997, por parte de 121 Estados, de la Convención sobre la prohibición del uso, almacenaje, producción y transferencia de las minas antipersonales y sobre su destrucción. Por el mismo camino de éxito va, en estos momentos, la campaña contra las bombas de racimo, impulsada igualmente por algunos Estados y movimientos sociales, que ha cristalizado en el acuerdo, en Dublín, en mayo de 2008, por parte de 109 Estados, sobre un borrador de tratado que proscribía el uso, la producción y el almacenamiento de bombas de racimo.

En consecuencia, la democracia y especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el libre acceso a los sistemas globales de comunicación, han empoderado a los individuos, haciéndolos más partícipes e influyentes en las relaciones internacionales y permitiéndoles un papel activo como actores, individuales y colectivos, tanto en la sociedad estatal como en la sociedad global.

Además, la transmisión de datos y sobre todo imágenes en tiempo real y su constante presencia en nuestras vidas a través de la televisión, Internet, telefonía y otros medios de comunicación, que en muchos casos escapan a todo control, ha permitido que percibamos los problemas del mundo, catástrofes naturales, hambrunas, conflictos y guerras, con sus auténticos protagonistas, es decir, los seres humanos, cambiando radicalmente nuestra percepción de la sociedad mundial y de sus problemas. A partir de ello, al contrario de lo que sucedía en la sociedad internacional westfaliana, el mundo se presenta más en términos humanos que en términos estatales, con lo que ello supone desde el punto de vista de la humanización de la sociedad mundial, del desarrollo de la solidaridad y de la cooperación estatal y transnacional, del desarrollo de organizaciones no gubernamentales y del despegue de una sociedad civil global, cada vez más activa en la sociedad internacional, de la que nos ocuparemos más adelante.

Nunca como hasta ahora las corrientes de solidaridad internacional, tanto en lo referido a los Estados, como a las ONG y los individuos, han tenido el desarrollo y la importancia que conocen en la actual sociedad global, lo que prueba los efectos de humanización de las relaciones internacionales que se derivan de la globalización.

Por otro lado, no se puede olvidar que esta transmisión de imágenes en tiempo real, que inunda nuestras vidas, también inunda la vida de las poblaciones de muchos países en vías de desarrollo, marcadas por el hambre, la miseria, el conflicto y la violación de los derechos humanos, estando en la base de la creciente fuerza e importancia que han cobrado en los últimos tiempos los movimientos migratorios de importantes sectores de dichas poblaciones, que ven en el mundo desarrollado la posibilidad de mejorar sus vidas.

Sin embargo, al mismo tiempo, y como efecto contrario, la saturación de imágenes recibidas en torno a los problemas de la sociedad mundial, hambrunas, catástrofes, guerras, acaba produciendo en muchos casos un progresiva insensibilización de los seres humanos y una trivialización del sufrimiento, con las consecuencias negativas que ello tiene para ese proceso de humanización.

En todo caso, esta sensación de pertenecer a un mismo mundo se traduce, como señala Laïdi, en la convergencia mundial de las agendas nacionales. Es decir, en cualquier sociedad en que uno se encuentre es casi un hecho que se hallarán ahí las mismas comprobaciones, las mismas temáticas reivindicadoras, las mismas dificultades, como, por ejemplo, crisis de legitimidad del Estado, desregulación económica y social, nacimiento de una sociedad civil, lucha contra la corrupción, respeto de los derechos humanos. Esta sensación de pertenecer a un mismo mundo es reforzada por el desarrollo de formas culturales comunes y por la simultaneidad planetaria de los acontecimientos de todo tipo, sean económicos, sociales, políticos o de cualquier otro tipo (Laïdi 1997: 17).

4.5.2. Generación de pautas de comportamiento premoderno. Nuevos tipos de conflicto armado

En segundo lugar, la globalización está contribuyendo decisivamente a generar pautas de comportamiento premoderno, prewestfalianas o postwestfalianas, según se mire, debilitando el proceso de secularización y afirmación del Estado, como instrumento encaminado al bienestar y la seguridad humana. Ello ha provocado una crisis estructural de legitimidad y de identidad y, consiguientemente, una desestructuración social que afecta a los sistemas políticos, instituciones y movimientos sociales. Como señala Castells, la sociedad red se basa en la disyunción sistémica de lo local y lo global para la mayoría de los individuos y grupos sociales (Castells 1998 a: 33).

Todo ello impele a los seres humanos a reagruparse en torno a identidades primarias de orden religioso, étnico, social o nacional, buscando nuevas identidades individuales o colectivas, que generan toda una serie de nuevos movimientos caracterizados por su fuerte sentido identitario, tanto a nivel transnacional como subestatal, como es, por ejemplo, el caso de los fundamentalismos religiosos y de los movimientos nacionalistas, culturales o étnicos o determinados movimientos sociales, como las bandas urbanas. La consecuencia es un incremento de la fragmentación social, de la inseguridad y de la conflictividad, tanto a nivel interno como internacional.

Es el proceso de desterritorialización de los espacios de poder tradicionales y de reterritorialización de los mismos en base a nuevos criterios y referentes, en

muchos casos identitarios, que se deriva de la globalización y que implica el debilitamiento de las fronteras estatales tradicionales y la conformación de nuevos espacios de poder y nuevas y diferentes fronteras de naturaleza religiosa, cultural, étnica, social, etc.

En este sentido, Rosenau considera que se ha configurado un nuevo y amplio espacio político, que denomina la “Frontera”, en la intersección del sistema político-diplomático y el sistema transnacional absolutamente porosa e informal, que está sustituyendo rápidamente a la tradicional frontera territorial que separaba el mundo interno del mundo internacional (Rosenau 1997: 4-6).

La globalización, por lo tanto, como señalan Held, McGrew, Goldblatt y Perraton, por una parte, desterritorializa y, por otra, reterritorializa el espacio socio-económico y político. Bajo en condicionamiento de la globalización, el espacio político, social y económico “local”, “nacional” e incluso “continental” se reforma de tal manera que ya no coincide con fronteras legales o territoriales establecidas. Por otro lado, a medida que se intensifica la globalización genera presiones hacia una reterritorialización de la actividad económica o política, bajo la forma de zonas subnacionales, regional y supranacionales, mecanismos de gobierno y complejos culturales. Supone, en última instancia, una desterritorialización y una reterritorialización complejas del poder político, económico, militar y cultural (Held, McGrew, Goldblatt y Perraton 2002: LXIV y LXV).

En otras palabras, como señala Rosenau, asistimos aun proceso de reubicación de la autoridad y de la identidad que se proyecta en distintas direcciones, oscilando entre los extremos de la fragmentación y la integración. Unas veces se orienta hacia grupos subnacionales (minorías étnicas o nacionales, gobiernos locales, grupos religiosos o lingüísticos, partidos políticos, sindicatos, etc.). Otras se dirige en la dirección opuesta, hacia colectividades que trascienden las fronteras estatales (organizaciones supranacionales, como la Unión Europea, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas transnacionales) (Rosenau 1997: 61-63). El término que mejor expresa, en su opinión, el carácter contradictorio y cambiante de las dinámicas imperantes en la “Frontera” es el de “fragmegración”, que sirve para sugerir la interacción y simultaneidad de las dinámicas de fragmentación e integración, de localización y globalización, a nivel de comunidades, que están dando lugar a la aparición de nuevas esferas de autoridad y transformando las viejas esferas, permitiendo ver la ausencia de una distinción clara entre los asuntos domésticos y exteriores y la diversidad de actores que actúan a nivel global (Rosenau 1997: 38). Es lo que, con otro término, Robertson denominó “glocalización” (Robertson 1992).

Como señalan, en esta misma línea, Nogué y Vicente, la globalización y la localización son dos procesos sociales, económicos y políticos determinantes en el mundo contemporáneo, que se retroalimentan puesto que son las dos caras de la misma moneda (Nogué y Vicente 2001: 85).

El resultado es una sociedad prewestfaliana o postwestfaliana muy diferente a la sociedad internacional que hemos conocido hasta hace poco, que algunos especialistas consideran recuerda, salvando las grandes diferencias que existen entre

una y otra, a la sociedad medieval europea, de autoridades superpuestas y lealtades divididas⁴¹.

Pautas de comportamiento premoderno o postwestfalianas, que tienen, lógicamente, su expresión en múltiples ámbitos de las relaciones internacionales, originando cambios significativos, por ejemplo, en la naturaleza y en la difusión de poder, en la naturaleza dominante de los conflictos, que cada vez tienen un carácter menos interestatal, y en el problema de la seguridad.

En definitiva, como señala Barbé, “la era global se convierte, al mismo tiempo, en la era de las identidades” (Barbé 2007: 326)⁴².

En el caso concreto de la naturaleza de los conflictos armados, por poner un ejemplo, estamos asistiendo a un profundo cambio en relación a la sociedad internacional westfaliana surgida a raíz de la mundialización.

Tradicionalmente, los conflictos armados tenían una naturaleza predominantemente interestatal, política, estratégica-militar y económica, expresándose generalmente a través del enfrentamiento y de la guerra entre los Estados, siendo relativamente de corta duración, se basaban en el desarrollo de grandes batallas y finalizaban con un acto jurídico, normalmente un tratado de paz.

Ahora, por el contrario, en la actual sociedad global, el nuevo tipo de conflicto armado dominante, que no quiere decir único, tiene como principales características las siguientes: a) proviene fundamentalmente de los problemas económicos, sociales y culturales, es decir, de antagonismos y problemas nacionales, étnicos, religiosos, culturales, económicos y sociales; b) se concreta en las llamadas guerras de baja y media intensidad; c) es de muy larga duración; d) no se desarrolla con grandes batallas; e) tiene un carácter marcadamente asimétrico, tanto por parte de los Estados, cuando éstos intervienen, como por parte de los actores subestatales y transnacionales; f) se expresa en conflictos y guerras en los que en la mayoría de los casos los actores no son Estados, es decir, posee una naturaleza subestatal o transnacional⁴³; g) los actores tienen con frecuencia vínculos con el crimen organizado transnacional⁴⁴; h) no finaliza con un acto jurídico, sino con un “proceso de

⁴¹ El primero que habló de un nuevo medievalismo, para referirse a la sociedad internacional que se estaba conformando, fue Hedley Bull en su obra *The Anarchical Society*, publicada en 1977: “En la Cristiandad Occidental durante la Edad Media...ningún gobernante y ningún Estado eran soberanos en el sentido de ser el poder supremo dentro de un territorio o sobre determinado sector de la población cristiana. Cada uno tenía que compartir la autoridad con los vasallos que se situaban por debajo de ellos, así como con el Papa y (en Alemania y en Italia) con el Sacro Emperador Romano, que estaba por encima de ellos. (...) Si los Estados modernos llegaran a compartir la autoridad sobre sus ciudadanos y la lealtad de los mismos, con las autoridades regionales y mundiales, por un lado, y con las autoridades subestatales y subnacionales, por el otro, hasta el punto de que el concepto de soberanía dejase de ser aplicable, podríamos hablar del surgimiento de un orden político universal de tipo neomedieval” (Bull 1977: 254-255).

⁴² Para una consideración mas amplia, véase: Castells (1998 a).

⁴³ En estas nuevas guerras, entre los distintos actores transnacionales, juegan un papel destacado las empresas militares privadas, que han proliferado de forma espectacular en los últimos tiempos y que tienen la guerra como un negocio, contribuyendo de forma importante a la prolongación de las mismas (Uessler 2007).

⁴⁴ Entre otros, véase: Renner (2002) y Klare (2003).

paz”; e i) tiene como sujetos pasivos sectores cada vez más importantes de la población civil⁴⁵.

Son las denominadas por Kaldor “nuevas guerras”, que deben interpretarse en el marco del proceso de globalización (Kaldor 2001: 17), o por Duffield “guerras de redes” (Duffield 2004: 42), y que Münkler califica como “largas guerras intrasociales y transnacionales”, en las que la guerra llega en muchos casos a transformarse en una forma de vida para los actores implicados (Münkler 2005: 19).

Toda una serie de nuevos o renovados tipos de conflictos armados, derivados de problemas como, entre otros, la pobreza, la marginación, la inmigración, la religión, el nacionalismo, el terrorismo, el narcotráfico, la xenofobia, el racismo y la búsqueda de la riqueza o los recursos, han pasado a marcar profundamente el escenario global, demandando una atención creciente de los actores gubernamentales y no gubernamentales.

La guerra clásica y formalizada entre Estados, es decir, entre actores internacionales con personalidad jurídica-internacional, cuya conducta está en principio sometida a regulación jurídico-internacional, deja paso a enfrentamientos armados en los que actúan actores muchas veces no formalizados, que escapan en su actuación a cualquier tipo de control y limitación, con lo que se incrementa el riesgo de inestabilidad, conflicto y desorden en la actual sociedad mundial y se replantea el problema de la seguridad para los Estados.

La proliferación de estos nuevos tipos de conflicto armado y la consiguiente disminución relativa de la guerra entre Estados es una consecuencia directa tanto de la globalización, del debilitamiento del papel del Estado en la sociedad global y de la consiguiente privatización de la guerra, a la que aludiremos más adelante, como del propio fin de la guerra fría, que han puesto claramente de manifiesto la desvalorización de la guerra en cuanto instrumento de regulación entre los Estados y en cuanto elemento de cohesión interna de los mismos.

4.5.3. Homogeneización y heterogeneización. Universalismo y particularismos

Tercero, la globalización, como acabamos de apuntar, al hacer cada vez más evanescentes las fronteras y debilitar el control del Estado sobre su territorio y su población, supone la expansión y universalización de determinados valores, principios, usos y costumbres propios de aquellos actores, en concreto, occidentales, que desempeñan en la misma un papel más protagonista, favoreciendo la homogeneización en todos los órdenes y la configuración de una cultura global. Tiene, en este sentido, como señala Calduch, importantes efectos uniformizadores e integradores en todos los ámbitos desde la perspectiva de los valores occidentales (Calduch 1993: 185-187).

Sin embargo, al mismo tiempo, como expresión de su ambivalencia, al existir redes globales de comunicación, abiertas a todos, favorece también que los valores,

⁴⁵ Mientras en la Primera Guerra Mundial las víctimas civiles no llegaban al 20 % de las víctimas totales, en la Segunda Guerra Mundial alcanzaron el 50 % del total de víctimas y en la actualidad las víctimas civiles superan el 80 % del total (Münkler 2005: 19).

usos y costumbres locales puedan globalizarse, impulsando al mismo tiempo las tendencias fragmentadoras (Robertson 1992: 97-114), la heterogeneidad y el relativismo en lo que se refiere a los valores. Es decir, con palabras de Laïdi, los procesos de encogimiento del espacio, que suponen la globalización, van acompañado al mismo tiempo por dinámicas de encogimiento de los horizontes. La proximidad planetaria va acompañada por una especie de localismo. La globalización al mismo tiempo que ha hecho del mundo una aldea global, de acuerdo con la terminología de McLuhan, ha transformado el mundo en múltiples aldeas. Ha consagrado, así, la mundialización de los particularismos. Lo que supone que, en adelante, al contrario de lo que ha sucedido anteriormente al menos desde el siglo XVI, ya no será sólo Occidente el actor del universalismo, sino que habrá varios lugares a partir de los cuales se enuncie lo universal (Laïdi 1997: 17-20).

Este hecho se manifiesta no sólo en el ámbito de los valores y las ideas, sino en todos los ámbitos y actores. Por ejemplo, en la esfera empresarial la globalización ha permitido el acceso al mercado mundial de las pequeñas empresas, que compiten con las grandes empresas, cuando hasta hace muy poco el mercado mundial era un coto exclusivo de estas últimas.

Este fenómeno se expresa también en otros ámbitos, como en el campo de la comunicación e información. La globalización, al existir redes globales de comunicación y información abiertas a todos, que no pueden ser controladas, como ya hemos apuntado anteriormente, ha producido también efectos decisivos en materia de generación y de acceso a la información, poniendo en entredicho el control de la misma por parte de unas pocas agencias y medios occidentales y ofreciendo una visión del mundo y de los acontecimientos muy diferente al discurso dominante en el mundo occidental. Han aparecido nuevos actores mediáticos que han transformado significativamente la visión e interpretación del mundo y de sus problemas.

Como señala Marthoz, la guerra asimétrica, tan devastadora como lo es en el campo de batalla, también dicta leyes en el campo de batalla de las comunicaciones. Equipados con sencillos aparatos de telefonía o de pequeñas cámaras digitales, difundidas por informáticos que dominan a la perfección las nuevas técnicas de la información, los grupos terroristas, los insurgentes y otros actores, incluso los individuos, logran inyectar reportajes de choque, a través de nuevas cadenas de televisión o de Internet, en el corazón mismo de una nebulosa mediática que se ha emancipado de sus obligaciones tradicionales. De hecho, por poner un ejemplo muy significativo, los Estados Unidos, su gobierno al igual que sus medios de comunicación privados, han perdido la situación de monopolio que gozaban hasta hace poco respecto de los flujos de información provenientes de los campos de batalla. Ya han pasado los días en los que la cadena CNN podía reservar a su corresponsal Peter Arnett la exclusividad de emitir desde Bagdad durante la primera guerra del Golfo. Nuevas cadenas de televisión - Al-Jazira, Al-Arabya, TeleSur, France 24- al igual que millares de páginas de Internet ofrecen ahora sus propias visiones sobre el mundo. Visiones que, además, suelen ser totalmente opuestas al mensaje que quiere transmitir Occidente y especialmente los Estados Unidos. Si es verdad que la presión de Occidente y los Estados Unidos en el ámbito cultural es enorme y se extiende a todos los rincones del planeta, su capacidad de imponer su

mirada respecto de la información es, por lo tanto, bastante más limitada de lo que parece a primera vista.

En definitiva, concluye Marthoz, la pluralización de la información hace que sea hoy en día ilusorio pensar en un control mundial de la información. Este brusco giro no proviene únicamente de la aparición de nuevos actores en el campo de la comunicación e información. Expresa también la posibilidad que ofrecen tanto Internet como las cadenas de televisión por satélite de emanciparse de los monopolios comerciales o estatales, existentes hasta hace muy poco tiempo (Marthoz 2007: 109-110).

Estamos asistiendo, como consecuencia de la globalización, a una “reapropiación” de la información global por parte de los medios de comunicación locales y a una aparición de nuevos actores de la información, incluso a nivel de los propios individuos. Nos encontramos, por lo tanto, ante un escenario radicalmente diferente al existente hace sólo treinta años, cuando los países en vías de desarrollo demandaban un Nuevo Orden de la Información y la Comunicación (Arenal 1985).

De ahí, que la globalización esté actuando en el doble sentido señalado, de favorecer al mismo tiempo la homogeneización y la heterogeneización, al permitir expresarse y hacerse presentes en el escenario mundial a los particularismos de todo tipo.

Sin embargo, la globalización, a pesar de estar abierta a todos, provoca, en última instancia, una disminución de la diversidad de los particularismos y localismos, sea especialmente en cuanto a valores, ideas y creencias o en lo referido a las empresas, pues sólo se universalizan o pueden universalizarse efectivamente una parte mínima de los mismos, como consecuencia del carácter excluyente, homogeneizador y selectivo que como tendencia más fuerte tiene dicha dinámica⁴⁶.

4.5.4. Reforzamiento del protagonismo de los actores transnacionales y subestatales y debilitamiento del Estado. La emergencia de una sociedad civil global

En cuarto lugar, en directa relación con lo anterior, la globalización, en cuanto supone la superación del espacio y el tiempo, favorece el desarrollo y refuerza el protagonismo de los actores transnacionales y subestatales, que carecen de base territorial en el sentido westfaliano, sean éstos empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, mafias internacionales, grupos terroristas u otros actores, que desarrollan estrategias no controladas por los Estados e incluso enfrentadas a los mismos, con lo que supone de erosión de las fronteras estatales y de debilitamiento del papel del Estado y de desarrollo de una sociedad global muy diferente a la sociedad internacional del pasado. Ello ha obligado a los Estados a reubicarse en la sociedad internacional y a redefinir sus políticas en la misma. De hecho, como señala Scholte, en cuanto ha supuesto la superación de un mundo basado en el control del territorio y de la población por los Estados, ha puesto fin a la soberanía tal como ha sido tradicionalmente concebida (Scholte 1997 b: 21).

⁴⁶ Para una consideración de la relación entre la globalización y la exclusión en las relaciones internacionales, véase: Aguirre (2007).

Con todo no puede desconocerse que la superación del espacio como elemento condicionante favorece también a los Estados que, a pesar de estar anclados a un territorio, no se ven constreñidos ahora en su actuación por el mismo, al contrario de lo que sucedía en el pasado.

Se podría considerar, de acuerdo Tilly, la posibilidad de que los Estados sigan la antigua costumbre por la cual las instituciones entran en estado de ruina a partir del momento en que están totalmente perfiladas (Tilly 1992: 23).

A pesar de que no faltan los especialistas que continúan afirmando la plena vigencia de la soberanía como principio organizador de las relaciones interestatales (Krasner 2001), ésta ha experimentado una profunda erosión en todos los aspectos o, al menos, según Sassen, está experimentando una profunda transformación o un desdoblamiento, como consecuencia del trasvase de algunos de sus componentes a instituciones, a entidades subestatales, a entidades transnacionales y al mercado global de capitales (Sassen 2001:46-47).

Incluso los dos atributos más característicos, intocables y perdurables del Estado, como son el monopolio legítimo de la violencia y la territorialidad, están siendo actualmente profundamente afectados por las nuevas dinámicas que caracterizan la sociedad mundial.

La territorialidad, símbolo y atributo exclusivo del Estado frente a otros actores internacionales, está siendo afectada, pues, como señala Sassen, el territorio del Estado se ha desnacionalizado parcialmente, en ámbitos institucionales específicos, como consecuencia del hecho de que los procesos globales, por ejemplo, la libre circulación de capitales, mercancías, información y servicios, se materializan en gran medida en territorios nacionales (Sassen 2001: 45-46), escapando al control de los Estados y perdiendo éstos el dominio exclusivo de su territorio y de sus ciudadanos.

Lo mismo sucede con el monopolio legítimo de la violencia, atributo igualmente exclusivo y característico del Estado.

En primer lugar, se está quebrando como consecuencia del creciente protagonismo de los actores transnacionales y subestatales a costa del Estado. Este hecho es especialmente significativo, aunque no exclusivamente, en los Estados débiles o fallidos, en los que desde grupos terroristas, mafias transnacionales y cárteles del narcotráfico hasta los denominados señores de la guerra o grupos separatistas, disputan o arrebatan al Estado el uso de la fuerza y el control el territorio en función de su propios intereses.

Asistimos, en este sentido, a un fenómeno de privatización de la guerra, que nos retrotrae a otros momentos históricos alejados en el tiempo y que se traduce, como hemos señalado, en un nuevo tipo de conflicto armado dominante en la actual sociedad global, en el que los actores del mismo son esos actores transnacionales y subestatales, enfrentándose incluso al Estado.

En segundo lugar, ese monopolio del uso de la violencia por parte del Estado se ve afectado igualmente por las políticas de privatización en materia de seguridad y defensa, adoptadas por el propio Estado, tanto a nivel interno como internacional.

En el plano interno, este monopolio legítimo de la violencia, concretado en la articulación de respuestas por parte del Estado al problema de la seguridad de sus

ciudadanos, como ha puesto de manifiesto Creveld, se está delegando y subrogando, de manera creciente en un cada vez mayor número de empresas de seguridad privada, que proporcionan seguridad a los ciudadanos y sustituyen al Estado en lo que ha sido la función esencial y exclusiva durante siglos, que proporcionaba razón de ser a la existencia del mismo. En el Reino Unido y en los Estados Unidos el número de trabajadores en la seguridad privada sobrepasa ya al número de miembros de las Fuerzas Armadas en activo (Creveld: 1999).

En el plano internacional, lo que resulta aún más significativo, los Estados están ya delegando esa competencia en actores privados. De hecho, en la práctica, hace ya tiempo que estamos asistiendo de facto, sin reconocimiento formal del hecho, e, incluso en algunos casos de manera formal, a una progresiva privatización de la guerra en un sentido diferente al anterior. Son ya muchos los casos en los que en determinados conflictos los Estados confían a empresas militares privadas funciones militares específicas, que van desde los sabotajes hasta la intervención militar, haciendo de la guerra un negocio (Uessler 2007). Ello supone que determinados actores transnacionales, en concreto, ciertas empresas transnacionales, empiezan a asumir por delegación o subrogación competencias exclusivas de los Estados en un campo tan decisivo como es el uso de la fuerza armada en las relaciones internacionales.

Otra cosa diferente, a lo que venimos destacando en relación al debilitamiento del Estado como protagonista internacional indiscutible, es que la soberanía, en tanto que principio jurídico del orden internacional, continúe plenamente vigente, pues mientras existan Estados que conviven en una sociedad jurídicamente igualitaria, como es la actual, el principio de la soberanía cumplirá una función, que evolucionará en el tiempo, pero que es esencialmente la misma desde la creación del sistema europeo de Estados: la identificación de la pertenencia a la sociedad de Estados (Ibáñez 2005: 96). Es decir, mientras exista la sociedad internacional como tal, que presupone por principio la existencia en su seno de comunidades políticas independientes, expresión del fenómeno de descentralización del poder político, que es intrínseco a cualquier sociedad internacional, la soberanía en cuanto principio jurídico permanecerá como un atributo consubstancial a la existencia misma del Estado. Diferente a lo anterior es que la soberanía en sus expresiones funcionales y competenciales pueda erosionarse o debilitarse, como sostenemos.

En suma, hoy, aunque el Estado continua siendo un actor esencial del sistema internacional y su condición de máxima autoridad a nivel internacional continua formalmente vigente, su autonomía, su protagonismo y exclusivismo anterior, tanto a nivel internacional como interno, se ha visto debilitado e incluso puesto en entredicho, como consecuencia de la interdependencia, la transnacionalización y la globalización y del desarrollo de nuevas fuerzas y actores, que han erosionado su soberanía, sus fronteras, sus funciones tradicionales y su relación con los ciudadanos, con efectos, como veremos, contradictorios en muchos casos.

En consecuencia, el Estado se ha visto obligado a compartir el protagonismo interno e internacional con otros actores y ya no es siempre el principal actor a la hora de conformar las estructuras y dinámicas tanto de sus propias sociedades como, muy especialmente, de la sociedad global.

Aunque ya hemos señalado anteriormente que la sociedad internacional no es sólo o principalmente una sociedad de Estados, sino también un sistema transnacional y una sociedad humana, hoy, sin embargo, como consecuencia de esa pérdida de centralidad del Estado, las dimensiones transnacional y, en menor medida, la humana han cobrado una fuerza que no tuvieron en el pasado más inmediato y es previsible que este proceso se intensifique en cuanto a lo que se refiere a la nueva sociedad global.

La globalización ha supuesto, en este sentido, un incremento espectacular de la vulnerabilidad de los Estados frente a otros Estados y actores no estatales y frente a los acontecimientos internos e internacionales, multiplicando lo señalado al respecto cuando analizábamos los efectos de la creciente interdependencia.

Este debilitamiento del Estado y erosión de la soberanía, que se deriva de creciente interdependencia y de la globalización, actúa tanto en sentido ascendente como descendente. En sentido ascendente favoreciendo no sólo el protagonismo de los actores transnacionales, sino también los procesos de cooperación e integración entre grupos de Estados, muy especialmente a nivel regional, como consecuencia de la marcada heterogeneidad de la sociedad global, dando lugar a la conformación de organizaciones internacionales o supranacionales de ámbito regional, como forma de hacer frente a los costes y riesgos derivados de la globalización.

Esta tendencia hacia la regionalización, característica de la segunda mitad del siglo XX, se ha acentuado y redefinido de forma importante con el fin de la guerra fría, como consecuencia de la necesidad de replantear las solidaridades heredadas del pasado y como consecuencia muy especialmente de la dinámica de globalización, dando lugar a lo que se ha denominado “nuevo regionalismo” (Aldecoa y Cornago 1998; Mittelman 2002: 153-177). La decadencia de las alianzas geoestratégicas, que habían marcado la guerra fría, y la creciente importancia de las alianzas económicas, impondrá a los Estados la necesidad de localizarse en el nuevo escenario mundial para dar respuesta a los retos de la globalización. De hecho, la región se transforma en la única referencia organizativa válida entre lo estatal y lo global. Como ha señalado Laïdi, el regionalismo supondrá, por lo tanto, para los Estados el recurso privilegiado para revitalizar su protagonismo en un mundo crecientemente transnacional y globalizado y una fuente de relegitimación de los Estados ante sus ciudadanos (Laïdi 1997: 196-200).

De esta forma, hoy, en un mundo profundamente heterogéneo y multicultural, la región se ha transformado en el nivel más adecuado para que los Estados puedan hacer frente a los diferentes retos y problemas que plantea la actual sociedad global, desde la articulación de políticas económicas, medioambientales o de seguridad hasta abordar los problemas de gobernabilidad internacional.

La expresión más representativa de un grupo de Estados que han sido capaces de poner en práctica un mecanismo regional realmente operativo lo encontramos en la Unión Europea. Son los Estados que Cooper ha calificado de “postmodernos” (Cooper 1996), Beck llama “transnacionales” (Beck 1998 b), Castells llama “Estados red” (Castells 1998 b: 365), Clark denomina “globalizados” (Clark 1999) y Kaldor llama “multilaterales” (Kaldor 2005).

En sentido de descendente, la erosión de la soberanía actúa reforzando el protagonismo de los actores subestatales. Como hemos señalado anteriormente, al referirnos a las posibilidades de universalización de los particularismos y a la generación de pautas de comportamiento premoderno, la globalización estimula también la consolidación de lo local, favoreciendo que actores subestatales, como las “ciudades globales” (Sassen 1994), las regiones, los movimientos nacionalistas, étnicos y sociales o las televisiones locales, pasen a desempeñar papeles crecientes en el seno de las sociedades estatales y de la propia sociedad global.

Como destacará Castells, con la globalización “el Estado no desaparece. Simplemente se ha miniaturizado en la era de la información. Prolifera en la forma de gobiernos regionales y locales, que siembran el mundo con sus proyectos, agregan intereses diversos y negocian con los gobiernos nacionales, las empresas multinacionales y los organismos internacionales. La era de la globalización de la economía es también la era de la localización de la política. Lo que a los gobiernos locales y regionales les falta en poder y recurso, lo suplen con flexibilidad e interconexión. Ellos son los únicos que pueden estar a la altura del dinamismo de las redes globales de riqueza e información” (Castells 1998 b: 392).

Además, la globalización tiene también, en otro sentido, decisivas consecuencias a nivel interno. Al debilitar al Estado y reducir su protagonismo, la globalización está desmontando gradualmente el contrato social entre la sociedad y el Estado, sobre el que se había construido el Estado de bienestar capitalista y la socialdemocracia (Ruggie 1995), debilitándose las políticas públicas. La adopción por los Estados de políticas de desregulación, privatización y liberalización a ultranza han debilitado profundamente a los mismos en cuanto actores políticos, económicos y sociales y otorgado un protagonismo creciente a actores privados, en muchos casos transnacionales, de todo tipo.

Todo lo anterior supone que la globalización, por un lado, está generando y reforzando en el interior de los Estados un sistema de actores privados, subestatales y transnacionales, que desnuda al Estado progresivamente de sus competencias soberanas y sus políticas públicas, lo controla y responde a intereses particulares, y, por otro lado, está reforzando la existencia y el protagonismo dentro de la sociedad internacional de un sistema transnacional, con estructuras y dinámicas globales, en muchos casos autónomas, como sucede con las empresas transnacionales y las organizaciones no gubernamentales, e incluso en ocasiones enfrentadas, como es el caso de las mafias internacionales, del terrorismo y de los cárteles del narcotráfico, respecto de la sociedad de Estados, que no es capaz de controlar su funcionamiento y que se ve crecientemente condicionada por la misma. La consecuencia es una creciente colusión entre lo público y lo privado, que transforma al Estado en muchos casos en un instrumento de actores transnacionales e incluso subestatales.

En última instancia, al desaparecer progresivamente la distinción y separación entre el mundo interno y el mundo internacional nos encontramos ante un sistema transnacional único en pleno crecimiento, en el seno de la sociedad global, que desborda las fronteras estatales y se afirma a costa del sistema político-diplomático.

Existe, en este sentido, un enorme y peligroso desequilibrio entre el desarrollo de ese sistema transnacional que la globalización está produciendo y la ausencia de desarrollo de instituciones políticas paralelas capaces de establecer los equilibrios sociales y políticos necesarios y de prestar la atención debida a los nuevos problemas globales.

Mientras los actores transnacionales y subestatales no están constreñidos por el territorio en el ejercicio del poder y en la defensa de sus intereses y pueden, en consecuencia, actuar libremente en la sociedad global, los Estados, en cuanto actores de base territorial deben actuar condicionados por las fronteras territoriales, lo que dificulta las funciones de control y regulación de esa sociedad global. El problema es que mientras la política se mueve en términos locales y está limitada por las fronteras estatales, la economía, la cultura, la religión, la información y la comunicación y los actores transnacionales y subestatales que las dominan se mueven en términos globales y sin la limitación de las fronteras territoriales. La actual crisis financiera y las dificultades que tienen los Estados para hacer frente a la misma es una expresión clara de esta realidad.

Las consecuencias de este debilitamiento creciente de las estructuras estatales y reforzamiento de las estructuras transnacionales, como señala Tezanos, son decisivas, pues se están creando vacíos de poder democrático en los escenarios transnacionales más relevantes y con mayor influencia en el futuro, que en consecuencia escapan de toda capacidad de control y de supervisión por instancias democráticas de poder político y en las que, además, actúan actores transnacionales capaces de determinar las políticas estatales (Tezanos 2001: 5 y 9).

En concreto, por ejemplo, fijándonos en algunas de las dimensiones más sombrías de ese sistema transnacional, en relación al crimen organizado se ha generado una sociedad transnacional, globalizada e informacional, de mafias nacionales e internacionales, que van desde los Estados Unidos, Colombia, Italia, Rusia, Chechenia, Japón y China, interconectadas transnacionalmente con sus propias reglas de carácter global, que una especialista ha llegado a calificar de “pax mafiosa” (Sterling 1994). En este sentido, en los últimos cincuenta años se ha producido una transición en el crimen organizado desde una contrasociedad cuya base económica era local y regional a otra contrasociedad cuya base económica fue primero transatlántica y ahora es claramente global (Strange 2001: 165), hasta el punto de que algunos especialistas consideran que están cambiando el mundo, constituyendo una de las principales amenazas para la sociedad global (Castells 1998 b: 193-233, y Naím 2006).

Lo mismo cabe decir del terrorismo, cuyas bases políticas, económicas, ideológicas y sociales son transnacionales y globales, como se ha puesto de manifiesto con Al Qaeda. Estamos en este caso, como señala Calduch, ante una nueva forma de organización terrorista en red, asociada al terrorismo yihadista y posibilitada, gracias al desarrollo de las tecnologías de la comunicación y de la información, por la telefonía móvil e Internet (Calduch 2007: 64),

Paralelamente y en términos muy diferentes a lo anterior, como se apuntó al referirnos al efecto de humanización de la sociedad internacional y al reforzamiento de la sociedad humana, tanto en lo relativo al empoderamiento de los individuos

como en lo que se refiere a la percepción del mundo en términos más humanos, la globalización esta contribuyendo al surgimiento de una sociedad civil global o al despunte de una ciudadanía global.

En relación a este tema, sin lugar a dudas polémico, existen muy diferentes posiciones. Desde los que niegan su existencia, hasta los que, reconociendo su carácter incipiente, la conceptualizan en términos muy distintos. Nuestra posición se inserta en la de estos últimos, que afirman su existencia, aunque considerándola todavía como una realidad que se encuentra dando sus primeros pasos.

Entre los que ofrecen un concepto muy amplio de la sociedad civil global, integrando dentro de la misma todos los movimientos sociales no gubernamentales, que trascienden las fronteras estatales, con independencia de su naturaleza y alcance, siempre que no tengan carácter gubernamental, se encuentran, entre otros, Vidal Beneyto y Keane.

Para el primero, “la expresión “sociedad civil global” traduce una nueva percepción el mundo, impulsada por el auge de los movimientos ciudadanos transnacionales, pacifistas, ecologistas, entre otros, y por la conciencia de pertenecer, como especie humana, a un sistema mundial de equilibrio frágil y precario. Es manifiesto el actual crecimiento a escala planetaria de las redes e instituciones socioeconómicas no gubernamentales que albergan una multiplicidad de actores, organizaciones sin ánimo de lucro, iniciativas ciudadanas, asociaciones, empresas, movimientos sociales, etcétera, que tienen en común su condición de actores de la sociedad civil global y desarrollan actividades más allá de las fronteras nacionales y al margen de la esfera gubernamental” (Vidal Beneyto 2003: 23-24).

Para Keane, “la sociedad civil global es un espacio social vasto, interconectado y con múltiples estratos que abarca muchos cientos de miles de instituciones y formas de vida autónomas o no gubernamentales. Utilizando por un momento un símil ecológico, puede compararse a una biosfera dinámica. Esta biosfera compleja se percibe como expansiva y poliárquica, llena de tensiones horizontales, de conflictos y compromisos verticales, precisamente porque abarca una asombrosa variedad de hábitats y especies en interacción: organizaciones, iniciativas cívicas y empresariales, movimiento sociales, comunidades lingüísticas e identidades culturales. Todos ellos tienen al menos una cosa en común: a través de vastas distancias y a pesar de las barreras del tiempo, se organizan deliberadamente y desarrollan sus actividades transnacionales de tipo social, económico y político fuera de las fronteras de las estructuras gubernamentales, con un mínimo de violencia y un máximo de respeto al principio de reparto civilizado del poder entre diversas formas de vida” (Keane 2003: 70).

Es evidente que estos conceptos tan amplios de la sociedad civil global, que integran en la misma incluso al mundo empresarial, no sólo desvirtúan el sentido y alcance que actualmente tiene el surgimiento de una sociedad civil global, sino que además introducen un cierto grado de confusión a la hora de distinguir, en el seno de la misma, como destacábamos al inicio de este curso, al ocuparnos del concepto de sociedad internacional, entre lo que denominamos el sistema transnacional y la sociedad humana, como dos realidades que siempre están presentes, con mayor o menor protagonismo, en la sociedad internacional, pero que, en nuestra opinión, no

pueden reducirse a una única realidad. Con todo no puede desconocerse que la sociedad civil global, al participar en la misma actores transnacionales, subestatales e individuos, se mueve y se inserta tanto en el ámbito del sistema transnacional como en el de la sociedad humana, es decir, a caballo entre el primero y el segundo. Constituye, en consecuencia, un actor nuevo y en proceso de conformación, producto exclusivo y propio de la nueva sociedad global, que está integrado a su vez por múltiples actores individuales y colectivos de muy distintos alcance y naturaleza y con objetivos muchas veces muy diferentes.

Es por ello que compartimos la posición de Beck, que, con un carácter más restrictivo, entiende la sociedad civil global como una tercera fuerza que ocupa un terreno de nadie entre el Estado y el mercado, obtiene cada vez más influencia y exhibe su potencia política respecto a gobiernos, actores transnacionales y subestatales (Beck 2002: 58-73), actuando con frecuencia como un contrapoder en la era global (Beck 2004: 30-32).

El desarrollo de esta incipiente sociedad civil global, en la que participan desde los individuos, pasando por las organizaciones no gubernamentales, hasta las redes y los movimientos sociales más diversos, hay que situarlo en directa relación no sólo con la globalización, sino también con el fin de la guerra fría y la bipolaridad y con el debilitamiento de las ideologías alternativas al neoliberalismo. Kaldor, en una línea parecida a la Beck, pero en términos más amplios, considera que el término sociedad civil global sirve “para describir el proceso global mediante el cual los individuos debaten, influyen y negocian un contrato o serie de contratos sociales con los centros de autoridad política y económica. Es decir, la sociedad civil global incluye todas aquellas organizaciones, formales e informales, a las que los ciudadanos pueden unirse y mediante las que los que toman decisiones pueden hacer oír sus voces” (Kaldor 2005: 108). La sociedad civil global constituye, en este sentido, un vehículo alternativo de deliberación para introducir aspectos normativos y para plantear los intereses de los individuos a niveles globales (Kaldor 2005: 184).

Esta progresiva emergencia de una sociedad civil global enlaza directamente, en una medida importante, aunque en ningún caso reducible a la misma, con el desarrollo del movimiento “antiglobalización”, al que nos hemos referido anteriormente.

Sin embargo, paradójicamente, al mismo tiempo, la globalización, que se caracteriza en general por restar protagonismo a los Estados frente a los actores transnacionales, subestatales y los individuos, ha permitido que unos pocos Estados ejerzan un control casi total de ciertas interacciones internacionales de carácter económico, científico-técnico e informativo y comunicacional, reforzándose el protagonismo de los mismos y acentuándose la dominación y las desigualdades y desequilibrios tanto a nivel de la sociedad global como a nivel de los propios Estados. La explicación de este hecho aparentemente contradictorio hay que buscarla en algunos casos en la ya mencionada colusión entre lo público y lo privado, que caracteriza de forma creciente a los gobiernos y que hace de los Estados, en muchos casos, instrumentos de actores privados, transnacionales o subestatales.

En definitiva, como consecuencia de todo lo que acabamos de señalar, paradójicamente, los Estados al mismo tiempo que cada vez son más dependientes de sus

respectivas sociedades y menos libres y capaces para adoptar las políticas que mejor respondan a su propia lógica estatal, como consecuencia del empoderamiento de los individuos y de la humanización, son también más dependientes de las estrategias y políticas de los actores transnacionales y del mercado, que se imponen o se enfrentan, según los casos, a los intereses estatales.

Lo anterior no supone, sin embargo, como hemos apuntado al principio, que los Estados, y muy especialmente las Grandes Potencias, hayan dejado de ser el principal referente a la hora de considerar la sociedad internacional y sus problemas, dado que, si por un lado, son los únicos actores a los que formalmente está sometido el control del territorio y la población de todo el planeta y los “únicos” que detentan formalmente el poder militar, con lo que ello supone en caso de conflicto, por otro, son los actores que continúan creando las principales y más eficaces instituciones internacionales, desde el derecho internacional, pasando por los regímenes internacionales, hasta las organizaciones internacionales, en orden al funcionamiento de la sociedad global. Son, al mismo tiempo, los que conforman el sistema político-diplomático, que continua en una medida significativa marcando el funcionamiento de la sociedad global.

Las consideraciones anteriores, tampoco suponen que podamos plantearnos de momento, como escenario futuro, la desaparición del Estado y su sustitución por otra forma de organización política, económica y social, de base territorial. De momento, no se entrevé en el horizonte alternativa organizativa capaz de sustituir al Estado, lo que no supone en ningún caso que el Estado como forma histórica de organización social no pueda llegar a desaparecer algún día, al igual que el Estado sustituyó progresivamente, a partir de la baja Edad Media europea, a las formas de organización políticas y sociales propias del feudalismo.

Lo más probable, a la vista de las actuales tendencias, es que el Estado evolucione, adaptándose a las nuevas realidades que caracterizan la sociedad global, aunque perdiendo en general, una parte significativa del protagonismo que ha tenido hasta fechas recientes y de los atributos westfalianos que hasta ahora lo han caracterizado. El problema es si esta evolución continuará en la línea actual de transformarse en un simple instrumento de la ideología neoliberal y de la economía de mercado, o, por el contrario, tratará de recuperar su papel mediador entre el creciente protagonismo del mercado global y de los actores transnacionales y subestatales y la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, tratando al mismo tiempo de articular las instituciones internacionales adecuadas para la gobernanza de la sociedad global. Sin lugar a dudas, en una sociedad internacional en la que el sistema transnacional esta adquiriendo un poder y un protagonismo creciente, sin que existan de momento instituciones internacionales capaces de regular o controlar su funcionamiento, el Estado constituye, al menos a corto y medio plazo, un actor clave en orden a la estabilidad y seguridad de la sociedad global.

Las políticas y soluciones que los Estados adopten para salir de la actual crisis económica global servirán para marcar cual de estos dos caminos seguirán en un futuro próximo.

4.5.5. *Ampliación de las formas de ejercer el poder y difusión del mismo*

Quinto, como consecuencia de todo lo anterior, la globalización, que integra como proceso una creciente interdependencia, ha supuesto importantes cambios en la naturaleza del poder y en la distribución del mismo, y consiguientemente en la estructura de la sociedad internacional, reforzando la importancia de los denominados poder estructural y poder blando, desvalorizándose el poder duro y la componente territorial del poder, aumentando el protagonismo y el control de unos pocos Estados y sobre todo actores transnacionales y subestatales, y proporcionando nuevas oportunidades a Estados no centrales y a actores transnacionales y subestatales tradicionalmente secundarios, como, por ejemplo, los grupos terroristas, las mafias internacionales y los cárteles del narcotráfico⁴⁷.

La globalización constituye, en consecuencia, una importantísima fuente de poder. En este punto son plenamente válidas las consideraciones que en torno al cambio en la naturaleza y difusión el poder realizamos al estudiar los efectos de la creciente interdependencia. Sin embargo, la globalización ha ampliado aún más ese cambio en la naturaleza y difusión del poder, al implicar la superación del espacio y el tiempo como elementos condicionantes en el ejercicio del mismo.

En un sistema global, basado en la interdependencia, la transnacionalización, la interconexión, la instantaneidad y la ubicuidad, las relaciones de poder se amplían, por un lado, de forma espectacular, ya que no necesitan basarse, como en el pasado, en la proximidad espacial y no están limitadas por el tiempo, de forma que acciones, no acciones o decisiones de determinados actores pueden tener consecuencias significativas e inmediatas para Estados o sociedades situadas en el otro extremo del planeta. En este sentido, la globalización implica la estructuración y reestructuración de las relaciones de poder a distancia (Held, Mc Grew, Goldblatt y Perraton 2002: LXV). El ejercicio del poder no se ve constreñido por el espacio y el tiempo, ampliando revolucionariamente su campo de acción, tanto para los Estados como para los actores transnacionales y subestatales. La instantaneidad y

⁴⁷ La actual crisis financiera sería una clara expresión de este proceso de cambio que afecta a la naturaleza y a la distribución del poder. Sanahuja señala al respecto: “En suma, la crisis financiera, la caída del dólar y el ascenso del euro pueden ser interpretados como parte de un proceso de cambio estructural en el sistema internacional, que afecta tanto a la naturaleza y las fuentes del poder como a la redistribución del mismo entre los actores estatales y no estatales y las estructuras en las que operan, en particular en las finanzas globales. En ese proceso, en primer lugar, el poder se habría desplazado de unos Estados a otros, en particular a los países emergentes, y se observaría un declive en el poder de Estados Unidos; en segundo lugar -y éste es el proceso más relevante-, se desplazaría de los Estados a los mercados y los actores privados que operan en su seno. Ello no quiere decir que los Estados estén condenados a la absoluta irrelevancia, pero se habría producido un evidente declive de su capacidad de ejercer una jurisdicción efectiva. Y en tercer lugar, en determinados ámbitos –en particular en las finanzas globales-, el poder se habría “evaporado”, pues nadie tiene capacidad de ejercerlo eficazmente: ni unos Estados cuyas opciones se ven limitadas por la integración financiera global, ni las firmas privadas, que según una visión muy extendida serían los ganadores de estos procesos, pero que, en realidad, en muchos casos también son los perdedores de la crisis actual” (Sanahuja 2008 b: 101).

la ubicuidad, que derivan de la globalización, amplían de forma revolucionaria las posibilidades y formas de ejercicio del poder.

Por otro lado, en un sistema global el poder se materializa en ámbitos, campos e interacciones nuevas y diferentes a las tradicionalmente considerados, ampliándose no sólo las formas de ejercer el poder sino también las dimensiones del mismo. El poder ya no se expresa exclusivamente a través del dominio y el control de los espacios terrestres, sino de forma creciente a través el dominio y control de las estructuras, redes y nudos esenciales, financieros, comerciales, productivos, informativos y comunicacionales, así como a través incluso de la simple participación en los mismos, al ser como hemos visto anteriormente, en muchos casos, redes y sistemas de comunicación abiertos a todos. La multidimensionalidad que caracteriza actualmente al poder se amplía de forma muy notable.

Finalmente, el poder se distribuye de forma nueva, por cuanto que, además de los actores, estatales y no estatales, característicos de la mundialización y la creciente interdependencia, participan del poder actores nuevos, como nuevos movimientos identitarios, grupos terroristas, redes de blanqueo de dinero, piratas informáticos y, por supuesto, en otro orden, la emergente sociedad civil global y los individuos, en cuanto actores individuales y colectivos, como consecuencia del empoderamiento de los mismos, que hemos señalado.

No hay más que observar como funciona la actual sociedad global de acuerdo con ciertos principios e intereses en determinados ámbitos, financieros, productivos, informativos y comunicacionales, sin necesidad de acudir, como en el pasado, al ejercicio del poder duro o relacional.

4.5.6. Aparición de una “sociedad de riesgo global”

En sexto lugar, en directa relación con lo anterior y con la dinámica de creciente interdependencia, la globalización proporciona y acentúa el carácter global y común a muchos de los problemas del mundo, introduciendo el concepto de problemas globales o de “riesgos o amenazas globales”, como, por ejemplo, las crisis financieras sistémicas, las amenazas al medio ambiente, las catástrofes técnico-científicas, la proliferación de armas de destrucción masiva, el narcotráfico, el terrorismo, las pandemias y el subdesarrollo, que dan lugar a la aparición de una “sociedad del riesgo global” en palabras de Ulrich Beck. Estas amenazas globales pueden complementarse y acentuarse mutuamente hasta extremos insospechables. Amenazas globales que están cargadas y mezcladas con los conflictos étnicos, religiosos, nacionales, sociales y de recursos. Nuestra imaginación no tiene límites para los escenarios de horror que pueden desencadenar las diversas amenazas en su mutua relación (Beck 1998 a, y 2002: 54-57).

Todo ello implica no sólo un cambio en la percepción de la sociedad internacional, desde una sociedad de poderes encontrados hasta una sociedad global con problemas y amenazas globales, que desbordan las políticas nacionales, sino que obliga a los actores, estatales o no estatales, a adoptar políticas comunes y globales y a plantearse la necesidad de la gobernanza global.

4.5.7. *Una seguridad replanteada*

Séptimo. Al mismo tiempo, como consecuencia de todos los efectos anteriormente señalados, la globalización ha supuesto cambios decisivos en el problema de la seguridad, que cada vez se plantea más en términos globales y comunes y menos en términos militares y territoriales, es decir, que cada vez se presenta más en términos multidimensionales y multidireccionales, como consecuencia del incremento de la vulnerabilidad, del cambio en la naturaleza y en la difusión del poder, de los nuevos tipos de retos y amenazas y de los nuevos o renovados actores, estatales, transnacionales y subestatales, de las mismas⁴⁸. A una estructura de poder globalizada, en los términos explicados, corresponde una vulnerabilidad también global por parte de los Estados, con todo lo que ello supone desde el punto de vista de la seguridad de los mismos.

Este profundo cambio, consecuencia, primero, de la creciente interdependencia y, después, de la globalización, se refleja en los distintos informes que se elaboran sobre la seguridad a partir de principios de los años ochenta por las Comisiones Brandt (1981), Palme (1982) y Brundland (1988), que ya hablarán de seguridad interdependiente, compartida, global o común.

El proceso se acentúa con la radical transformación que experimenta el sistema político-diplomático como consecuencia del fin de la Guerra Fría y de la bipolaridad. Como señala Rafael Grasa, refiriéndose a Europa, pero en términos aplicables a todo la sociedad internacional. Desaparecida la singularidad de la amenaza o, mejor, de la percepción de amenaza unidimensional (militar) y unidireccional (el bloque del Este), Estados y organizaciones internacionales perciben una serie de tensiones y riesgos multidimensionales (sociales, culturales, económicos, ambientales, militares) y multidireccionales que alteran la concepción de la seguridad europea (Grasa 1993: 228-229).

En la nueva sociedad global la inseguridad en ese sentido multidimensional y multidireccional ha pasado a transformarse en el elemento caracterizador de la misma o, con palabras de Beck, la seguridad ha pasado a ser la principal víctima de la sociedad del riesgo global (Beck 2002: 243).

En este nuevo escenario, marcado por el cambio del sistema político-diplomático y por el cambio de la propia sociedad internacional, la seguridad está compuesta no solo de dimensiones militares, sino también y cada vez más acentuadamente de dimensiones políticas, económicas, científico-técnicas, informativas, sociales, humanitarias, ecológicas y de derechos humanos, que las dinámicas de interdependencia, transnacionalización y globalización han hecho globales y comunes. La competición económica y comercial, el funcionamiento sin control de los mercados, la proliferación de armas de destrucción masiva, el subdesarrollo con todas sus manifestaciones, los problemas demográficos, los problemas étnicos, religiosos y culturales, la degradación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales, el narcotráfico, el crimen organizado transnacional, el terrorismo en todas sus manifestaciones, desde el masivo hasta el informático, las violaciones de

⁴⁸ Véase: García Segura y Rodrigo (2008) y David (2008).

derechos humanos, son nuevos retos a la seguridad, que requieren cambios importantes en el concepto y el planteamiento de la seguridad, en cuanto suponen en muchos casos la superación del tradicional concepto de la seguridad nacional.

En la búsqueda de soluciones al problema de la inseguridad, los Estados deben afrontar cada vez con mayor frecuencia circunstancias fuera de su control, como crisis económicas sistémicas y tendencias o medidas económicas adoptadas por otros actores, problemas étnicos, demográficos, ambientales y humanitarios de carácter global y transnacional, atentados terroristas masivos y indiscriminados, sabotajes y piratería en las redes y nudos informáticos, redes de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico y las mafias internacionales, frente a los cuales, la mayor parte de las veces, las respuestas y políticas exclusivamente nacionales no bastan, siendo necesarias respuestas comunes y solidarias, que el tradicional sistema de Estados no siempre es capaz de articular adecuadamente.

Como ha señalado David, “gradualmente comienzan a sacudirse los fundamentos propios del sistema westfaliano para consagrar la existencia del sistema *postwestfaliano* de seguridad, que cuestiona el predominio y los objetivos de la seguridad estatal en beneficio de la seguridad no militar y no estatal” (David 2008: 21).

En este contexto, la desaparición del enfrentamiento Este-Oeste ha situado en el primer plano de la agenda de la seguridad las relaciones Norte-Sur con toda la problemática política, social, económica y cultural que está implícita en las mismas, como consecuencia de las diferencias dramáticas de todo tipo que existen entre estos dos mundos y los intereses en ocasiones contrapuestos de los mismos.

El palabras de Duffield, “hoy, las preocupaciones en torno a la seguridad ya no abarcan solamente el peligro de guerra convencional entre Estados. La amenaza de un Sur excluido que fomenta la inestabilidad internacional a través del conflicto, la actividad criminal y el terrorismo es parte de la actual estructura de seguridad. Dentro de esta estructura, el subdesarrollo se ha convertido en un peligro” (Duffield 2004: 28).

En este sentido, como señala más concretamente Remiro, “el *Sur* (o parte de él) se proyecta o es percibido como amenaza para la *seguridad* del *Norte*. Primero, porque algunos de sus más graves problemas -miseria, altas tasas de natalidad- se transforman en mundiales, al plantearse en flujos de migración, población y desarrollo humano. Segundo, porque otros -como la conservación del medio natural- son por su misma naturaleza planetarios. Tercero, porque también hay problemas compartidos (y hasta problemas del *Norte* con un escenario *Sur*), como el narcotráfico, que aprovecha la debilidad estructural de muchos países el tercer mundo para el cultivo y tráfico de drogas. Cuarto, porque la misma posesión de recursos estratégicos (energía, reservas biológicas) afecta a intereses que el *Norte* considera vitales. Y quinto, porque la conciencia de confrontación de algunos países del *Sur*, al rechazar el papel servil que les ofrece el *Norte*, se traduce en políticas armamentísticas y terroristas que no hacen sino aumentar la ansiedad de los países desarrollados, dispuesto a pasar de las políticas de *no proliferación* a las de *contra-proliferación*” (Remiro 1996: 166).

Consecuencia decisiva de esta evolución del concepto y el problema de la seguridad es que cada vez son más los retos a la seguridad frente a los cuales el uso de la fuerza militar ya no sirve o, cuanto menos, es excesivamente costoso en todos los sentidos, con todo lo que ello supone en la articulación de las políticas de segu-

ridad, que exigen de forma creciente medidas de tipo político, económico, cultural, social, educativo, sanitario, científico-técnico, etc, que en muchos casos sólo a través del diálogo, la cooperación internacional e interregional y la integración es posible poner en marcha. En este sentido, las políticas de seguridad aparecen cada vez más directamente relacionadas con las políticas de cooperación. Al mismo tiempo, en este nuevo escenario se revalorizan, frente a la acción militar, la acción policial y de los servicios de inteligencia.

Por otro lado, como ya hemos señalado al analizar el cambio en la naturaleza del conflicto, la transformación de las amenazas a la seguridad, a partir del final de guerra fría y especialmente después del 11 S, que ha provocado en concreto la consideración del terrorismo como una de las principales amenazas a la misma, ha traído consigo un significativo cambio en el juego de la disuasión, que de plantearse en términos nucleares y virtuales, ha pasado a plantearse principalmente en términos unilaterales y militares convencionales y a realizarse en la práctica, a través de intervenciones o represalias militares masivas, de carácter preventivo, que violan frontalmente el orden jurídico-internacional imperante y en concreto la prohibición del uso de la fuerza, salvo en los casos de legítima defensa individual o colectiva, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas (art. 2.4 y 51).

Paralelamente, la consideración del terrorismo como una de las principales amenazas a la seguridad, ha originado un importante retroceso en materia de derechos civiles y la “legalización” de la tortura como instrumento de lucha contra el mismo en algunos Estados del mundo occidental, con lo que ello supone de violación de los derechos humanos y de vuelta a un pasado que parecía superado.

Un caso diferente al que se acaba de señalar, en lo que a la evolución de las respuestas al problema de la seguridad se refiere, aunque empiezan a aparecer signos preocupantes en los últimos tiempos, está representado por el proceso de integración europea, expresión patente de cómo la discusión sobre la seguridad en términos de amenazas, que había dominado hasta la Segunda Guerra Mundial, fue sustituida, al menos en parte, a partir de la creación de las Comunidades Europeas, por la discusión en términos de construcción conjunta o institucional (Barbé 1995: 101; Sánchez Cano 1999: 59). Este proceso, vivido intensamente en el seno de la propia Unión Europea, explica, al menos en parte, algunas de las características con que la cooperación comunitaria se ha venido planteando sus respuestas a los retos de la seguridad.

En consecuencia, la seguridad se caracteriza, hoy, por su multidimensionalidad, multidireccionalidad, interdependencia, complejidad y globalidad.

En esta línea de replanteamiento de la seguridad y como consecuencia de la humanización de la sociedad internacional hay que situar igualmente el desarrollo del concepto de seguridad humana (Mack 2005; Human Security Center 2005; Sen y Ogata 2005; Grasa 2007; Morillas Bassedas 2007 y Pérez de Armiño 2007).

4.5.8. Un nuevo consenso internacional imperfecto y limitado

Como octavo efecto, derivado de algunos de los efectos ya analizados, así como del final de la guerra fría y del enfrentamiento ideológico y del papel hegemónico jugado por la ideología neoliberal, hay que destacar la conformación de un

nuevo consenso internacional, de naturaleza imperfecta y limitada, dado que tiene como principal protagonista a Occidente, en torno a la democracia, los derechos humanos y la economía de mercado, que, aunque con valores muy diferentes, nos retrotrae a épocas ya lejanas del sistema europeo de Estados. Nos encontramos ante unos nuevos “estándares de civilización”, aunque con un alcance y sentido diferente a los existentes en el pasado. Con ello se han introducido de forma clara en la dinámica internacional unos valores y un orden en cuyo defensa se justifican numerosas formas de injerencia humanitaria, que pueden llegar al uso de la fuerza militar, por parte de los Estados occidentales.

“¿Cómo no experimentar”, se pregunta Remiro, “la sensación del renacimiento, bajo terminologías blandas, de los criterios de *semicivilización* y *barbarie* con los que se pretendieron justificar colonialismo e imperialismo hace apenas cien años?” (Remiro 1996: 194).

En este sentido, este consenso imperfecto y limitado ha dado lugar a la reaparición de la retórica “civilizados/bárbaros” en las relaciones internacionales, concretado en las teorías de los dos mundos, el de la seguridad y el de la inseguridad, el del orden y el del caos, con propuestas de solución del problema muy diferentes (Rufin 1991; Kaplan 1996; Singer y Wildavsky 1996)). Se trata de la resurrección de estereotipos decimonónicos, que sirven en algunos ámbitos para describir la violenta periferia del mundo frente a Occidente, donde reina el orden y la seguridad. Sirven también para otorgar carácter marginal a una parte significativa del mundo no occidental y para identificar a los enemigos y las amenazas (Salter 2002), en una línea que se ha puesto de moda especialmente con la poco rigurosa aportación de Huntington sobre el choque de civilizaciones (Huntington 1997).

Esta nueva realidad ha permitido a algún especialista considerar que estamos de vuelta a los tiempos en que el Derecho internacional se definía como un *ius publicum europeum*, que ahora sería *euroatlántico*, con lo que ello supondría de paso atrás en el universalismo hace poco alcanzado del Derecho internacional (Remiro 1999: 53).

Sin embargo, no debe olvidarse que ese consenso presenta significativas fracturas incluso entre los propios Estados occidentales, como consecuencia de la política unilateralista adoptada especialmente por los Estados Unidos con la Administración Bush, que antepone la defensa a ultranza de sus intereses de seguridad nacional frente a los intereses globales y comunes que caracterizan la sociedad mundial y que rechaza cualquier atadura derivada de esos valores, que limite sus posibilidades de actuación.

Por otro lado, no hay que olvidar tampoco que ese consenso descansa en una interpretación neoliberal del mundo y que, por lo tanto, por un lado, postula la economía de mercado como principio organizativo y funcional en el ámbito político, económico y social, incluyendo como principios inspiradores la liberalización, la privatización, la desregulación y, consiguientemente, la globalización económica, que se interpreta en términos irreversibles y benéficos para el conjunto de la sociedad mundial, y, por otro lado, pone el acento sobre los derechos civiles y políticos, tendiendo a olvidar los derechos económicos, sociales y culturales.

Todo ello debilita de forma importante ese consenso frente a los Estados no occidentales y los actores transnacionales y subestatales, que se muestran reticentes, cuando no se enfrentan abiertamente al mismo.

En todo caso, lo que distingue este consenso de otros anteriores existentes en el sistema de Estados, son algunos de los valores en los que descansa, como son la democracia y los derechos humanos. Es la primera vez en la historia de las relaciones internacionales, dejando de lado el intento limitado y puntual contenido de los Catorce Puntos del Presidente Wilson, hechos públicos en 1918, que la democracia y los derechos humanos tratan de erigirse en principios inspiradores del orden internacional.

Sin embargo, este consenso internacional plantea importantes problemas en cuanto a su aplicación práctica y genera muchas contradicciones en el funcionamiento de la sociedad global.

El primer problema que plantea es la instrumentalización que del mismo hacen en ocasiones los Estados occidentales, valiéndose de la defensa de los derechos humanos y de la democracia para llevar adelante la defensa de sus intereses nacionales. La instrumentalización de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria son la más clara expresión. Expresivo de esta instrumentalización es igualmente la política de doble rasero que aplican en sus relaciones con los demás países, en función de los intereses de todo tipo implicados en las mismas.

Una instrumentalización que no solo se realiza en su aplicación respecto de otros Estados, sino que además, lo que es más grave aún desde el punto de vista de su vigencia, se hace, como ya hemos apuntado, especialmente en el caso de los Estados Unidos durante la Administración Bush, considerándose no obligado por dichos valores en su actuación internacional, si así conviene a sus intereses estratégicos y de seguridad.

Beck señala, en este sentido, la posibilidad de que se desarrolle un nuevo “humanismo militar occidental”, basado en la imposición de los derechos humanos en todo el mundo, cuya característica más sorprendente sería que el juego del poder imperial pueda coexistir en armonía con una misión cosmopolita, ya que la subordinación de los Estados débiles a las instituciones de la gobernación global crea en realidad el espacio para estrategias de poder disfrazadas de intervención humanitaria (Beck 2002: 21).

El segundo problema es que ese consenso sobre los derechos humanos y la democracia, en cuanto valores inspiradores del orden internacional, al estar basado en la ideología neoliberal, privilegia los derechos civiles y políticos y olvida conscientemente los derechos económicos, sociales y culturales, con las consecuencias que tiene desde el punto de vista del orden mundial y de la vigencia de la idea de justicia, tanto a nivel interno como internacional. Es evidente que los más dramáticos y urgentes problemas a los que se enfrentan los países en vías de desarrollo son de orden social y económico que afectan directamente a los derechos humanos económicos, sociales y culturales, es decir, problemas derivados del subdesarrollo, de la dependencia y dominación. El tratamiento secundario que los países occidentales dan al derecho al desarrollo, frente a la prioridad que otorgan, al menos en teoría, a los derechos civiles

y políticos, debilita de forma decisiva a nivel mundial el consenso señalado y el relativo orden imperante.

El tercer problema es que esos valores y ese orden no son aceptado sin más por el conjunto de la sociedad internacional, en la que existen Estados y pueblos que los identifican con Occidente y los consideran una manifestación de su hegemonía y dominio y un instrumento para su aculturación, introduciendo un relativismo en torno a dichos valores, que en ocasiones hace difícil y contradictorio el funcionamiento de la sociedad y erosiona el respeto de los derechos humanos y la democracia a nivel internacional. En todo caso, hay que tener presente que muchas veces la afirmación por ciertos Estados del multiculturalismo frente al universalismo de los derechos humanos constituye simplemente un rechazo oportunista, es decir, un intento de defender y mantener regímenes no democráticos, y no una afirmación de la particularidad cultural.

El cuarto problema, y como contradicción inherente del sistema, es que ese consenso imperfecto en torno a la democracia y los derechos humanos, como formas universales de organización política a nivel estatal interno, choca frontalmente con el funcionamiento no democrático de la propia sociedad global y con el papel de directorio que ejercen en la misma las Grandes Potencias, del que el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y el G-8 son buena prueba, como lo es también muy especialmente la política unilateral e intervencionista puesta en marcha por los Estados Unidos con la Administración Bush en defensa de sus intereses nacionales.

Al mismo tiempo, es cada vez más evidente que la tesis de la paz democrática, que afirma que los Estados democráticos tienen menor tendencia a hacer la guerra que los Estados no democráticos y que la guerra no tiene lugar entre Estados democráticos, presenta significativas lagunas, que obligan a matizar sus conclusiones (Peñas 1997 y 2003: 247-275; Salomón 2001; Sodupe y Moure 2007).

Finalmente, como último problema, esa contradicción relativa al funcionamiento no democrático del sistema político-diplomático mundial, adquiere aún mayor relevancia si se tiene además en cuenta que la democratización creciente del mundo interno de los Estados, que van perdiendo la centralidad y protagonismo que tuvieron en el pasado, se acompaña del reforzamiento y protagonismo creciente de unos actores transnacionales y de un sistema transnacional, en pleno proceso de expansión y cada vez más poderosos, que no son objeto de democratización, que no funcionan democráticamente y que escapan a todo control democrático, interno o internacional, con todo lo que ello supone de interrogantes para el funcionamiento de la sociedad global.

La mayor paradoja y contradicción, en relación a este punto, es que en un mundo en el que todo se está globalizando, desde la economía, la ciencia, la cultura y la información y la comunicación hasta la seguridad y la defensa, la democracia sigue siendo un principio organizativo de ámbito exclusivamente local, es decir, reducido al mundo interno de los Estados.

4.5.9. *Un nuevo modo de trabajo y organización social*

En noveno lugar, en suma, la existencia de redes de comunicación en tiempo real a nivel planetario, de las cuales Internet es sólo la expresión más conocida, están configurando un nuevo modo de organización social, de vida, de trabajo y de actuación, tanto a nivel de sociedades estatales o de actores transnacionales y subestatales como a nivel de la propia sociedad global y de los propios seres humanos⁴⁹.

4.5.10. *Generación de nuevas estructuras y dinámicas de dependencia, desigualdad, dominación y exclusión*

Finalmente, sus efectos son contradictorios y muy desiguales desde el punto de vista del desarrollo, de la humanización, de la desigualdad y de la pobreza⁵⁰.

Como señala Castells, el resultado general de la globalización ha sido un incremento continuo tanto de los niveles de interdependencia y de desarrollo humano, como de los grado de exclusión, desigualdad, dominación y dependencia a nivel mundial (Castells 1998 b: 95-191), hasta el punto de que hay especialistas que consideran que nos encontramos actualmente ante un sistema mundial basado en una segregación global del Norte respecto del Sur, que recuerda al régimen de apartheid vigente hasta principios de los años noventa en Sudáfrica. En este sentido, Richard Falk ha calificado la dinámica de globalización de depredadora (Falk 2002).

En términos menos radicales, Held destaca que, “aunque la globalización genera tupidas tramas de actividades y redes transfronterizas (...), no tiene necesariamente que prefigurar la aparición de una sociedad mundial armoniosa o de un proceso de integración entre las naciones y culturas, porque la conciencia de la creciente interconexión no sólo crea nuevas formas de entendimiento, sino que alienta profundas animadversiones y conflictos. Como una proporción considerable de la población mundial se ve en gran medida excluida de los beneficios de la globalización, ésta puede convertirse en un fenómeno enormemente divisivo. La irregularidad de la globalización garantiza que ésta no es en absoluto un proceso universal que experimentan de modo uniforme todos los países” (Held 2005: 23).

La globalización, por lo tanto, en su dimensión negativa, no sólo refleja y refuerza las estructuras e interacciones de dominación, dependencia, desigualdad y exclusión anteriormente existentes, sino que además genera nuevas estructuras y dinámicas de desigualdad, dependencia, dominación y exclusión, acentuando la brecha entre los países desarrollados y el países en vías de desarrollo, como consecuencia tanto del desigual acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, como de los efectos negativos que desde el punto de vista especialmente económico y social se derivan de la globalización.

En definitiva, las dinámicas de creciente interdependencia y de globalización, aunque han incrementado de forma espectacular la aproximación, interconexión e

⁴⁹ Para una consideración más amplia de este fenómeno, entre otros, véase: Castells (1997: 229-358).

⁵⁰ Para una síntesis, con datos específicos, de estos efectos contradictorios desde el punto de vista del desarrollo y la desigualdad, véase: Held (2005: cap. 2).

interdependencia entre todos los actores internacionales y la humanización de la sociedad internacional, configurando un mundo único, unido e interconectado, aunque con importantes zonas excluidas y marginadas, como no ha existido nunca antes en la historia, en ningún caso han traído consigo la superación de la pobreza, el subdesarrollo, los conflictos y de las divisiones entre los Estados, los pueblos y los seres humanos. La globalización no ha supuesto, por lo tanto, como señala Zolo, al menos de momento y con la dinámica actualmente imperante, ni un proceso de integración social planetaria, ni la reducción de la brecha que separa a los países pobres de los ricos (Zolo 2000: 198).

5. Diferencias entre la mundialización y la globalización

Analizadas las dinámicas de mundialización, creciente interdependencia y globalización parece claro, tal como se apuntada al inicio de este curso, que existen notables y marcadas diferencias entre la primera y la última. Si la dinámica de creciente interdependencia acompaña tanto a la mundialización como a la globalización, quedando a partir del inicio de ésta plenamente integrada en la misma como uno de sus procesos inherentes, sin que sea posible diferenciarlas, no sucede lo mismo con la mundialización, que no sólo antecede a la globalización, sino que además da origen a una sociedad internacional muy diferente a la derivada de la globalización.

De esta forma, la dinámica de mundialización ha dado paso a una dinámica de globalización, que si, por un lado, de alguna forma, vendría a ser la última fase de la mundialización, por otro, tendría un sentido y un alcance muy diferente y abriría una nueva etapa en la historia de la humanidad, dando lugar a la progresiva conformación de una nueva sociedad internacional, en este caso global o informacional, caracterizada por la inmediatez de una parte creciente de las interacciones que se producen en la misma y la ubicuidad con la que actúan sus actores.

Mundialización y globalización son, por lo tanto, dinámicas diferentes, aunque directamente relacionadas, que no se deben confundir, si se quiere entender adecuadamente las diferencias radicales existentes entre las mismas, en cuanto a los efectos y resultados.

Trataremos, en consecuencia, a continuación, de establecer de forma sistemática las principales diferencias entre ambas dinámicas, que hemos ido apuntando en el análisis anterior, en orden a dejar de manifiesto la tesis que defendemos. Diferencias, por otro lado, como veremos, que derivan unas de otras de forma directamente relacionadas.

a) En primer lugar hay que destacar que la principal diferencia entre la mundialización y la globalización reside fundamentalmente en que mientras en la primera el espacio y el tiempo jugaban un papel decisivo en las interacciones, condicionándolas absolutamente, en la segunda el espacio y el tiempo han sido o están siendo, según los ámbitos, superados y, por lo tanto, pierden la importancia decisiva que tuvieron en el pasado desde el punto de vista de la actividad humana. Con otras palabras, mientras la mundialización tiene como componente esencial el dominio y la unificación del

espacio y del tiempo a nivel planetario, la globalización supone la superación del espacio y del tiempo, como marco de actuación por parte de los actores.

La instantaneidad en las interacciones y la ubicuidad virtual de los actores son, por lo tanto, las claves en la globalización, lo que supone, como hemos visto, una diferencia revolucionaria desde todos los puntos de vista cuando se considera las relaciones que se producen en el seno de la sociedad internacional y el funcionamiento de la misma, generándose lo que hemos denominado un tiempo y un espacio globales, que nada tienen que ver con los distintos tiempos y espacios que existían antes de la mundialización y con el tiempo y el espacio mundiales que se originan como consecuencia de esta última.

Diferencias entre mundialización y globalización

Mundialización	Globalización
a) Dominio y unificación del espacio y el tiempo a escala planetaria	a) Superación del espacio y el tiempo como marco de actuación de los actores
b) Se inicia a mediados del siglo XV y culmina a principios del siglo XX	b) Se inicia en la década de los 70 del siglo XX y continua en proceso
c) Los actores decisivos y protagonistas fueron los Estados (estatalización)	c) Los actores decisivos y protagonistas son los actores transnacionales, salvo excepciones (transnacionalización)
d) Establecimiento de fronteras territoriales estatales, perfectamente delimitadas	d) Superación de las fronteras estatales y su sustitución por otro tipo de fronteras, étnicas, lingüísticas, religiosas, sociales
e) Afirmación de la exclusividad del Estado sobre un territorio y una población	e) Desaparición de la exclusividad del Estado sobre un territorio y una población
f) Se fundamenta en el dominio y control de los espacios terrestres	f) Se fundamenta principalmente en el dominio y control de las redes y nudos esenciales, financieros, productivos, comunicacionales, científico-técnicos, culturales religiosos
g) El poder duro es el determinante	g) El poder estructural y el poder blando son los determinantes

b) En segundo lugar, hay otra diferencia en cuanto al momento histórico en que se producen esas dinámicas. Mientras la mundialización se inicia a mediados del siglo XV, cuando la Cristiandad Medieval inicia el proceso de expansión, conquista y colonización del mundo, que está en la base de la dinámica de mundialización, y culmina a principios del siglo XX, cuando por primera vez en la historia, queda conformada una sociedad mundial y planetaria, la globalización se inicia a partir de los años setenta del siglo XX, en paralelo a la revolución que tiene lugar en el

campo de la información y la comunicación y las profundas transformaciones que experimenta el sistema capitalista mundial, estando en estos momentos plenamente inmersos en la misma y sin que sea posible establecer en ningún caso cuando será su final, ni la sociedad resultante.

Es verdad que hay una indudable relación entre ambas dinámicas, en cuanto que son dos dinámicas consecutivas desde el punto de vista histórico y relacionadas, pero también lo es, como hemos visto, que los procesos inherentes a cada una de ellas y las consecuencias de las mismas son muy diferentes, desde todos los puntos de vista.

c) En tercer lugar, existe otra significativa diferencia entre ambas dinámicas en cuanto a los actores protagonistas de las mismas. La mundialización se distingue también de la globalización, en que mientras en la primera los Estados fueron los actores decisivos en cuanto principales protagonistas del proceso de expansión, conquista y colonización y de la conformación final de la sociedad mundial, en la globalización los principales actores protagonistas son los actores transnacionales, que carecen de base territorial en el sentido clásico, y subestatales, perdiendo los Estados claramente protagonismo, salvo excepciones explicables por la creciente colusión entre lo público y lo privado.

Esta diferencia explica que si uno de los principales efectos de la mundialización fue la estatalización del planeta, es decir, la extensión del Estado como forma de organización política, económica y social, de base territorial, a escala planetaria, en el caso de la globalización uno de los principales efectos está siendo la transnacionalización de la sociedad global, es decir, el creciente protagonismo de los actores transnacionales y subestatales de todo tipo, la pérdida de centralidad de los Estados en las interacciones internacionales, la emergencia de un sistema transnacional cada vez más poderoso y el reforzamiento de la sociedad humana.

Esta diferencia es lógica, si se tiene en cuenta que los Estados están anclados en un determinado territorio y que la mundialización se basó en el dominio y el control de los espacios terrestres por los mismos, mientras que, por el contrario, en la globalización, que supone la superación del espacio como elemento condicionante de las interacciones, los actores transnacionales, que se caracterizan por no estar anclados forzosamente en ningún territorio, pueden en principio proyectarse sin limitaciones espaciales. En todo caso, tampoco se puede ignorar que si la globalización favorece a los actores no estatales, también favorece de forma importante a los Estados, que se ven, al menos en teoría, menos constreñidos por el territorio que dominan en el ejercicio del poder.

d) En este sentido, como cuarta diferencia, directamente relacionada con la anterior, si la mundialización supuso el establecimiento de fronteras territoriales estatales perfectamente delimitadas en todo el planeta, la globalización supone la difuminación y superación práctica de las mismas, que pasan a ser sustituidas por otro tipo de fronteras o límites, de carácter premoderno o postwestfalianas y de muy variada naturaleza, étnicas, lingüísticas, religiosas, culturales, sociales y económicas, como consecuencia de los distintos actores protagonistas de las mismas y de los efectos que se derivan de la globalización.

Es la desterritorialización y reterritorialización de los espacios socio-económicos, culturales y políticos y consecuentemente del poder político, económico, comunicacional, informativo, militar, social, religioso y cultural, de acuerdo con criterios y referentes identitarios nuevos o renovados, a las que ya nos hemos referido al estudiar la globalización.

e) Del mismo modo, como quinta diferencia, si la mundialización supuso la afirmación de la soberanía y, por lo tanto, de las competencias exclusivas del Estado sobre su territorio y su población, como principios rectores de la relaciones internacionales, la globalización supone la erosión y debilitamiento de la soberanía y la desaparición de la exclusividad del Estado en sus competencias sobre el territorio y la población, que pasa a compartirlas o, incluso, es sustituido en las mismas por actores transnacionales y subestatales. Con la globalización se empieza a conformar, en consecuencia, una sociedad internacional nueva también desde el punto de vista del derecho internacional, tal como quedó configurado, y continua estándolo todavía, como consecuencia de la mundialización y de la universalización del mismo.

f) En sexto lugar, en un mundo globalizado el poder ya no se expresa tanto en términos de dominio y control territorial, como sucedió en la mundialización, pues se supera el espacio como condicionante y como elemento el poder, sino que se manifiesta en términos de dominio y control de los nudos y redes esenciales, financieros, productivos, científico-técnicos, informativos, comunicacionales, culturales, religiosos, etc., para los que, como hemos visto, están mucho mejor adaptados los actores transnacionales y subestatales, que carecen, especialmente en el caso de los primeros, de base territorial.

g) Finalmente, hay que destacar una séptima diferencia. Mientras en la mundialización ha sido el poder duro o relacional el que ha desempeñado un papel determinante, en la globalización es principalmente el poder estructural y el poder blando los que juegan un papel clave, marcando decisivamente el protagonismo de los actores y el funcionamiento de la sociedad global.

6. Hacia un nuevo modelo de sociedad internacional

En definitiva, el proceso de globalización está suponiendo una decisiva transformación de la sociedad internacional, dando lugar a la conformación de una sociedad global, en cuanto a sus estructuras, dinámicas y pautas de comportamiento de los actores, muy diferente a la sociedad mundial que se conformó a partir de principios del siglo XX. Estamos, en consecuencia, ante un nuevo modelo de sociedad internacional.

Si a pesar de estos profundos cambios, que hemos analizado, seguimos hablando de sociedad internacional, para referirnos a la nueva sociedad global, es porque el fenómeno de descentralización del poder político y militar, expresado principalmente, aunque no exclusivamente, a través de la existencia de comunidades políti-

cas independientes, que es consustancial e indispensable para la existencia de cualquier sociedad internacional⁵¹, continúa siendo uno de los rasgos característicos esenciales de la actual sociedad global. Sin embargo, al mismo tiempo, como hemos visto, las profundas transformaciones experimentadas por la sociedad internacional mundial, en términos de actores, estructuras y dinámicas, como consecuencia de la globalización, nos sitúan ante una sociedad internacional muy diferente a cualquier otra anterior en el tiempo.

De ahí que si, por un lado, nos encontramos ante un nuevo modelo de sociedad internacional, por otro, estamos ante un modelo de sociedad internacional radicalmente diferente a otros modelos existentes anteriormente en la historia de la humanidad.

Una de las novedades más importantes, entre las muchas que hemos analizado, que presenta esta sociedad internacional global en la que vivimos, es la extraordinaria complejidad y dificultades que presenta la gobernanza de la misma, como consecuencia principalmente de los nuevos retos y problemas que se derivan de la globalización, del debilitamiento de los Estados y del creciente protagonismo de los actores no estatales y del mercado, no sujetos en la mayor parte de los casos a normas y regulaciones de ningún tipo.

Tradicionalmente, en todas las sociedades internacionales históricas han existido siempre una o más comunidades políticas independientes o, en algún caso, simplemente actores, que han actuado como un directorio respecto de su sociedad internacional, imponiendo un determinado orden internacional más o menos efectivo, generalmente basado en la dominación y explotación y atento a la defensa de sus exclusivos intereses a costa de los de los demás actores, pero capaz, en todo caso, de mantener un cierto nivel de orden en las relaciones internacionales, pues en caso contrario no podríamos hablar ni siquiera de la existencia de una sociedad.

Ahora, en la actual sociedad global nos encontramos con que si en el ámbito del sistema político-diplomático continúa existiendo un relativo orden, cuya caracterización no es sencilla, dada la creciente complejidad y multidimensionalidad del poder y de su distribución, no es fácil afirmar lo mismo en relación al sistema transnacional y a la sociedad humana, que conforman igualmente la sociedad internacional. Esta complejidad y multidimensionalidad que presenta la distribución del poder entre los actores internacionales, hace que la definición del orden internacional imperante en la actual sociedad global no pueda tomar como referencia los patrones tradicionales que se han venido utilizando y que se centraban exclusivamente en la distribución del poder militar y económico entre los Estados y explica que los conceptos de unipolaridad, bipolaridad y multipolaridad, referidos al sistema político-diplomático, cada vez sean menos útiles a la hora de caracterizar las relaciones internacionales. Se comprende que empiece a hablarse de apolaridad o de neopolaridad para referirse a la sociedad global⁵².

De esta forma, en la actual sociedad global el problema del orden se plantea en un doble sentido. Por un lado, sin que esto suponga novedad respecto de otros órdenes existentes en otras sociedades internacionales, en lo que se refiere a su rela-

⁵¹ Véase: Arenal (2005 b).

⁵² Para una aproximación a esta problemática, véase: Sanahuja 2008 a.

ción con las ideas de justicia, libertad y paz, en cuanto valores que deberían inspirar ese orden y que, sin embargo, están ausentes del mismo. Por otro lado, y aquí está la novedad, en lo que se refiere a la existencia misma de un orden global en el funcionamiento de esa sociedad internacional, que de momento es inexistente, más allá del orden estatal relativamente imperante en el mundo cada vez más debilitado del sistema político-diplomático, con la grave problemática que de ello se deriva.

La convergencia de los dos problemas señalados en torno al problema del orden en la sociedad global de nuestros días nos da idea de la complejidad, dificultades y desafíos que presenta la gobernanza de la misma.

Como hemos visto, la globalización ha generado toda una serie de retos y problemas de dimensiones nuevas, que requieren con urgencia soluciones a nivel igualmente global y transnacional y que reclaman instituciones nuevas capaces de atender adecuadamente la gobernanza en este mundo crecientemente global, interdependiente y transnacionalizado.

Como apunta Tezanos, una globalización sin Estado, sin regulaciones ni normas, está destinada a convertirse en una globalización de los poderosos y para los poderosos. Para evitarlo hay que potenciar estructuras democráticas de poder político a nivel supranacional, capaces de controlar la globalización (Tezanos 2001: 20).

Decíamos al inicio del curso que, dado el sentido y alcance con el que analizamos la globalización, no íbamos a entrar a considerar las posibles propuestas de solución frente a los problemas y efectos negativos que genera esa dinámica desde la perspectiva de la nueva sociedad global. Dejamos, por lo tanto, planteada esta decisiva cuestión, esperando poder abordarla adecuadamente en un futuro próximo. Este hecho no significa, sin embargo, en ningún caso, que no consideremos importante la definición de las estrategias adecuadas en relación a la gobernanza de la globalización. En todo caso, nuestra posición en este punto se sitúa, como apuntábamos al principio, en la línea defendida por Held en su obra *Un pacto global* en relación a lo que denomina la “social democracia global” (Held 2005).

BIBLIOGRAFIA CITADA

Aguirre Zabala, Iñaki (2004). “Globalización, acontecimiento, violencia”, *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2003*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 185-280.

Aguirre Zabala, Iñaki (2007). “Exclusión y teoría de las relaciones internacionales”, en J. L. de Castro Ruano y G. Orueta Estibariz (eds.), *Escritos de internacionalistas en homenaje al profesor Iñaki Aguirre Zabala*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 17-57.

Aldecoa, Francisco y Cornago, Noé (1998). “El nuevo regionalismo y reestructuración del sistema mundial”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. 50, n° 1, pp. 59-113.

Arenal, Celestino del (1977). “Las Casas y su concepción de la sociedad internacional”, *Estudios de Deusto*, vol. XXV, n° 1 (enero-junio), pp. 27-54.

Arenal, Celestino del (1983). "Poder y relaciones internacionales: un análisis conceptual", *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 4, pp. 501-514.

Arenal, Celestino del (1985). "El Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación", *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 6, n° 1 (enero-marzo), pp. 7-39.

Arenal, Celestino del (1990). *Introducción a las relaciones internacionales*, 3ª ed, revisada y ampliada, Madrid, Tecnos.

Arenal, Celestino del (1993). "La visión de la sociedad mundial en la Escuela de Salamanca", en A. Mangas Martín (ed.), *La Escuela de Salamanca y el Derecho Internacional en América. Del pasado al futuro*, Salamanca, Jornadas Iberoamericanas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, pp. 27-48.

Arenal, Celestino del (2002 a). "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la práctica", *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 17-85.

Arenal, Celestino del (2002 b). "La relación de cooperación en materia de seguridad entre la Unión Europea y América Latina", en G. Palomares (ed.), *Política de seguridad de la Unión Europea: realidades y retos para el siglo XXI*, Valencia, Instituto Univeritario General Gutiérrez Mellado/Tirant lo Blanch, pp. 175-225.

Arenal, Celestino del (2005 a). "Significación de Comunidad internacional y Sociedad internacional (1943) en el marco de la doctrina española posterior", en C. García Segura y E. Vilariño Pintos (coords.), *Comunidad Internacional y Sociedad Internacional después del 11 de septiembre de 2001*, Gernika, Universidad Pompeu Fabra/Universidad del País Vasco/ Universidad Complutense, pp. 33-53.

Arenal, Celestino del (2005 b). "En torno al concepto de sociedad internacional", en *Soberanía del Estado y Derecho Internacional. Homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo*, Sevilla, Universidad de Córdoba/Universidad de Sevilla/ Universidad de Málaga, pp. 453-464.

Attinà, Fulvio (2001). *El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales*, Barcelona, Paidós.

Barbé, Esther (1995). *La seguridad en la nueva Europa*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Barbé, Esther (2007). *Relaciones Internacionales*, 3ª ed., Madrid, Tecnos.

Beck, Ulrich (1998 a). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós.

Beck, Ulrich (1998 b). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós.

Beck, Ulrich (2002). *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI de España.

Beck, Ulrich (2004). *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*, Barcelona, Paidós.

Brandt, Willy (dir.) (1981). *Diálogo Norte-Sur. Informe sobre la Comisión Independiente sobre Problemas internacionales del Desarrollo*, México, Nueva Sociedad.

Bruntland, Gro Harlem (1988). *Nuestro Futuro Común. Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo*, Madrid, Alianza.

Bull, Hedley (1977). *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Londres, Macmillan.

Bull, Hedley y Watson, Adam (1984). *The Expansion of International Society*, Oxford, Clarendon Press.

Buzan, Barry y Little, Richard (2000). *Internacional Systems in World History. Remaking the Study of Internacional Relations*, Oxford, Oxford University Press.

Calduch Cervera, Rafael (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Calduch Cervera, Rafael (2007). “Conflictos internacionales culturales y violencia terrorista”, *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2006*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 23-80.

Casanovas, Oriol (2008). “Los Estados fracasados”, en C. García Segura y A. J. Rodrigo (eds.), *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, Madrid, Tecnos, pp. 83-90.

Castells, Manuel (1997). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1: La sociedad red*, Madrid, Alianza Editorial.

Castells, Manuel (1998 a). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2: El poder de la identidad*, Madrid, Alianza Editorial.

Castells, Manuel (1998 b). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 3: Fin de milenio*, Madrid, Alianza Editorial.

Chaunu, Pierre (1972). *La expansión europea (siglos XIII al XV)*, Barcelona, Ed. Labor.

Clark, Ian (1999). *Globalization and International Relations Theory*, Oxford, Oxford University Press.

Cooper, Robert (1996). *The Post-Modern State and the World Order*, Londres, Demos.

Cornago Prieto, Noé (1998). “Desarrollo, subdesarrollo y postdesarrollo: una análisis crítico del debate contemporáneo”, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1997*, Madrid, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/ Tecnos.

Cornago Prieto, Noé (2005). “Materialismo e idealismo en la teoría crítica de las relaciones internacionales”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LVII, 2, pp. 665-693.

Creveld, Martin van (1999). *The Rise and Decline of the State*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.

David, Charles-Philippe (2008). *La guerra y la paz. Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia*, Barcelona, Icaria.

Deutsch, Kart (1970). *El análisis de las relaciones internacionales*, Buenos Aires, Paidós.

Duffield, Mark (2004) *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre desarrollo y seguridad*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Falk, Richard (2002). *La globalización depredadora. Una crítica*, Madrid, Siglo XXI de España.

Ferguson, Niall (2003). "Power", *Foreign Policy*, nº 134, pp. 18-24.

Ferguson, Niall (2005). *Coloso. Auge y decadencia del imperio americano*, Barcelona, Debate.

Fernández Rozas, José Carlos (2001). *Sistema del comercio internacional*, Madrid, Civitas.

García Picazo, Paloma (2006). *Teoría breve de Relaciones Internacionales* (2ª ed.), Madrid, Tecnos.

García Segura, Caterina (1999 a). "La globalización en la sociedad internacional contemporánea: dimensiones y problemas desde la perspectiva de las relaciones internacionales", *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1998*, Madrid, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Tecnos, pp. 315-350.

García Segura, Caterina y Rodrigo, Angel J. (eds.) (2008). *La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, Madrid, Tecnos.

Grasa, Rafael (1993). "La seguridad europea en 1992: Conceptos en expansión e instituciones interdependientes", *Anuario Internacional CIDOB 1992*, Barcelona, Fundación CIDOB, pp. 227-235.

Grasa, Rafael (2007). "Los vínculos entre seguridad, paz y desarrollo: la evolución de la seguridad humana", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 76, pp. 9-46.

Gilpin, Robert (2001). *Global Political Economy*, Princeton, Princeton University Press.

Hassner, Pierre (1999). "Fin des certitudes, choc des identités: un siècle imprévisible", en T. de Montbrial y P. Jacquet (directs.), *Ramses 2000. L'entrée dans le XXI siècle. Rapport Annuel Mondial sur le Système Economique et les Stratégies*, IFRI/DUNOD, pp. 39-49.

Held, David (1997). *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós.

Held, David (2005). *Un pacto global. La alternativa socialdemócrata al consenso de Washington*, Madrid, Taurus.

Held, David y McGrew, Anthony (2003). *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Barcelona, Paidós.

Held, David, McGrew, Anthony, Goldblatt, David, Perraton, Anthony (2002). *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*, México, Oxford Univ. Press.

Hirst, Paul y Thompson, Grahame (1999). *Globalization in Question*, 2º ed., Cambridge, Polity.

Hoffmann, Stanley H. (1990). "A New World Order and its troubles", *Foreign Affairs*, vol. 69, nº 4.

Holsti, K.J. (1995). *International Politics: A Framework for Analysis*, 7ª ed., Englewood Cliffs, Prentice Hall.

Human Security Center (2005). *Human Security Report. War and Peace in the 21st Century*, Oxford/Vancouver, Oxford University Press.

Huntington, Samuel P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, Paidós.

Ibáñez, Joseph (2005). *El control de Internet. Poder y autoridad en los mercados electrónicos*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Kaldor, Mary (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Barcelona, Tusquets Editores.

Kaldor, Mary (2005). *La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra*, Barcelona, Tusquets Editores.

Kaplan, Robert D. (1996). *The End of the Earth. A Journey to the Frontiers of Anarchy*, Nueva York, Vintage Books.

Keane, John (2003). “Reflexiones sobre la sociedad civil global”, en J. Vidal Beneyto (dir.), *Hacia una sociedad civil global desde la sociedad mundo*, Madrid, Taurus, pp. 69-117.

Kennedy, Paul (2005). “¿Poder duro contra poder blando?”, *El País* (19-2-2005).

Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. (1975). “International Interdependence and Integration”, en F. Greenstein y N. W. Polsby (eds.), *Handbook of Political Science*, vol. 8, pp. 363-414.

Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S. (1988). *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*, Buenos Aires, GEL.

Klare, Michael T. (2003). *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*, Madrid, Urano.

Krasner, Stephen D. (2001). *Soberanía. Hipocresía organizada*, Barcelona, Paidós.

Laïdi, Zaki (1997). *Un mundo sin sentido*, México, Fondo de Cultura Económica.

Laïdi, Zaki (1998). “Temps mondial”, en M.-C. Smouts (dir.), *Les nouvelles relations internacionales. Pratiques et théories*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, pp. 183-202.

Landes, David S. (1999). *La riqueza y la pobreza de las naciones. Por qué algunas son tan ricas y otras tan pobres*, Barcelona, Crítica.

Lozano Bartolozzi, Pedro (2006). *El tsunami informativo. Panorama comunicativo del siglo XXI*, Pamplona, EUNSA.

Luard, Evan (1976). *Types of International Society*, Nueva York/Londres, The Free Press.

Marthoz, Jen Paul (2007). “El bumerán de la desinformación, la reacción a la globalización”, en M. Mesa (coord.), *Paz y Conflictos en el siglo XXI: tendencias globales. Anuario 2007-2008*, CEIPAZ, 2007, pp. 103-119.

Mack, Andrew (2005). “El concepto de seguridad humana”, *Papeles de Cuestiones Internacionales*, n° 90, pp. 11-18.

Martínez González-Tablas, Angel (2000). *Economía política de la globalización*, Barcelona, Ariel.

McNeill, William H. (1998). *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d. C.*, Madrid, Siglo XXI.

- Merle, Marcel (1981). *Forces et enjeux dans les relations internationales*, Paris, Economica.
- Merle, Marcel (1991). *Sociología de las relaciones internacionales*, Madrid, Alianza Editorial.
- Mesa, Roberto (1992). *La nueva sociedad internacional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Miège, Jean-Louis (1975). *Expansión europea y descolonización de 1870 hasta nuestros días*, Barcelona, Labor.
- Mittelman, James H. (1992). *El síndrome de la globalización. Transformación y resistencia*, México, Siglo XXI.
- Mokyr, Joel (1993). *La palanca de la riqueza. Creatividad tecnológica y progreso económico*, Madrid, Alianza Editorial.
- Morillas Bassedas, Pol (2007). “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana. Un repaso histórico”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 76, pp. 47-58.
- Morse, Edward L. (1976). *Modernization and the Transformation of International Relations*, Nueva York, Free Press.
- Münkler, Herfried (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*, Madrid, Siglo XXI.
- Naím, Moisés (2006). *Ilícito. Como traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*, Barcelona, Debate, Random House Mondadori.
- Nogué Font, Joan, y Vicente Rufí, Joan (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*, Barcelona, Ariel.
- Nye, Joseph S. (1990). “Soft Power”, *Foreign Policy*, vol. 90, nº 80, pp. 153-171.
- Nye, Joseph S. (1991). *La naturaleza cambiante del poder norteamericano*, Buenos Aires, GEL.
- Nye, Joseph S. (1999). “Redefining the National Interest”, *Foreign Affairs*, vol. 78, nº 4 (julio agosto), pp. 22-35.
- Nye, Joseph S. (2003). *La paradoja del poder americano*, Madrid, Taurus.
- Nye, Joseph S. (2004). *Power in the Global Information Age. From Realism to Globalization*, Londres/Nueva Cork, Routledge.
- Ortega Carcelén, Martín (2006). *Cosmocracia. Política global para el siglo XXI*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Orueta Estibariz, Gorka (2007). “El concepto de Brecha Digital, una aproximación desde las relaciones internacionales”, en J. L. de Castro Ruano y G. Orueta Estibariz (eds.), *Escritos de internacionalistas en homenaje al profesor Iñaki Aguirre Zabala*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 285-311.
- Palme, Olof (1982). *Seguridad Mundial. Un programa para el desarme. Comisión Independiente sobre Asuntos del Desarme y Seguridad*, México, Lasser Press.
- Peñas, Francisco Javier (1997). “Liberalismo y relaciones internacionales: la tesis de la paz democrática y sus críticos”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, nº 16, pp. 119-140.

Peñas, Francisco Javier (2003). *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Madrid, Los libros de la Catarata.

Pérez de Armiño, Karlos (2007). “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n° 76, pp. 59-77.

Ribas Mateos, Natalia (2002). *El debate sobre la globalización*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Remiro Brotóns, Antonio (1996). *Civilizados, bárbaros y salvajes en el nuevo orden internacional*, Madrid, McGraw Hill.

Remiro Brotóns, Antonio (1999). “Universalismo, multilateralismo, regionalismo y unilateralismo en el nuevo orden internacional”, *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. LI, 1, pp. 11-57.

Renner, Michael (2002). *The anatomy of resource wars*, Washington, Worldwatch Institute.

Robertson, Roland (1992). *Globalization. Social Theory and Global Culture*, Londres, Sage.

Rosenau, James N. (1990). *Turbulence in World Politics. A Theory of Change and Continuity*, Princeton, N.J., Princeton Univ. Press.

Rosenau, James N. (1997). *Along the Domestic-Foreign Frontier. Exploring Governance in a Turbulent World*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.

Rosenberg, Justin (2004). *Contra la retórica de la globalización. Ensayos polémicos*, Bogotá, El Ancora Editores.

Rosenberg, Justin (2005). “Globalization Theory: A Post Mortem”, *Internacional Politics*, 42, pp. 2-74.

Rufin, Jean-Christophe (1991). *L’empire et les nouveaux barbares*, s/l, Editions Jean-Claude Lattès.

Ruggie, John Gerard (1995). “At Home Abroad: International Liberalisation and Domestic Stability in the New World Economy”, *Millenium*, 24, pp. 507-526.

Sahagún, Felipe (1998) *De Gutenberg a Internet. La Sociedad Internacional de la Información*, Madrid, Estudios Internacionales de la Complutense.

Said, Edgard (1990). *Orientalismo*, Madrid, Prodhufi.

Salomón, Mónica (2001). “El debate sobre la “paz democrática”. Una aproximación crítica”, *Revista de Estudios Políticos*, n° 113, pp. 237-265.

Salter, Mark (2002). *Barbarians and Civilization in International Relations*, Londres, Pluto Press.

Sanahuja, José Antonio (2000). “Ajuste, pobreza y desigualdad en la era de la globalización”, en M. Aguirre et al. (coords.), *Globalización y sistema internacional. Las claves para entender la realidad mundial. Anuario CIP 2000*, Barcelona, Icaria/Centro de Investigación para la Paz (CIP), pp. 37-67.

Sanahuja, José Antonio (2001). *Altruismo, mercado y poder. El Banco Mundial y la lucha contra la pobreza*, Barcelona, Intermón Oxfam.

Sanahuja, José Antonio (2008 a). “¿Un mundo unipolar, multipolar, o apolar? La naturaleza y la distribución del poder en la sociedad internacional contemporánea”, *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-*

Gasteiz 2007, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 297-383.

Sanahuja, José Antonio (2008 b). "El desplome del dólar y la crisis de las finanzas globales: cambio estructural en el sistema internacional", en M. Mesa (coord.), *Escenarios de crisis: fracturas y pugnas en el sistema internacional. Anuario 2008-2009*, Madrid, CEIPAZ/ Icaria, pp. 85-103.

Sánchez Cano, Javier (1999). *El debate sobre el concepto de seguridad (1980-1997)*, Barcelona, Institut de Ciències Politiques y Socials.

Sassen, Saskia (1994). *Cities in a world economy*, Pine Forges Press.

Sassen, Saskia (2001). *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Barcelona, Ed. Bellaterra.

Scholte, Jan Aart (1997 a). "Global Trade and Finance", en J. Baylis y S. Smith (eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford, Oxford, University Press, pp. 429-447.

Scholte, Jan Aart (1997 b). "The Globalization of World Politics", en J. Baylis y S. Smith (eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford, Oxford, University Press, pp. 13-30.

Scholte, Jan Aart (1999). "Globalisation: Prospects for a Paradigm Shift", en M. Shaw (ed.), *Politics and Globalisation*, Londres, Routledge.

Sen, Amartia K. y Ogata, Sadako. Comisión de Seguridad Humana (2005). *Human Security Now*.

Shaw, Martin (2000). *The Global State*, Cambridge, Cambridge University Press.

Singer, Maz y Wildavsky, Aaron (1996). *The Real World Order. Zones of Peace/Zones of Turmoil*, Chatham, Chatham House Pub.

Sodupe Corcuera, Kepa (2000). *Poder e interdependencia en el sistema internacional (1950-1995). Bases para un estudio cuantitativo*, Madrid, Editorial Fundamentos.

Sodupe Corcuera, Kepa (2002). *La estructura de poder del sistema internacional. Del final de la Segunda Guerra Mundial a la Postguerra Fría*, Madrid, Editorial Fundamentos.

Sodupe Corcuera, Kepa y Moure Peñín, Leire (2007). "Explorando los fundamentos de la teoría de la paz democrática", en J. L. de Castro Ruano y G. Orueta Estibariz (eds.), *Escritos de internacionalistas en homenaje al profesor Iñaki Aguirre Zabala*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 337-366.

Sterling, Claire (1994). *Thieves' World: The Threat of the New Global Network of Organised Crime*, Nueva York, Simon and Schuster.

Strange, Susan (1994). *States and Markets*, 2 ed., Londres, Pinter.

Strange, Susan (1999). *Dinero loco. El descontrol del sistema financiero global*, Barcelona, Paidós.

Strange, Susan (2001) *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*, Barcelona, Icaria/Interpón Oxfam.

Tezanos, José Felix (2001). "Globalización, poder y democracia", *Sistema*, nº 165, pp. 3-21.

Tilly, Charles (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos: 990-1990*, Madrid, Alianza.

Touraine, Alain (2001). *El fin de la ola liberal*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales (UBA)/Ediciones Manantial.

Truyol, Antonio (1993). *La sociedad internacional*, Madrid, Alianza.

Uessler, Rolf (2007). *La guerra como negocio. Cómo las empresas militares privadas destruyen la democracia*, Barcelona, Belacqva.

Vidal Beneyto, José (2003). "Introducción. La dimensión pública de la sociedad civil", en J. Vidal Beneyto (dir.), *Hacia una sociedad civil global desde la sociedad mundo*, Madrid, Taurus, pp. 15-65.

Watson, Adam (1992). *The Evolution of International Society: A Comparative Historical Analysis*, Londres, Routledge.

Wesson, Robert G. (1978). *State Systems. Internacional Pluralism, Politics, and Culture*, Nueva York/Londres, The Free Press.

Wight, Martin (1977). *Systems of States*, Leicester University Press.

Youngs, William (1999). *International Relations in a Global Age. A Conceptual Challenge*, Cambridge, Polity Press.

Zolo, Danilo (2000). *Cosmópolis. Perspectiva y riesgos de un gobierno mundial*, Barcelona, Paidós.